



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	4 de Febrero de 2016
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	23:59
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejál.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejál.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. José Luis Díez Camara, Concejál.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Nazareth Quijano Benes, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 04/02/2016 A LAS 16:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación de Acta de sesión anterior
2. Expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito 1/2016 con destino a financiar la construcción de la nueva Estación de Autobuses
3. Periodicidad y Régimen de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Logroño. Modificación del Acuerdo de 19 de Junio de 2015.
4. URB14-2015/0002 Aprobación convenio urbanístico de planeamiento para adelanto en la ejecución de una porción del PERI nº22 en Álamo y Ceballos

MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de un mapa de ruidos no estratégico en la ciudad de Logroño
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando el concurso de ideas para rehabilitación, reforma y adaptación del mercado de San Blas de Logroño.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la realización de un Proyecto de prevención y actuación sobre el acoso escolar "Educar en la convivencia".
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de una mesa de trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales en Logroño.
9. Moción presentada por los Grupos Socialista y Ciudadanos solicitando la adquisición de dos edificios en calle Comandancia y destinar uno de ellos a difusión e interpretación de los restos de Valbuena.
10. Moción presentada por los grupos municipales Socialista, Cambia Logroño y Ciudadanos solicitando la aprobación de certificación final de obras en Plaza 1º Mayo y finalización relación contractual.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando el adelanto de actuaciones dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando un Plan de Acción para la igualdad de género en materia salarial.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la realización de recorridos para corredores debidamente señalados e iluminados en diferentes barrios de la ciudad.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la creación de ventanilla única de Defensa del Vecino.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la modificación de las nuevas bases para ayudas a la rehabilitación para evitar la exclusión de edificios del Casco Antiguo.
16. Moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos para implantación de nuevo Grado de Enfermería en solar Hospital San Millán integrado en la Universidad de la Rioja

PREGUNTAS

17. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la exhibición de diversas obras de arte de la colección Altadis.
18. Pregunta presentada por el Grupo Mixto relativa a la decoración vegetal utilizada en el Belén de la Plaza del Ayuntamiento.
19. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativas a la contratación y servicio de la empresa Serunión.
20. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las ayudas realizadas para la acogida a refugiados.

RUEGOS

21. Ruego presentado por el Grupo Mixto en relación con la seguridad en los barrios de Madre de Dios y San José.
22. Ruegos presentados por el Grupo Municipal Popular en relación a la implantación de dotaciones públicas sanitarias en la antigua parcela del Hospital San Millán

COMPARECENCIAS

23. Solicitud formulada por el Grupo Municipal Mixto de comparecencia de la Concejala D^a Paloma Corres Vaquero en relación con los servicios sociales prestados por el Ayuntamiento de Logroño.

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

24. Información del Equipo de Gobierno para dar cuenta del cumplimiento de las iniciativas de los Grupos Municipales.



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, de fecha 1 de Octubre de 2015, de carácter ordinario.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO 1/2016 CON DESTINO A FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE AUTOBUSES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2016, que aprobó el expediente de Modificación de Presupuestaria por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2016, por importe de 2.000.000,00 euros, con destino a financiar la construcción de la nueva Estación de Autobuses.
2. Lo dispuesto en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2015, prorrogadas junto al Presupuesto.
3. La propuesta de acuerdo formulada por el Interventor con fecha 26 de enero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del expediente de Modificación Presupuestaria por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2016 por importe de 2.000.000,00 euros, con destino a financiar la construcción de la nueva Estación de Autobuses.

3.- PERIODICIDAD Y RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 19 DE JUNIO DE 2015.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.- Los artículos 38 y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 126 de la Ley de Administración Local de La Rioja, así como el 35.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, relativos a la periodicidad de las sesiones del Ayuntamiento de Logroño.

2.- El régimen de sesiones aprobado en su día con la composición actual de los grupos municipales en el Pleno, determina la necesidad de adelantar de forma habitual las sesiones a las 16,30 horas de la tarde manteniendo el primer jueves de mes para las celebraciones de las sesiones ordinarias.

3.- El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 29 de enero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Modificar el acuerdo de Pleno de 19 de junio de 2015 y determinar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, con carácter mensual, que tendrán lugar de forma habitual el primer jueves de cada mes a partir de los dieciseis treinta horas y si este fuera inhábil, el jueves siguiente. En casos especiales, con motivo de Semana Santa, Navidad, vacaciones de verano y otros similares, el Sr. Presidente del Pleno podrá convocar las sesiones en día y hora distintas, previa comunicación a la Junta de Portavoces.

4.- URB14-2015/0002 APROBACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO PARA ADELANTO EN LA EJECUCIÓN DE UNA PORCIÓN DEL PERI Nº22 EN ÁLAMO Y CEBALLOS (0712)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que en Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de febrero de 2010, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de criterios para adelantar la ejecución de los Planes Especiales de Reconversión Industrial, en sustitución de los adoptados por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 26 de noviembre de 2003.

2. Que en fecha 8 de octubre de 2015 se presenta por D. Jesús Marino Pascual Vicente, actuando en representación de D. Enrique Casero Ruiz, propuesta de Convenio Urbanístico de planeamiento en el PERI nº 22 Álamo y Ceballos, a suscribir entre el Ayuntamiento de Logroño y D. Enrique Casero Ruiz y esposa, propietarios de la parcela catastral 6906115WN4060N0001AI del PERI de referencia.
3. Que dicho Convenio Urbanístico ha sido sometido a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 2 de noviembre de 2015, en el diario El Correo (edición Rioja), de fecha de 30 de octubre de 2015 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.
4. El informe favorable emitido por la Arquitecta Adjunta de Gestión y Valoraciones Urbanísticas de fecha 2 de diciembre de 2015, y por la Asesoría Jurídica de fecha 15 de diciembre de 2015, éste último de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.
5. La fiscalización y conformidad otorgada con fecha 15 de enero de 2016, por la Intervención Municipal.
6. Los artículos 114, 116 y 117 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el informe de mayorías suscrito por la Técnica de Administración General de la Dirección de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con el Visto Bueno de la Secretaria del Pleno; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la T.A.G de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y, el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de 29 de enero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y D. ENRIQUE CASERO RUIZ y esposa, referenciado en el expositivo 2 de este acuerdo, extracto de cuyos datos se transcribe como anexo al mismo.

Segundo: Autorizar el adelanto en la ejecución de una porción del Plan Especial de Reforma Interior P.E.RI nº 22 Álamo y Ceballos, de conformidad a los criterios señalados en el expositivo 1 del presente acuerdo.

Tercero: Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad la inscripción del presente Convenio a los efectos previstos en los artículos 4 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para



la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Cuarto: Conferir encargo a la Dirección General de Gestión Tributaria para que gire liquidación por importe total de 436,84 €, a cargo de D. ENRIQUE CASERO RUIZ y esposa, Dña. M^a Pilar López Balmaseda (N.I.F. 16.469.805-B y 16.480.709-J respectivamente), en aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 15, (artº 7. B-3).

Quinto: Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, o en quien delegue, para la realización de cuantas actuaciones requiera la ejecución del presente Acuerdo.

A N E X O

CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y ENRIQUE CASERO RUIZ PARA EL ADELANTO EN LA EJECUCIÓN DE UNA PORCIÓN DEL P.E.R.I. Nº22 “ÁLAMO Y CEBALLOS” .

En Logroño, y su Casa Consistorial,

COMPARECEN:

Dña. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, en calidad de Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Logroño, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

D. Enrique Casero Ruiz y su esposa Dña.: M^a Pilar López Balmaseda, mayores de edad, y vecinos de Logroño (La Rioja), en la Avda. Gran Vía del Rey Don Juan Carlos I nº:50 -4^ªpta3; con DNI nº:16.469.805B y 16.480.709J, respectivamente. Designando esta dirección a efectos de notificaciones.

Ambos intervienen, en su propio nombre y derecho, y con capacidad legal para otorgar el presente documento.

EXPONEN:

1. Que **son dueños en pleno dominio**, con carácter ganancial de la siguiente finca urbana:

DESCRIPCION: Parcela destinada a edificación en esta Ciudad de Logroño, paraje Cascajos o Pedregales, en calle Arquitectos Álamo y Ceballos, actualmente señalada con el número quince. Ocupa una superficie de mil quinientos metros cuadrados y linda: Oeste y Sur, en línea quebrada de 74,89 m., dicha calle; Este, en línea de 65,38 metros, Nemesio Pérez Revuelta y al Norte, en línea de 32,48 metros, con el resto de finca matriz.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad nº:3 de Logroño, Libro: 1.020, folio: 20, **Finca nº: 4.878** inscripción 1ª.

REFERENCIA CATATRAL Nº: 6906115WN4060N0001AI

TITULO: Les pertenece por virtud de **la escritura pública de COMPRA-VENTA** previa segregación de **6 de agosto de 1988** que autorizo **el notario del Ilustre Colegio de Burgos D. José Javier Del Río Chavarri**, con protocolo nº:**1309**.

Con fecha de 27 de noviembre de 1997, realizaron una escritura pública de **DECLARACION DE OBRA NUEVA** que autorizo **el notario del Ilustre Colegio de Burgos D. José Javier Del Río Chavarri**, con protocolo nº:**3053**, del edificio actualmente existente.

2. Por parte de D. Enrique Casero Ruiz y Dña. Mª Pilar López Balmaseda, comparecientes se ha solicitado el adelanto de la ejecución parcial del PERI 22 mediante la extracción de la mencionada finca del ámbito del PERI para constituir una Unidad de Ejecución P-12-12 "Álamo y Ceballos 15"

UBICACIÓN Y ANTECEDENTES

3. El área de modificación que nos ocupa y sobre la que se plantea este convenio está situada en la calle Arquitectos Álamo y Ceballos nº:15 y la calle Lope de Vega. La citada parcela tiene forma pentagonal y cuenta con una superficie de 1.516,19 m2 de los que 1292,25m2 están ocupados por el pabellón y 223,94m2 por espacio privado no edificado y de acceso al pabellón.

4. Que la finca descrita en el expositivo 1, tienen la calificación de suelo urbano y constituye parte integrante del Plan Especial de Reforma Interior nº 22 (Cascajos), delimitado el 16 de junio de 1992; siendo en la fase de ejecución del planeamiento en la que se concretarán los beneficios y cargas entre los afectados, de conformidad a lo señalado en el artículo 118 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Si bien la gestión para la conversión del sector industrial del Polígono Cascajos en residencial ha constituido un acierto para la ciudad, podemos pensar que el plazo fijado para amortizar las instalaciones implantadas allí podía ser suficiente en la fecha de aprobación del Plan General. La realidad se ha revelado insuficiente por dos razones:

a) La crisis inmobiliaria paraliza las ventas en el sector en el primer tercio del año 2007 hecho que ha dificultado en gran medida culminar la conversión y edificación residencial.

b) Si bien el sector se ha consolidado como residencial en un amplio porcentaje de su suelo, el área de cascajos más alejada del centro de la ciudad es la última a la que le ha llegado el proceso de transformación. Es el caso que nos ocupa.

Es necesario resaltar la singular ubicación de la parcela con respecto al conjunto del PERI. Se trata de una parcela exenta y que presenta características que le permiten una gestión autónoma sin condicionar ni interferir en el resto del conjunto del PERI, ni en los derechos del resto de propietarios. Tampoco interfiere en ninguno de los aspectos relacionados con la vertebración urbanística con el entorno, ni con aspectos de vialidad presentes o futuros.

También este Convenio permite la singularidad de aportar una mayor fluidez vial con la apertura al tránsito peatonal de la conexión entre las calles Antonio Nebrija y la calle Arquitectos Álamo y Ceballos.

5. Que el PERI 22 (Cascajos) ha sufrido tres extracciones, la primera se produjo en el año 1998, la segunda en el 2003 y la tercera 2007.

6. En el ámbito del PERI 22 (Cascajos) se ha trazado por parte del Ayuntamiento unas Directrices de Planeamiento para orientar la futura ordenación del citado ámbito y lograr la coherencia viaria, dotacional y conexión con otros sectores. En este marco las tres anteriores segregaciones del PERI 22 han sido aprobadas en base a las líneas principales de estas Directrices y respetan los parámetros urbanísticos fijados por el PGM.

Estudiando las Directrices observamos que esta proyectada una calle peatonal que une la calle Antonio Nebrija con la calle Arquitectos Álamo y Ceballos. Mediante este convenio se trata de adelantar el uso público de la continuidad de la calle y que constituye parte de las futuras cesiones.

PARAMETROS URBANISTICOS

7. El objeto de esta modificación puntual es dar cumplimiento a las determinaciones fijadas en el artículo 3.8.5 del PGML:

- La conversión del suelo industrial existente al uso residencial genérico, a fin de integrarlos en el tejido urbano residencial próximo.

- Estudio de la ordenación adecuada y remodelación, en su caso, de las unidades de ejecución precisas.

Además, del citado artículo cuenta con unas directrices de planeamiento anteriormente citadas que han permitido la progresiva conversión pretendida.

En la actualidad las limitaciones establecidas por el PGML son:

1. *-Altura máxima 22m, equivalente a PB+6 alturas.*
2. *Aprovechamiento PERI :22.471,98m²t*
3. *Cesiones para estaciones libre y dotaciones 20m² por cada 100m²t*
4. *De conformidad con las dos ultimas segregaciones aprobadas, el aprovechamiento medio establecido es 1,2817m²t/m²s*

8. *Tal y como se recoge en los criterios aprobados por la Corporación para adelantar la ejecución de los PERI de reconversión industrial, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10-2-2010, con el fin de garantizar las propuestas formuladas por el promotor de la actuación y establecer las determinaciones urbanísticas concretas del ámbito afectado, se formaliza el presente Convenio de acuerdo con las siguientes cláusulas:*

CLAÚSULAS:

Primera: *El Ayuntamiento de Logroño se compromete a impulsar de oficio la modificación puntual del Plan General Municipal presentada por D.ENRIQUE CASERO RUIZ que modifique el ámbito del actual Plan Especial de la Reforma Interior nº 22 denominado "CASCAJOS", extrayendo del mismo y ordenando las fincas relacionadas, que se considerarían como Unidad de Ejecución, anticipándose así las previsiones temporales del Plan General.*

Segunda: *La mencionada modificación puntual garantizará la conexión de todas las infraestructuras y de los distintos servicios que afectan a la citada Unidad de Ejecución P-12-12 "Álamo y Ceballos 15". A su vez, dicha modificación puntual contendrá las siguientes características:*

- *Se aplicarán las condiciones que correspondan del artículo 3.8.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal "PERIs de reconversión industrial"*
- *La ordenación que se plantee deberá ser coherente en las posibles etapas intermedias de su ejecución, incluso considerando una permanencia a medio plazo de las edificaciones existentes, para lo que se redactará el régimen aplicable que corresponda.*
- *Dicho régimen deberá contener aquellas determinaciones que, asegurando el interés público, no afecten a la planificación urbanística definitiva de viales, espacios verdes, dotaciones, o justifiquen su mínima incidencia.*
- *El régimen de usos deberá ser compatible con los usos definitivos (residencial) que se desarrollarán en la Unidad de Ejecución. Los usos aplicables durante el plazo previsto de actuación serán los usos compatibles con el residencial contemplado en el Plan General.*
- *Durante el plazo previsto de actuación, las edificaciones existentes en la actualidad no se consideran disconformes con el planeamiento, siempre que se destinen a usos*

compatibles con el residencial, desapareciendo a todos los niveles la calificación de su actual uso industrial.

- *-La propiedad se compromete a ceder anticipadamente el uso de aquellos espacios libres de edificación. Para ello la propiedad se compromete a la liberación del muro que hoy impide la conexión entre la calle Antonio Nebrija y la calle Arquitectos Álamo y Ceballos.*

Esta calle privada de uso público peatonal tendrá las siguientes medidas aproximadamente 7 metros de ancho por 33 metros de largo, constando de una superficie de 230m², proporcionando mayor movimiento al entorno. Ver anexo 1 (plano).

En la zona más al sureste de la citada calle privada existe un obstáculo, del techo de la escalera que desciende al sótano del pabellón. La propiedad solventa este hecho con la colocación de forma provisional de una jardinera en bloque que constara de las siguientes dimensiones alto 130cm, ancho 140cm y fondo 140cm. ver anexo 2.

Tercera: *La propiedad dispondrá de acceso rodado a la citada calle y de vado de acceso al pabellón existente.*

Cuarta: *D. Enrique Casero Ruiz y Dña. M^a Pilar López Balmaseda serán únicos titulares de la calle privada de uso público peatonal. La superficie de dicha calle computa a todos los efectos de los beneficios y cargas en el proceso de ejecución.*

El promotor asume las cargas que se deriven de la ejecución de la unidad delimitada, en proporción a su aprovechamiento patrimonializable.

Quinta: *La propiedad se compromete a mantener la edificación en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en las mismas condiciones exigibles a las edificaciones residenciales, quedando fuera de ordenación una vez expirado el plazo de actuación.*

Sexta: *La superficie y situación relativa de la porción a segregarse aseguran la autonomía y racionalidad de la actuación, por lo que se establecerá una única Unidad de Ejecución para el ámbito segregado, cuyo sistema de actuación será el de compensación en su modalidad de propietario único, siendo la modificación puntual del Plan General la que determine el plazo de actuación, plazo que a su vez será el espacio temporal máximo en el que opere el régimen descrito.*

Séptima: *Si la urbanización definitiva de la única Unidad de Ejecución delimitada se ejecutase por fases que condicionen la posibilidad de edificación de los solares, el promotor se compromete a adjudicar al Ayuntamiento de Logroño la totalidad del aprovechamiento que le corresponde en función de sus derechos en el ámbito, en la primera fase de las establecidas. El aprovechamiento de cesión obligatoria será el 10% del aprovechamiento medio del ámbito de referencia.*

Octava: Se establecen los siguientes plazos para la presentación de los instrumentos de planeamiento y gestión:

Modificación puntual del Plan General Municipal: tres meses desde la autorización para el adelanto de la ejecución y la aceptación del presente convenio a firmar entre el propietario-promotor y el Ayuntamiento de Logroño.

Proyecto de Compensación de propietario único o documento equivalente que lo sustituya: antes de la finalización del plazo de actuación de la Unidad de Ejecución que se establezca en la modificación puntual del Plan General que la delimite.

Novena: Los firmantes del presente convenio se comprometen a que los terceros adquirentes de derechos sobre sus respectivas propiedades se subroguen en los derechos y obligaciones del presente convenio.

Décima: El incumplimiento por cualquiera de las partes de las estipulaciones establecidas en este documento facultará a la otra para instar su resolución.

Undécima: El presente convenio entrará en vigor el día de su firma tras la aprobación del mismo por la Junta de Gobierno Local, siendo su plazo de vigencia hasta el cumplimiento de los compromisos en él adquiridos.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

MOCIONES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN MAPA DE RUIDOS NO ESTRATÉGICO EN LA CIUDAD DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 21 de enero de 2016, solicitando la realización de un mapa de ruidos no estratégico de la ciudad de Logroño.



2. La enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, admitida por el grupo proponente, por la que se sustituye el texto de la parte resolutive por el siguiente: “elaborar para aprobar el plan de acción contra el ruido en un plazo máximo de 6 meses, en el que una de las actuaciones previstas será la de realizar Mapas de Ruido no Estratégicos, en los que se tendrán especialmente en cuenta, aquellas áreas acústicas en las que se incumplen los objetivos de calidad acústica”.
3. Las Juntas de Portavoces, celebradas con fechas 29 de enero y 4 de febrero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Elaborar para aprobar el plan de acción contra el ruido en un plazo máximo de 6 meses, en el que una de las actuaciones previstas será la de realizar Mapas de Ruido no Estratégicos, en los que se tendrán especialmente en cuenta, aquellas áreas acústicas en las que se incumplen los objetivos de calidad acústica.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO EL CONCURSO DE IDEAS PARA REHABILITACIÓN, REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL MERCADO DE SAN BLAS DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de enero de 2016, solicitando la creación de un concurso de ideas para la rehabilitación, reforma y adaptación del Mercado de San Blas de Logroño.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 3 de febrero de 2016.
3. Las juntas de portavoces celebradas con fechas 29 de enero y 4 de febrero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

1º.-/Instar a la Junta de Gobierno Local para que encargue a la empresa MERCASA o a los técnicos competentes del Ayuntamiento de Logroño que realicen un informe de viabilidad del Mercado San Blas de Logroño, con indicación clara de las actuaciones arquitectónicas posibles, así

como la mejora del acceso a las distintas plantas y al propio mercado desde los aparcamientos de la zona y demás zonas adyacentes.

2º.-/ Instar a la Junta de Gobierno Local para que realice las bases, convoque y publique un Concurso Público de ideas, por un importe máximo de 30.000 €, para la rehabilitación, reforma y adaptación del Mercado de San Blas que tenga en cuenta el modelo de concurso explicado en la exposición de motivos. Las ideas aportadas al concurso deberán acompañar un proyecto inicial de la reforma del mercado realizado por técnico competente.

3º.-/ Instar a la Junta de Gobierno Local para que, además de publicitar el concurso de ideas mencionado conforme a la legalidad vigente y con el fin de mejorar la comunicación y publicitación, dé cuenta del mismo a los Colegios Técnicos implicados de nuestra región.

4º.-/ Instar a la Junta de Gobierno Local para que, transitoriamente y mientras se desarrolla el Concurso de Ideas propuesto, realice las siguientes actuaciones:

1.- Iniciar el proceso de modificación del Reglamento del Mercado San Blas para adecuarlo a la realidad actual, posibilitando la instalación en el mismo de actividades hoy no permitidas.

2.- Implantar una red wifi en el Mercado San Blas

3.- Estudiar las posibilidades jurídicas para ampliar las concesiones actuales que terminan en el 2021.

4.- Realizar un Plan de Actuación a corto y a medio plazo con la Asociación de Comerciantes para la dinamización del Mercado de manera conjunta

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR "EDUCAR EN LA CONVIVENCIA".

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 26 de enero de 2016, solicitando la realización de un proyecto de prevención y actuación sobre el acoso escolar "Educar en la convivencia".
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 29 de enero de 2016.

3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Mixto, que no ha sido admitida por el grupo proponente.
4. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Popular, admitida por el grupo proponente, según la cual el dispositivo primero quedaría redactado como sigue: “ Instar al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y al Consejo Escolar municipal para que elaboren un documento que sirva de referencia para la realización de una campaña de sensibilización municipal sobre el acoso escolar, llamada “Educar en convivencia” enmarcado entre los objetivos recogidos dentro del I Plan Municipal de Infancia y adolescencia de la ciudad de Logroño; recabando la participación de todos los agentes que puedan aportar en el proceso: entidades, técnicos, asociaciones, etc. Asimismo, se consensúa un segundo dispositivo, presentado originalmente en la moción: “formar y potenciar la figura del Agente Tutor para la prevención y actuación inmediata en casos de riesgo y/o acoso escolar manifiesto”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y al Consejo Escolar municipal para que elaboren un documento que sirva de referencia para la realización de una campaña de sensibilización municipal sobre el acoso escolar, llamada “Educar en convivencia” enmarcado entre los objetivos recogidos dentro del I Plan Municipal de Infancia y adolescencia de la ciudad de Logroño; recabando la participación de todos los agentes que puedan aportar en el proceso: entidades, técnicos, asociaciones, etc.

Segundo: Formar y potenciar la figura del Agente Tutor para la prevención y actuación inmediata en casos de riesgo y/o acoso escolar manifiesto”.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de una mesa de trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales en Logroño, con fecha 1 de febrero de 2016.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 29 de enero de 2016.

3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Mixto, aceptada por el grupo proponente, solicitando la incorporación de un nuevo dispositivo con el siguiente texto: “Además de todo ello, en la citada mesa de trabajo se habilitarán los mecanismos necesarios para propiciar la ubicación de nuevas empresas en los polígonos industriales de Logroño”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a la puesta en marcha de una Mesa de Trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales en nuestra ciudad, que tenga como objetivo la mejora de los mismos para conseguir que sean mas atractivos y donde se estudie la situación y planteamientos a seguir con los actuales PERIS de reconversión industrial.

Segundo: La Mesa de la Industria en Logroño estaría compuesta por el Gobierno Municipal, los Grupos de la oposición, empresarios y sindicatos. Asimismo, contará con representantes de la Universidad de la Rioja, de los Colegios Oficiales de Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Rioja y de la Federación de Asociaciones de Vecinos en aquellos grupos de trabajo que se establezcan dentro de la Mesa por la Industria.

Tercero: Además de todo ello, en la citada Mesa de Trabajo se habilitarán los mecanismos necesarios para propiciar la ubicación de nuevas empresas en los polígonos industriales de Logroño.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS SOCIALISTA Y CIUDADANOS SOLICITANDO LA ADQUISICION DE DOS EDIFICIOS EN CALLE COMANDANCIA Y DESTINAR UNO DE ELLOS A DIFUSION E INTERPRETACION DE LOS RESTOS DE VALBUENA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialistas y Ciudadanos solicitando la adquisición de dos edificios en calle Comandancia y destinar uno de ellos a difusión e interpretación de los restos de Valbuena, con fecha 26 de enero de 2016.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 29 de enero de 2016.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, no admitida por los grupos proponentes.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que proceda simultáneamente a solicitar al Ministerio de Defensa y realizar las actuaciones legales necesarias, bien de compra y/o permuta, para conseguir la adquisición de los dos palacetes contiguos a la Delegación del Ministerio de Defensa en Logroño, hoy vacíos, y dedicar uno de ellos a la difusión e interpretación de los restos arqueológicos de Valbuena.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO Y CIUDADANOS SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRAS EN PLAZA 1º MAYO Y FINALIZACIÓN RELACIÓN CONTRACTUAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Ciudadanos con fecha 26 de enero de 2016 solicitando la aprobación de certificación final de obras en Plaza 1º de Mayo y finalización de la relación contractual.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de enero y 4 de febrero de 2016.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por los grupos proponentes, solicitando la sustitución de la parte dispositiva por el siguiente texto: “Instar a la Junta de Gobierno Local a dar las instrucciones oportunas para que por la dirección de obra se documente la información necesaria para que el órgano de contratación proceda a declarar la nulidad de las modificaciones introducidas en el proyecto. Sobre la base de este acuerdo de nulidad, se procedera por la Junta de Gobierno Local a aprobar la certificación 18 y final mediante reconocimiento extrajudicial o bien en su caso, a la regularización de las correspondientes certificaciones”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a dar las instrucciones oportunas para que por la dirección de obra se documente la información necesaria para que el órgano de contratación proceda a declarar la nulidad de las modificaciones introducidas en el proyecto.

Segundo: Sobre la base de este acuerdo de nulidad, se procederá por la Junta de Gobierno Local a aprobar la certificación 18 y final mediante reconocimiento extrajudicial o bien en su caso, a la regularización de las correspondientes certificaciones.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO EL ADELANTO DE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 26 de enero de 2016 solicitando el adelanto de las actuaciones dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 29 de enero y 4 de febrero de 2016.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por el grupo proponente, según la cual se sustituye el texto de la parte dispositiva de la moción inicial, por el siguiente: “1. Comprometerse a iniciar durante el año 2016 y en colaboración con las otras administraciones implicadas, los estudios para la mejora de las infraestructuras y conexiones ciclistas y peatonales con los polígonos de Cantabria I y II, así como con la Portalada. 2. Asimismo, se podrá acometer en este año 2016 el inicio de los trabajos contenidos en el programa 38 (planes del transporte al trabajo) del PMUS, siempre y cuando sea debatida su idoneidad en la Comisión de Seguimiento del PMUS. Se deberá contar, tanto con la financiación adecuada en los presupuestos municipales, como con la participación de las empresas situadas en los Polígonos Industriales citados en el punto primero, tal y como se especifica en el texto incluido en el desarrollo del propio programa”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Nos comprometemos a iniciar durante el año 2016 y en colaboración con las otras administraciones implicadas, los estudios para la mejora de las infraestructuras y conexiones ciclistas y peatonales con los polígonos de Cantabria I y II, así como con la Portalada.

Segundo: Asimismo, se podrá acometer en este año 2016 el inicio de los trabajos contenidos en el programa 38 (planes del transporte al trabajo) del PMUS, siempre y cuando sea debatida su idoneidad en la Comisión de Seguimiento del PMUS. Se deberá contar, tanto con la financiación adecuada en los presupuestos municipales, como

con la participación de las empresas situadas en los Polígonos Industriales citados en el punto primero, tal y como se especifica en el texto incluido en el desarrollo del propio programa.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MATERIA SALARIAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, solicitando la realización de un plan de acción para la igualdad de género en materia salarial con fecha 28 de enero de 2016.
2. La Junta de Portavoces, celebrada con fecha 29 de enero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a la publicación cada dos años de informes sobre la igualdad laboral por parte de personal, con los datos referentes de las unidades del Ayuntamiento de Logroño, de las empresas dependientes de carácter público y de las que son contratadas externamente para la prestación de diferentes servicios, en los que figuren:

1. Ingresos de personal
2. Número de trabajadores hombre y mujeres por categoría.
3. Ingreso medio de hombres y mujeres
4. Horas trabajadas hombre y mujeres (totales incluido horas extraordinarias)

Segundo: Integrar la igualdad de oportunidades como condición especial de ejecución en el pliego de condiciones a la hora de contratar servicios con empresas externas, teniendo en cuenta, entre otras, a aquellas que garanticen la igualdad salarial y de contratación acorde a su categoría (igual categoría por mismo trabajo).

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE RECORRIDOS PARA CORREDORES DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS E ILUMINADOS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 27 de febrero de 2016 solicitando la realización de recorridos para corredores debidamente señalizados e iluminados en diferentes barrios de la ciudad.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 29 de enero y 4 de febrero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

Primero: Realizar 5 recorridos para corredores por diferentes barrios de la ciudad debidamente señalizados e iluminados, estableciendo hitos con la medición de las distancias kilométricas y los tramos correspondientes. Los recorridos que plantea el Partido Riojano son (aunque la delimitación concreta de los mismos corresponderá a los técnicos municipales):

- Parque La Ribera-Varea-Los Lirios-La Estrella (Parque Iregua).
- Las Gaunas-Parque La Grajera.
- Las Norias-Parque del Ebro-Monte Cantabria (este sería el recorrido mas turístico por su transcurso por los puentes y las vistas de la ciudad).
- El Cortijo-Valdegastea.
- Recorrido circular que une los anteriores.

Segundo: Delimitar y señalar un kilómetro con marcas cada 100 metros en una zona llana de los recorridos.

Tercero: Realizar un folleto informativo para dar a conocer los mencionados recorridos, no sólo como información a los vecinos de Logroño, sino para que puedan ser utilizados como reclamo turístico dentro del concepto de "Logroño, ciudad del deporte, ciudad saludable.

LA CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE DEFENSA DEL VECINO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 27 de enero de 2016, solicitando la creación de la Ventanilla Unica de Defensor del Vecino.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 29 de enero y 4 de febrero de 2016.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por los grupos municipales Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, admitida por el grupo proponente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Comprometerse los distintos grupos municipales a que en la primera sesión de la Comisión de Reforma de Reglamentos se aborde específicamente el Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones con el fin de redimensionar su composición y proceder a la mayor brevedad a su constitución y comienzo de los trabajos.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a difundir públicamente las competencias de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones para propiciar un mejor conocimiento por parte de los ciudadanos.

Tercero: Solicitar al Grupo de Trabajo de reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana que estudie la figura del Defensor del Vecino por si considerara oportuno incorporarla al nuevo Reglamento.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS NUEVAS BASES PARA AYUDAS A LA REHABILITACIÓN PARA EVITAR LA EXCLUSIÓN DE EDIFICIOS DEL CASCO ANTIGUO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con fecha 27 de enero de 2016, solicitando la modificación de las ayudas para rehabilitación de edificios en el Centro Histórico..
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 29 de enero y 4 de febrero de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a modificar el artículo 2.3 de las bases de las ayudas a la rehabilitación de edificios en el Centro Histórico, aprobadas por dicha Junta el pasado 16 de diciembre de 2015, en el sentido de:

“Asimismo, los edificios calificados como inadecuados en el Plan General, que se especifican en el anexo II, solo tendrán derecho a las ayudas para la rehabilitación en la realización de aquellas obras permitidas por el Plan General de Ordenación Urbana en cada momento”.

Segundo: El Ayuntamiento Pleno se compromete, en el marco de la próxima revisión del Plan General Municipal, a realizar un análisis específico de los PERIS que, como el de Barriocepo, incluyen edificios de viviendas considerados como inadecuados, con el fin de proponer junto a los propietarios la mejor solución a la situación generada por la aprobación de dichos PERIS.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO GRADO DE ENFERMERIA EN SOLAR HOSPITAL SAN MILLÁN INTEGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por los Grupo Municipales Popular y Ciudadanos con fecha 21 de Enero de 2016, solicitando la implantación de un nuevo grado de enfermería en el solar del Hospital San Millán, integrado en la Universidad de la Rioja.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 29 de enero de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Manifiestar el apoyo al acuerdo presentado por el Gobierno de la Rioja, Universidad de la Rioja y Colegio de Enfermería de la Rioja, consistente en la integración plena de la Escuela de Enfermería en la Universidad de la Rioja y la construcción del nuevo edificio destinado a ella en la parcela del antiguo Hospital San Millán, muy cercana al campus.

URGENCIAS**17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA DE ALTADIS EN LA RIOJA.**

El Ayuntamiento de Logroño, en pleno, consciente de la amenaza que se cierne sobre el futuro de la planta de Altadis, situada en el polígono industrial de El Sequero, en el término municipal de Agoncillo, en la que actualmente trabajan 471 personas y que pone en peligro el puesto de trabajo de más de 600 familias, entre empleos directos e indirectos y sabedores del negativo impacto que este hecho puede suponer, no sólo para las familias afectadas directamente, sino para el resto de la sociedad y economía de toda nuestra localidad y región, quiere mostrar su apoyo a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores mediante esta declaración institucional.

Por todo ello, es por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño,

ACUERDA:

Manifiestar su más rotundo rechazo al cierre de la fábrica que Imperial Tobacco Group PLC, propietaria de Altadis, tiene en La Rioja, por cuanto supone la pérdida de cientos de puestos de trabajo y la desaparición de la industria del tabaco en La Rioja y, asimismo, prácticamente en toda España.

1.Exigir a la empresa Imperial Tobacco Group PLC, propietaria de Altadis, el máximo esfuerzo para mantener la factoría y los puestos de trabajo actuales, recordando que la actividad de Tabacalera lleva más de 125 años en esta Comunidad donde generaciones de riojanos han participado en el crecimiento de esta empresa, por lo que Altadis debe ser consciente del capital humano que ha permitido su beneficio.

2.- Apoyar a los Sindicatos y a los Trabajadores en todas aquellas actuaciones que vayan dirigidas a la legítima defensa de sus puestos de trabajo e instar a las administraciones públicas y sociedad en general a trabajar conjuntamente para conseguir la viabilidad de la planta en El Sequero.

Logroño 4 de febrero de 2016

Javier Merino Martinez, Portavoz Grupo Municipal Popular

Beatriz Arraiz Nalda, Portavoz Grupo Municipal Socialista

Gonzalo Peña Ascacibar, Portavoz Grupo Municipal Cambia Logroño

Julián San Martín Marqués, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Rubén Antoñanzas Blanco, Portavoz Grupo Municipal Mixto

18.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D^a NAZARETH QUIJANO BENÉS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El escrito presentado con fecha 3 de febrero de 2016 por la Concejala D^a Nazareth Quijano Benés, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Logroño, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de Junio de 2015, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos, en la que ocupaba el puesto nº 4, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Eelectoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de julio de 2003.
2. El informe emitido con fecha 3 de febrero de 2016 por la Secretaria General del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la renuncia formulada por D^a Nazareth Quijano Benés a su condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Logroño y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo: Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Alfredo Ruiz Pastor, que ocupa el puesto número 5 en la lista electoral del Partido Ciudadanos en las elecciones locales del año 2015.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a comenzar la sesión ordinaria, hoy jueves 4 de febrero de 2016. Antes de comenzar y como los medios gráficos han podido recoger el contenido de los carteles que acompañan los escaños, les ruego a sus señorías que los retiren.

Asunto nº 1: Aprobación Acta sesión anterior de 1 de octubre de 2015, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 2: Expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito 1/2016 con destino a financiar la construcción de la nueva Estación de Autobuses.

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 3: Perioricidad y Régimen de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Logroño. Modificación del Acuerdo de 19 de junio de 2015.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 4: Aprobación convenio urbanístico de planeamiento para adelanto en la ejecución de una porción del PERI nº 22 en Álamo y Ceballos.

Sr. Presidente: A favor Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Abstención de Cambia Logroño. Por tanto, se aprueba el asunto.

Sra. Secretaria: Se ha presentado por urgencia para su aprobación por el Pleno el siguiente asunto:

Puesta en concocimiento del Ayuntamiento Pleno de la renuncia al cargo de Concejal presentada por D^a Nazareth Quijano Benés. Procede en primer lugar aprobar la urgencia y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Procede la urgencia y nos damos por enterados.

Hay un cambio en el Orden del Día, se pasa al asunto nº 16, conforme Junta de Portavoces de fecha de hoy.

Asunto nº 16: Moción presentada por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos para implantación de nuevo Grado de Enfermería en solar Hospital San Millán integrado en la Universidad de La Rioja.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D. Sebastián Castro Alvarado en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja.

D. Sebastián Castro: Me dirijo a ustedes en condición de alumno de la Escuela de Enfermería y en representación de la Asociación de Estudiantes de La Rioja, así como del Consejo de Estudiantes, como portavoz de ellos y en defensa de la Plataforma de la Sanidad Pública de La Rioja.

Hemos puesto en común nuestras opiniones sobre el proyecto de la Consejera de Salud, sobre la construcción de la Escuela de Enfermería en La Rioja y ante la moción presentada por el Grupo Ciudadanos y Grupo Popular.

En primer lugar, desmentimos las palabras de la Consejera sobre la participación en el proyecto presentado. Ninguna de las organizaciones mencionadas hemos sido objeto de consulta previa, algo que nos parece vital.

El proyecto presentado, a nuestro juicio, viola todos los principios democráticos y no responde al compromiso político que anunciaron para estar más cerca de la gente y en este caso, de nuestros problemas.

Afirmamos con total claridad que la Escuela de Enfermería debe ser construida en el actual campus universitario, así como que la gestión debe pasar con todas sus consecuencias a la Universidad de La Rioja. Por ello, demandamos una solución urgente al estado actual del edificio de nuestra Escuela, para que de forma transitoria se realicen las obras de adaptación necesarias del edificio.

La ubicación en el campus universitario no es capricho nuestro, sino porque pensamos que aporta una serie de beneficios, como por ejemplo, refuerza el carácter público, garantiza la interrelación entre alumnos y profesores, facilita la realización de proyectos comunes y de investigación con otros grados, así como la inscripción en otras asignaturas, además de las de Enfermería.

Permite compartir espacios comunes e infraestructuras, como la biblioteca y la cafetería, que son de vital importancia.

Expresarles con rigor y fortaleza que el proyecto presentado no reúne las mínimas garantías para dar una prestación académica con garantías de futuro. Es más, nos parece un empeño irracional, que puede obedecer a otros intereses que no son los nuestros, los de los estudiantes, que somos los mayores afectados.

Pedimos a Partido Popular y a Ciudadanos que aclaren en la moción, el hecho de la construcción de un aparcamiento en el solar San Millán, algo que no coincide con las manifestaciones de la Consejera de Salud en el Parlamento de La Rioja.

Demandamos a los proponentes y a la Consejera de Salud la necesidad de contar primero con la ciudadanía y después, reformular las propuestas que consideren, tanto en el caso de esta moción, como de la Consejera al exponer su propuesta, remarcando que sólo es suya.

Estamos abiertos a todas las organizaciones que hoy represento: Marea Blanca, Consejo de Estudiantes, alumnos del campus universitario y mis compañeros de Enfermería, a celebrar cuantas reuniones sean necesarias para convencerles o persuadirles de su decisión, la cual, no contempla los intereses de los alumnos de la Escuela de Enfermería.

Informamos de nuestras actividades futuras de recogida de firmas, vamos a presentar una alegación a la Consejera de Salud y de no haber resultado, convocaremos una manifestación frente a la actual Escuela de Enfermería.

Sea cual sea el devenir de la futura Escuela de Enfermería, a los alumnos nos interesa que estos procesos no se prolonguen en el tiempo y se responda a los intereses de los alumnos. Exigimos que los procesos se aceleren, porque llevamos más de una década, tanto alumnos como profesores, exigiendo mejores condiciones para nuestra Escuela. Esto es todo.

D. Miguel Sáinz: Quiero hacer un análisis de la situación. Se trata de un asunto que estaba incluido en el acuerdo de investidura de ambos Partidos. Un asunto que pasaba por la celebración de un Pleno extraordinario en el que se abordara la paralización del complejo de Salud San Millán, que se pretendía ubicar en la parcela del antiguo Hospital San Millán.

Como la paralización ya fue anunciada por la Consejera de Salud en una comparecencia en el Parlamento de La Rioja, no se consideró necesaria la celebración de un Pleno extraordinario, pero sí la ratificación y apoyo de lo que entendemos que es una buena noticia en sentido amplio, puesto que la petición de los alumnos de la Escuela de Enfermería y de la propia Universidad, por fin, ve resultados con la presentación del proyecto en el Parlamento de la propia Consejera.

Las circunstancias han cambiado y desde la anulación de la licitación del complejo de Salud San Millán, se ha pasado a abordar un aspecto prioritario, como es la creación y construcción de una nueva Escuela de Enfermería, que era requisito indispensable y lógico que planteaba la Universidad de la Rioja, para la integración plena de esa Escuela en la propia Universidad.

Lo digo con conocimiento de causa, porque he podido asistir a varias de las reuniones que se han mantenido en las últimas semanas, entre lo que en su momento, en este Pleno del 3 de diciembre, donde el Grupo Socialista traía una moción en la que se hablaba de la ubicación posible y del papel que debía tener el Ayuntamiento, ofreciendo parcelas y poniéndose a disposición de la decisión que se adoptara entre los principales agentes, que son el Gobierno de La Rioja, como titular actual de la Escuela de Enfermería, la Universidad de La Rioja, que va a recibir la integración e incorporar dentro de su estructura la futura Facultad de Enfermería y el Colegio de Enfermería como representante de todo el colectivo en general.

Estas tres instituciones, tras las conversaciones, han adoptado esta ubicación como mejor solución, por distintos motivos. Porque permite iniciar y avanzar más rápidamente los trabajos de redacción del proyecto y posterior construcción de la misma, porque no requiere ninguna cesión, ya que la Comunidad Autónoma dispone de esos terrenos, que aunque son de la Tesorería General de la Seguridad Social, para usos sanitarios y asistenciales están cedidos a la Comunidad Autónoma y dispone de ellos.

Se valoró que está cerca del campus y de sus edificios principales. Se analizaron otras ubicaciones, otras posibilidades y ésta se acordó por parte de las tres instituciones. Desde el punto de vista del Grupo Popular, se cumple el aprovechar este proyecto para regenerar esa zona, que con la desaparición del Hospital, dejó de tener movimiento.

D. Julián San Martín: Agradecer al Sr. Castro su intervención y decirle que tanto el Gobierno de La Rioja, la Universidad y el Colegio de Enfermería, están de acuerdo en la ubicación.

La distancia que hay de un solar a este solar, no debería ser óbice para lo que está comentando, ya que está cerca del Rectorado o de la Biblioteca y quizás más cerca del Carpa o del Hospital San Pedro cuando tengan que hacer sus prácticas.

El edificio se puede empezar ya, que es lo que realmente se necesita, para que solucionen los problemas que tienen en la Escuela de Enfermería. Nosotros paralizamos el macroedificio que iba allí y propusimos que estuviera la Escuela de Enfermería y un centro sanitario de emergencias, que es lo que realmente se va a hacer. Pasamos de 80 millones de euros de ladrillo a 7 millones de euros, que hacen falta y es necesario.

Además, porque estaban de acuerdo el Colegio de Enfermería y la Universidad de La Rioja y todos deseamos que estén integrados. Ahora empezar a buscar otro terreno, que sí, que puede tener la Universidad, pero no es el debate, sino que se empiece cuanto antes, que el sitio está cerca y que se construya pronto.

Entiendo sus reivindicaciones, pero lo principal es que se pueda licitar y hacer ya la Escuela de Enfermería, porque tiene unas carencias importantes. Por eso lo paralizamos en el acuerdo de investidura y proponemos esto.

No hemos hablado nunca de construcción de un parking. Dijimos que si sobraba algún sitio, de manera provisional, para los vecinos, alumnos y profesores, se dejara aparcar allí.

Hemos paralizado y esto proponemos y defendemos, porque mejora la ciudad y regenera esa zona que se quedó vacía al llevarse el Hospital a otro sitio.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Nieves Solana: Desde Cambia Logroño nuestra solidaridad con los ocho trabajadores de Airbus, represaliados por defender su puesto de trabajo, ante la deslocalización de la empresa en Getafe.

Estamos de acuerdo en que es necesaria y urgente una nueva Escuela de Enfermería. Todos los colectivos profesionales y ciudadanos, lo venimos reclamando hace muchos años y ahora que llega, nos encontramos con un acuerdo de investidura que obliga al Partido Popular a empezar con el proyecto, pero que está lleno de incertidumbres y contradicciones.

Sobre el lugar, el debate no es si está lejos o cerca del campus, porque en Logroño hay pocas cosas que estén lejos unas de otras. El hecho cierto es que va a estar fuera del campus y ni los estudiantes de Enfermería, ni los constituidos en Asociación, ni la Plataforma por la Sanidad Pública, que agrupa a 35 organizaciones, quieren que se construya en la parcela del antiguo Hospital San Millán. Ustedes cuando hablan de diálogo se refieren a Ciudadanos, al Partido Popular y a la Escuela de Enfermería. ¿Y el resto?

No quiere nadie que se construya en la parcela del antiguo Hospital San Millán. Razones: cercanía y relación entre estudiantes de las distintas disciplinas, convivencia social: la biblioteca, el bar, que parece que no tiene importancia, pero la tiene, ya que a todos nos gusta tomar el café con nuestros amigos, conocidos y familiares. Cercanía del y con el profesorado. Esto fue manifestado a la Plataforma por la Sanidad Pública por el Rector, que dijo que era importante que estuviera en el campus, porque los profesores y estudiantes estarían cerca. Sentir que son parte de un todo y utilización compartida de medios tecnológicos.

Las obras públicas de esta envergadura deben ser medidas y hechas desde la voluntad, primero de los interesados y a la vez, de los ciudadanos, que no queremos que se decidan cosas al margen de nuestros intereses y necesidades.

En el campus actual hay otras disciplinas relacionadas con la salud. ¿Por qué no conformar un todo, creando un complejo amplio?. Es decir, una Escuela de Ciencias de la Salud.

En las declaraciones de la Consejera de Salud hay un cierto caos. ¿Qué tiene que ver el 061, SOS Rioja o Salud Responde, con la Escuela de Enfermería? Si se ocupa todo el solar con estas dotaciones, ¿cómo se habla de futuras incorporaciones que tengan qué ver con nuevas titulaciones de Ciencias de la Salud?.

¿El nuevo centro va a tener gestión pública o privada? Porque habla de un contrato de explotación de 20 años.

En cuanto al coste, el proyecto antiguo era de 60 millones y ahora se habla de 7 millones. No entiendo nada. La Consejera habla de eliminar la construcción de dependencias administrativas de la Consejería de Salud y a cambio, dice, vamos a llevar el 061, SOS Rioja. ¿Qué más da? Sí lo

que no queremos es que haya un espacio ocupado por organismos que tienen poco que ver con la Escuela de Enfermería.

En lo concerniente a los derechos de los ciudadanos, sobre todo en los que están más implicados en este asunto, andaremos vigilantes y a la vez, de todos los ciudadanos, que somos los que vamos a pagar y usar esas futuras instalaciones.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No acabo de entender el motivo de esta moción, de que nos posicionemos para darle una palmadita al Gobierno de La Rioja. No sé si va a ser costumbre del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular traer todas las obras que haga el Gobierno de La Rioja, para que digamos si nos parecen bien o mal. Si va a ser así, casi sería mejor que lo hicieran antes de que el Pleno del Gobierno de La Rioja tomase una decisión. Si sabían que esta moción se iba a presentar en el Parlamento y la Consejera lo iba a decir, hubiese estado más correcto que este debate lo hubiésemos tenido los Grupos antes de la decisión del Gobierno de La Rioja. Por eso, no entiendo el motivo de la moción y lo manifesté en la Junta de Portavoces.

El Partido Riojano siempre ha estado en contra del proyecto de Salud que tenía el Sr. Sanz, no tanto por lo que se iba a construir, que también, sino por el modelo de cómo se planteaba la construcción, dando durante muchos años la gestión a entidades privadas, a cambio de la construcción. Si hemos estado siempre de acuerdo en que la Escuela de Enfermería se mantenga en esa zona.

Agradecer al Sr. Castro sus palabras y que no entienda que estamos en contra de la Plataforma, a la cual respetamos y como Partido Riojano formamos parte, pero hay una pata de este banco, de la cual nos estamos olvidando y son los vecinos de esa zona.

Sobre si el campus junto o separado, tenemos distintos modelos de ciudades, en unas están juntos y en otras separados. En el mundo de los estudiantes habrá unas preferencias sobre otras. A mí, como modelo de ciudad, no me parece malo que la Universidad esté integrada dentro de diferentes zonas de Logroño. Una de las posibles parcelas donde se podría ubicar, que es la 3A, quedaría a mucha más distancia del Rectorado.

No podemos perder la oportunidad de que se haga algo en ese suelo, que debe tener un fin sanitario, porque no hay otra posibilidad. En lo que coincidimos todos es en que es urgente que se construya la Escuela de Enfermería, que lleva años en estado lamentable y todos los cursos, los alumnos, profesores, sindicatos etc. han denunciado el estado en qué está.

La ventaja sería que ya hay un proyecto y se podría empezar de forma inmediata y el hacerlo en otro sitio, retrasaría más la construcción.

Me reuní con el Colegio Profesional de Enfermería y no entendí a su Presidente que se opusieran a la construcción en un sitio o en otro, sino que inicialmente no se iban a manifestar, porque les parecía adecuado lo que se decidiese.

Hablé también con varios vecinos y comerciantes y hay que pensar en ellos, porque fue un mazazo la desaparición del Hospital y la Asociación IX Centenario así nos lo ha manifestado en numerosas ocasiones y los vecinos se han quejado muchísimo de la poca vida de la zona y como ciudad, les debemos dar una respuesta, ya que llevan ocho años escuchando promesas y promesas.

El hecho de construir allí da respuesta a esa zona de Logroño, que si no, quedaría sin ningún tipo de servicio y en ese aspecto, espero y deseo que se construya cuanto antes.

D. Julián San Martín: Agradecemos las palabras de Partido Riojano, porque realmente estamos buscando que se pueda regenerar una parte de la ciudad, con una Escuela de Enfermería nueva, que se puede licitar ya, que lleva muchos años cayéndose a pedazos y se puede poner allí.

En Logroño no hay distancias, por lo tanto, Sra. Solana, en un sitio o en otro daría igual. Para poder tener los medios tecnológicos, no es necesario que estén los edificios juntos, así que este no sería el problema.

El solar sólo se puede destinar para usos sanitarios y paralizamos usos que no eran sanitarios, porque eran construcción de oficinas. Estamos de acuerdo en poner la Escuela de Enfermería y además un uso sanitario de emergencias.

Queremos revitalizar la zona, que se construya cuanto antes, que se integre en la Universidad, que no hay distancias, ni para los medios tecnológicos.

Tenemos que pronunciarnos, porque compete a la ciudad y hay que dar las licencias oportunas. Nosotros lo teníamos en el acuerdo de investidura y conseguimos pasar de 80 a 7 millones de euros, por tanto, si esto sale adelante, estaríamos contentos.

D^a Nieves Solana: En la moción que planteó el Grupo Socialista en diciembre votamos a favor, porque en un primer punto optaba, con meridiana claridad, por su integración física y educativa en el campus.

En un segundo punto, se hacía una modificación por parte de Ciudadanos, diciendo que se hablaría con la Escuela de Enfermería nada más, porque los otros colectivos no se han implicado en el diálogo, debate y propuestas, ni en nada. Es una institución respetabilísima, pero es una. Luego, hay un montón de colectivos que no están de acuerdo.

En cuanto al Sr. Antoñanzas, no entiendo como se plantea votar en contra y seguir en la Plataforma de la Sanidad Pública. Conviene ser coherente. Lo más importante para nosotros es la

participación y la opinión de los ciudadanos. Están los estudiantes, pero es un Complejo que a todos nos va a beneficiar o perjudicar.

Yo no he ido nunca a la Universidad, pero si hubiera ido y además a la Escuela de Enfermería, hubiera optado por el campus universitario, porque me hubiera sentido parte de la Universidad. Así, va a estar fuera de ella.

Vamos a votar en contra.

D^a Beatriz Arráiz: Se ha dicho que esta moción responde a un acuerdo de investidura, del cual, tenemos que ser víctimas el resto de Grupos Municipales en este Pleno. Si lo hubieran cumplido, hubiéramos tenido un Pleno extraordinario para debatir cuál es el modelo que tenemos cada uno para esa parcela dotacional sanitaria asistencial y cuáles son para cada Grupo las necesidades sanitario-asistenciales.

Entre otras cosas, Logroño, con más de 150.000 habitantes, no tiene en este momento, una residencia de ancianos pública. Si hubieran cumplido en sus exactos términos el pacto, al menos hubiéramos podido poner sobre la mesa el modelo que tenemos cada uno respecto a este tema.

La Escuela de Enfermería debería haber estado hace mucho tiempo. El Hospital San Millán se cerró en 2007 y sin previsión real, el Partido Popular estuvo jugando y mintiendo con promesas, sobre lo que iba a ocurrir con este Complejo.

Se buscó confrontación con el Ayuntamiento de Logroño, gobernado por el Partido Socialista y el Partido Riojano, que planteábamos una residencia pública de ancianos.

Posteriormente, ustedes gobernaron una legislatura completa y no ocurrió nada en esa parcela. Poco días antes de las elecciones, el partido Popular anunciaba un concurso para que una empresa privada adelantara la inversión y el mantenimiento del Complejo San Millán, a cambio de que la Comunidad Autónoma devolviera el coste año a año de una cantidad escandalosa, a nuestro juicio, de 80 millones de euros, a devolver en veinte años.

Ha sido todo un despropósito, una eterna promesa de ocho años y sin que se vea nada de nada y venimos aquí a escenificar un acuerdo con el que no tenemos nada que ver. Si hubieran cumplido lo prometido, podríamos haber debatido.

Además, es para mostrar el apoyo al acuerdo del Gobierno de La Rioja, Universidad y Colegio de Enfermería. Muchas veces hemos tenido este debate respecto a mociones presentadas por otros Grupos, cuando hablábamos de tomar decisiones que no eran competencia de este Pleno y en este acuerdo los demás Grupos no hemos participado. Todo es un tanto surrealista.

Después de ocho años sin hacer nada, no sabemos cuáles son las razones que motivan a tomar una decisión tan rápida y urgente. Nos tememos que hay otros motivos que piden la urgencia para

que se le dé solución a la Escuela de Enfermería. Esta es una de las razones por las que el Partido Socialista no va a mostrar su apoyo a la moción, porque las prisas no son buenas.

Defendimos a través de una moción nuestra postura, que ha sido siempre defender la integración física y académica de la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

No vamos a mostrar nuestro apoyo, pero sí nos vamos a abstener, porque se pide el apoyo para la integración educativa y en esa parte estamos de acuerdo, pero no entendemos todo lo demás.

No estamos de acuerdo en la ubicación física, porque creemos que es por otros motivos y si tenemos que ser coherentes con nuestra posición anterior, esto no lo podemos apoyar. Tampoco estamos de acuerdo con las prisas, porque, creemos que responden a motivos que no son confesables abiertamente.

Se pide un apoyo a un acuerdo en el que no hemos participado. Si hubiéramos hecho un Pleno extraordinario, podríamos haber puesto encima de la mesa nuestros modelos, pero mostrar el apoyo a una moción, que ustedes saben los motivos, que serán legítimos, pero que son suyos, no de los demás.

No podemos mostrar el apoyo en los estrictos términos que presentan su moción. Además, los otros dos puntos, se han convertido en ruegos que los hace un Partido en concreto y aparecen como ruegos, porque si no, el voto hubiera sido en contra.

D. Miguel Sáinz: El apoyo al acuerdo no es al acuerdo entre Partido Popular y Partido Ciudadanos, ya que en la moción se dice textualmente: "Acuerdo presentado por el Gobierno de La Rioja, la Universidad de la Rioja y el Colegio de Enfermería".

No hay otros acuerdos.

He hecho una reflexión inicial para tratar de encajar el asunto en este Pleno y el por qué lo traíamos en este momento. Ha sido porque el acuerdo acaba de ser presentado, porque se ha venido trabajando por esas tres instituciones durante las últimas semanas y porque es bueno para la ciudad y para la Escuela de Enfermería.

Además, para que la Universidad de la Rioja se planteara la integración, ponía como condición una nueva infraestructura y por eso la Universidad ha participado en esta decisión.

Se han planteado algunas reservas sobre otras cuestiones, pero en las reuniones en las que yo he estado, que estaban presentes el Rector y su Secretaria General, la Universidad de la Rioja se ha manifestado de acuerdo en construir la nueva Escuela de Enfermería en la parcela del antiguo Hospital San Millán. En cuanto a la cercanía, el tener cerca la biblioteca o el bar, la distancia al Edificio Quintiliano es mayor desde el Científico-Tecnológico y por eso nadie de los que estudian en el CCT se siente fuera de la Universidad.

No es una cuestión que diga yo, sino que es el planteamiento del Rector y de la Secretaria General, que han atendido a una cuestión de proximidad, que es físicamente manifiesta y permite que el proyecto y la construcción se produzca en el menor plazo posible.

A la Sra. Arráiz le llamaba la atención las prisas, pero cuando hay detectado un problema y se tiene la solución encima de la mesa, cuanto antes se solucione, mejor. Pero no hay intereses ocultos, porque es un acuerdo entre las tres instituciones.

La Sra. Solana ha sido osada, en mi opinión, diciendo que no quiere nadie que se construya en el antiguo solar del Hospital San Millán; se ve que ha hablado con los 151.000 logroñeses, pero no se ha acercado a hablar con los vecinos del entorno, de Avda. de la Paz, Duquesa de la Victoria, Joaquín Elizalde etc. A estos no les ha preguntado, porque no creo que encuentre usted a muchos vecinos de la zona que estén en contra de la regeneración de esa parcela.

Nos consta y es una larga demanda desde que se derribó el Hospital, que en ese ámbito de la ciudad están ansiosos de que haya algún proyecto que revitalice la zona y lleve actividad a los bares, comercios etc.

Le quiero aclarar, que no se ocupa toda la parcela en el proyecto que se ha planteado y por eso, en el ruego, se plantea por parte municipal que la parte que no se ocupa se pueda destinar a un aparcamiento provisional para dar servicio a los vecinos.

Aclarar, también, que en cualquier dotación pública y por requisito del Plan General Municipal, se requiere un número de plazas en función de los metros cuadrados construidos. Esto es un aparcamiento, como existe detrás del Edificio Quintiliano y al lado del CCT.

No se trata más que de un aparcamiento necesario, como ocurre en todos los edificios de la Universidad, como requiere el Plan General Municipal y la propuesta municipal es que se pueda ampliar y pueda dar servicio a los vecinos de todo ese entorno y a ellos les parece muy bien, porque el aparcamiento provisional que se hizo en esa zona, hace un par de años, tiene una ocupación alta.

Nos parece una solución positiva, una propuesta que desde el punto de vista de decisión del Gobierno de La Rioja, Universidad de la Rioja y Colegio de Enfermería, el Ayuntamiento sólo ha sido testigo y en lo que tuvimos que opinar, nuestro interés era que pudiera ubicarse en un entorno necesario de regeneración y como estrategia de ciudad, será muy positiva.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos y Grupo Popular. En contra Cambia Logroño y abstención del Grupo Socialista. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de un mapa de ruidos no estratégico en la ciudad de Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda transaccional por el Grupo Municipal Popular “in voce” en esta Secretaría.

D. Julián San Martín: En el Pleno anterior votamos en contra del mapa estratégico, porque entendíamos que no estaba correctamente hecho, nos parecía que falta el mapa no estratégico de ruidos. No se puede valorar de la misma manera, pero hay que hacerlo.

Entendíamos que había que hacer los dos mapas de manera conjunta y a partir de ahí, marcar las zonas saturadas y hacer un plan de acción para eliminar el ruido, que afecta a la salud de las personas.

La Ley 37/2003 lo marcaba en su artículo 14.1b y en el Real Decreto 1367/2005, en el artículo 32.1b, que desarrollaba qué es y cómo hacer un mapa de ruidos no estratégico.

Nuestra apuesta es por hacer un mapa de ruidos y creo necesario que el Grupo Popular explique la enmienda para poder seguir el debate.

D. Jesús Ruiz: En un principio la enmienda era de sustitución, pero no pudo ser, porque la teníamos que haber presentado con 24 horas de antelación; hemos hablado con todos los Grupos y agradecerles la actitud positiva en un tema complejo y la enmienda pasa a ser transaccional y dice lo siguiente: Elaborar para aprobar el plan de acción contra el ruido en un plazo máximo de seis meses, en el que una de las actuaciones previstas, era la realización del mapa de ruidos no estratégico en el que se tendrán especialmente en cuenta aquellas áreas acústicas en las que se incumplen los objetivos de calidad acústica.

D. Julián San Martín: Creemos conveniente la enmienda. Lo que es interesante es que se haga este mapa de ruidos no estratégico. Vemos que el Equipo de Gobierno se compromete públicamente a hacerlo y además, presentaremos una enmienda en los presupuestos para que haya cantidad destinada a hacerlo.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar a favor y lo que más me gusta es el plazo de los seis meses. Nos pasamos el día hablando de planes, proyectos e ideas y al final, tenemos quejas vecinales desde hace diez años, muchas quejas de ruidos de los vecinos de determinadas zonas, que nos mandan un montón de propuestas que no escuchamos, porque decimos que vamos a hacer unos planes.

Hay un compromiso de que en seis meses vamos a empezar a ganarnos el sueldo y dar soluciones a los problemas de los vecinos y no dedicarnos a hacer tanto mapa, proyecto, que el papel lo soporta todo, por eso, voy a votar a favor.

D. Julián San Martín: Es una cuestión de percepción, de hacer los mapas de ruidos estratégicos y no estratégicos conjuntamente y luego hacer un plan de actuación. Se va a hacer al revés, pero estamos satisfechos y plantearemos la enmienda en los presupuestos para que se haga en seis meses.

D. José Manuel Zúñiga: Dimos nuestro voto a favor en el pasado Pleno y el plan de acción incluía la realización del plan estratégico. Aunque tenemos un problema grave, porque vamos a tener que compaginar el ocio de los ciudadanos con el derecho al descanso y va a ser difícil solucionarlo.

Más que en un plan de acción, vamos a tener que pensar dónde ponemos la normativa para respetar el derecho al ocio y el derecho al descanso de los ciudadanos. Votaremos a favor.

D. José Luis Díez: Me gustaría hacer una reflexión y es que estamos ante un viejo problema, porque tenemos que conciliar dos tipos de intereses. Por un lado, el del esparcimiento y el ocio y por otro lado, el derecho de los ciudadanos a tener actividades económicas de hostelería, que además contribuye al progreso de esta ciudad.

Es un tema complejo y tenemos que conciliar ambos intereses. Esto ocurre en muchas ciudades en las que ya se ha ido avanzando y me parece positivo que aquí estemos en ese camino.

Un tema que no me ha gustado dentro de la sustitución es que se ha eliminado la mención a los mandatos legales que establece la Ley. La parte dispositiva de la moción por parte de Ciudadanos era darle la referencia normativa, que le da seguridad jurídica.

En la enmienda se tenía que haber hecho referencia al artículo 14.1b de la Ley 37/2003 que regula el ruido, en cuanto a que las Administraciones competentes habrán de aprobar, previo trámite de información pública por un periodo mínimo un mes, mapas de ruido correspondientes y la referencia era áreas acústicas en las que se incumplen los objetivos de calidad acústica y por otro lado, se hacía mención al 32.1b del Real Decreto que desarrollaba esa Ley, que en realidad está regulando la zonificación acústica, los objetivos de calidad y las emisiones acústicas y se le da mandato imperativo al Ayuntamiento para que se realicen mapas de ruidos no estratégicos. Esas referencias normativas se tenían que haber mantenido, aunque la eliminación creo que no ha tenido ningún motivo oculto.

Estamos de acuerdo en la enmienda a los presupuestos para que se haya una Partida económica y se pueda llevar a la práctica. Votaremos a favor.

D. Jesús Ruiz: No ha habido ningún motivo oculto y en todo momento hemos hablado con transparencia de las implicaciones que tenía el reflejar el texto legal como había planteado el Grupo Ciudadanos.

Podría haber un gran riesgo de mala interpretación jurídica a la hora de distintos problemas que pueda haber en los contenciosos que se plantean en la ciudad por la compatibilización del derecho indiscutible al descanso con el funcionamiento de las actividades económicas.

Separar la trascendencia jurídica-legal en la legislación europea que tienen los mapas estratégicos del ruido que son de las infraestructuras, como el tráfico, ferroviario etc., de lo que son los mapas de ruidos no estratégicos, del metabolismo humano normal dentro del espacio urbano, como el ocio.

Esta ha sido la razón que he intentado explicar a todos los Grupos para modificar la redacción del texto.

Vamos a ponernos a trabajar, nos comprometemos en esta enmienda transaccional. Esta mañana ha habido una reunión con el grupo técnico del Ayuntamiento, con el quinto borrador de plan de acción, que vamos a proponer a la aprobación del Pleno, en el tiempo que nos hemos comprometido, en seis meses.

Hablamos del quinto borrador, lo que demuestra la complejidad que tiene este asunto. Antes de sacarlo al debate público, debemos ver qué podemos hacer entre todos, porque somos conscientes de la trascendencia e importancia que tiene internamente.

En el plazo de un mes, podremos presentarles el borrador que consideramos que debe salir al debate del plan de acción, que tenemos obligación de cumplir por la directiva y en ese mismo borrador, pondremos lo que hoy aprobamos. Es decir, aprobar el mapa de ruidos no estratégico.

No soy jurista, soy veterinario, pero hay un concepto que llaman ustedes "concepto jurídico indeterminado" y a la hora de elaborar un mapa de ruidos no estratégico, nos dejan un margen a la decisión de los criterios de elección, que es dentro de nuestro propio ámbito y lo tenemos que decidir entre todos, no sólo una parte o un sector de la ciudad.

El mapa de ruidos estratégico está tipificado, la directiva nos lo dice y todas las ciudades europeas tienen que cumplir las mismas condiciones, pero el mapa de ruidos no estratégico, deja un ámbito amplio de decisión. Por eso, es importante que jurídicamente separemos uno de otro.

Lo han entendido todos, se han dado cuenta de la importancia que tiene y lo tenemos que decidir dentro de las actuaciones del plan de acción, para que dentro de un mes podamos debatir y tratar con el máximo respeto todos los intereses de la ciudad. Es revisable cada cinco años, es dinámico y lo tendremos que meter en todas las actividades que realicemos en la ciudad.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando el concurso de ideas para rehabilitación, reforma y adaptación del mercado de San Blas de Logroño.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D^a Celia Serrano en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

Hay una enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 3 de febrero de 2016.

D^a Celia Serrano: Se solicita que se inste a la Junta de Gobierno Local para que realice unas bases y publicite un concurso público de ideas, por importe máximo de 30.000 euros, para la reforma, rehabilitación y adaptación del Mercado de San Blas, que tenga el modelo de concurso explicado en el expositivo de motivos.

Cuando hemos leído la propuesta y dado que habla de rehabilitación y que el concurso va destinado a arquitectos e ingenieros, hemos entendido que estamos hablando de una rehabilitación de la Plaza de San Blas, sin perjuicio de que fuera necesaria una rehabilitación para adaptarse a la que en ella se quería plantear.

Entendemos que la rehabilitación, si fuera necesaria, será después de tener claro el uso al que se va a destinar, ya que en este momento, el problema de Mercado de San Blas no es que estructuralmente esté en malas condiciones, ni arquitectónicamente destrozado, muy al contrario, el problema radica en la falta de compradores y como consecuencia, el cierre de puestos y su falta de uso.

Por tanto, deberá dejarse si el concurso de ideas es referente a la arquitectura del mercado o incluye cuestiones que traten del fomento de su utilización y que son más de gestión que de rehabilitación del edificio.

Por nuestra parte, no se considera el concurso de ideas la mejor fórmula para que el Mercado de San Blas alcance el esplendor que en otros tiempos tuvo. Entre otras cuestiones, por recibirse mayoritariamente ideas que se han realizado en otras ciudades, que son viables en ellas, pero no en la nuestra, ya que por su ubicación en el entorno de las calles Laurel y San Juan, sólo puede ocasionar conflictos y éstos no son la mejor fórmula para dinamizar ningún comercio.

Por otra parte, consideramos imprescindible respetar el comercio que existe en este momento en de Mercado de San Blas y esperamos que se cree un grupo de trabajo a este respecto, para poder llegar todos a un acuerdo y se lleve a efecto con el objetivo de mejorar el Mercado de San Blas. Esto nos parece más adecuado que un concurso de ideas, ya que es importante ver cómo se gestionan esas ideas para poderlas llevar a efecto.

Si ustedes aprueban y siguen con el concurso de ideas, aunque no nos parezca lo más adecuado, les anticipamos que aportaremos una idea de gestión, con sus correspondientes estudios económicos y arquitectónicos, en la que llevamos años trabajando.

Destacar que lo más importante que deben tener de esa idea es que la gestión sea viable y cómo realizarla. Esto es fundamental para nosotros y está incluido en la idea que se va a aportar. Además consideramos que todos ustedes estarían conformes, ya que no sólo puede transformar este mercado, sino el resto de los mercados de la ciudad, mejorando la economía de la zona y del resto del entorno de otros mercados. Gracias.

Sr. Presidente: Presentación de la moción.

D^a Elvira González: Agradecer a D^a Celia su intervención, que nos aporta bastantes cosas a nuestra moción y estamos completamente de acuerdo con su exposición.

Cuando en nuestra moción se lee al final lo que se pide, hacemos referencia a la exposición de motivos. Éstos dicen que dentro del modelo de ciudad al que aspiramos, nos parece fundamental el comercio de proximidad. En la zona histórica y centro está siendo evidente el deterioro del comercio en general y dentro de éste, pensamos en el Mercado de San Blas.

El Mercado de San Blas ha sido el corazón de nuestro casco histórico, ha dado vitalidad a la zona y sufre un grave deterioro por falta de afluencia de público, porque el edificio, protegido, en su conservación, desde el punto de vista arquitectónico, es buena. Hay puestos que atraen al turismo, con los productos de La Rioja, pero esto no quita para que la afluencia de público sea escasa. Hay poca vitalidad en esa zona, desde el punto de vista comercial. Todo esto se va a agravar ahora con el traslado del Palacio de Justicia.

Creo que en esto estamos de acuerdo, hasta el punto de que esta moción, que presentamos en un primer momento como un concurso de ideas, la hemos comentado con el resto de Grupos Políticos del Ayuntamiento, porque nuestro interés es buscar entre todos la mejor solución.

Cuando hablamos de ideas es porque el deterioro de mercados tradicionales viene siendo habitual en España, en Europa, en las ciudades con este tipo de vida al que nosotros queremos aspirar, que es una ciudad compacta, integrada, no dispersa, ni que vaya desertizando zonas, sobre todo la parte histórica.

Hay muchos modelos. Se han rehabilitado muchos mercados, pero tenemos que buscar el modelo qué es buena para nuestra ciudad. En Londres está el Convent Garden, mercado de tres siglos de antigüedad, precioso, pero este modelo nada tiene que ver con nuestra ciudad y nuestras necesidades. El Mercado de San Miguel, en Madrid, que tiene muchísimo éxito, con productos de calidad que se cocinan allí mismo. Es decir, hay muchas posibilidades de revitalizar un mercado y de hacerlo más adecuado.

Nosotros tenemos una idiosincrasia propia. Estamos muy orgullosos de las calles Laurel, San Juan y de todas las calles que rodean al mercado, por eso no procede un modelo como en el Mercado San Miguel.

Por otro lado, queremos conservar los maravillosos puestos de productos frescos y por ello, pensamos que las ideas, combinadas con soluciones idóneas, son muy importantes. Ideas que puedan realizarse, porque al ser un edificio protegido, no se puede realizar cualquier cosa y teniendo en cuenta el acceso al mercado, tanto en coche, porque la gente va a comprar en coche y si queremos que venga gente de fuera tiene que acceder fácilmente, como el acceso de vehículos para carga y descarga y el acceso de personas.

Esto es complicado y por eso, hablamos de un premio de cierta envergadura. Aunque esta moción es de Ciudadanos, es también del resto de Grupos que nos van a apoyar, porque nos han dado ideas muy buenas que las hemos incorporado.

Por un lado, el Partido Popular nos dice que es tan complicado, que antes de hacer un concurso de ideas, sería mejor un estudio de viabilidad de todos los usos posibles, estudio que se puede hacer desde la empresa pública MERCASA o desde el propio Ayuntamiento. Nos parece bien y lo hemos incorporado a la moción, por eso en la enmienda que hemos hecho, el primer punto es: Instar a la Junta de Gobierno Local para que encargue a la empresa MERCASA o a los técnicos competentes del Ayuntamiento de Logroño para que realicen un informe de viabilidad del Mercado de San Blas, con indicación clara de las actuaciones arquitectónicas posibles, así como la mejora del acceso a las distintas plantas y al propio mercado, desde los aparcamientos de la zona y demás zonas adyacentes.

No necesitamos arquitectónicamente mejorarlo, pero sí ver qué podemos hacer, porque después viene lo que hemos dicho nosotros: Instar a la Junta de Gobierno Local para que realice las bases, convoque y publicite un concurso público de ideas, con un importe máximo de 30.000 euros, para la rehabilitación, reforma y adaptación del Mercado de San Blas, que tenga en cuenta el modelo de concurso explicado en la exposición de motivos. Las ideas aportadas deberán acompañar un proyecto inicial de la reforma del Mercado, realizado por técnico competente. Este último párrafo viene incorporado por la idea que nos dio el Grupo Cambia Logroño, que no le gustaba lo de 30.000 euros.

No sabemos si una idea es cara o barata, pero lo que queremos es que haya estímulo para que sean buenas ideas, de un arquitecto, de un artista o cualquier persona, pero tendrá que apoyarse de algún técnico, con un proyecto inicial, no de ejecución, publicitarlo a través de la publicación oficial y a todos los Colegios Técnicos y directamente donde podamos pensar que hay mentes pensantes que nos puedan aportar ideas, a las Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Comerciantes etc.

Al Grupo Socialista le gusta y nos dice ¿mientras tanto qué pasa? A los comerciantes en el año 2021 se les acaban las concesiones y todo esto puede llevar un tiempo y el mercado se está muriendo. Entonces, nos propusieron hacer otras cosas de forma transitoria. Estamos de acuerdo y por eso, Instamos a la Junta de Gobierno Local a que se inicie el proceso de modificación del Reglamento del Mercado San Blas, para adaptarlo a la realidad actual, posibilitando la instalación de actividades, hoy no permitidas. Implantar una red wifi en el Mercado San Blas. Estudiar

posibilidades jurídicas para ampliar las concesiones que terminan en el 2021 y realizar un plan de actuación, a corto y medio plazo, con la Asociación de Comerciantes, para dinamizar el mercado de manera conjunta.

Los Grupos pensamos que si se hace de esta manera, podemos llegar a conclusiones interesantes para nuestra ciudad, para conservar y vitalizar ese mercado.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Nieves Solana: Voy a empezar haciendo un poco de historia, porque es bueno saber de dónde viene esto. Cuando fue Alcalde el Sr. Revuelta, del Partido Popular, se eliminó la parada de autobús que estaba en Muro de la Mata. El Sr Revuelta hizo oídos sordos a los vecinos de Lardero, Yagüe, Varea y las periferias de Logroño, que pidieron que no se eliminase ese punto, porque era el acceso más cómodo para llegar y comprar en la llamada Plaza de Abastos. Aquí empezó el principio del fin del Mercado de San Blas.

Hago historia para que seamos conscientes de que cuando tomamos decisiones que afectan a infraestructuras y vecinos de Logroño, tienen que ser muy pensadas y saber la repercusiones que van a tener. Aquí empezó el problema, porque cuando desapareció esa parada, se quitó el acceso a las personas que venían de la periferia al mercado.

Este Mercado forma parte de un todo, que es el Caso Antiguo y entre unas cosas y otras, desnudamos un trozo de Logroño para vestir otro, para luego plantearnos el llenarlo de vida, de comercios y de ciudadanos. Correos está cerrado, en el Museo todos sabemos lo que ha pasado y ahora, nos llevamos los Juzgados a otro lado, para revitalizar la zona y resulta, que a día de hoy, en todo el entorno del Palacio de Justicia no se ha hecho nada. No se ha abierto ni un comercio, ni un bar, ni nada de nada. Confiamos en que cuando funcionen se empiece a mover.

En la zona del Mercado de San Blas, se están cerrando comercios en Portales, como la Villa de Madrid, un edificio precioso, que está medio en ruinas, de un arquitecto insigne de Logroño, La Violeta, La Inglesa y todo porque el sesenta y ocho por ciento de los ciudadanos de Logroño compran fuera del Casco Antiguo. Todo esto tiene que ver con las grandes superficies, los grandes mercados y con una forma de consumir que nos lleva a deshabitar los centros de las ciudades.

La zona del Mercado de San Blas se está convirtiendo en una zona de bares y restaurantes, que tanto gusta al Equipo de Gobierno. Recuerden, Logroño, ciudad de la gastronomía, que nos costó mucho dinero; Fitur, vino y comida y no hay castañuelas porque no se estilan aquí.

El Mercado de San Blas, además de ser un edificio protegido, forma parte de nuestra cultura, entendida como forma de relación entre vecinos y éstos con visitantes y no se arregla con un concurso de ideas, que encima nos va a costar 30.000 euros.

La Asociación del Mercado de San Blas, integrada en la Unión de Profesionales de Trabajadores Autónomos ha elaborado un Plan Estratégico, que es de dónde ha sacado la Sra. González la última parte, la adición, lo de la zona wifi y otras cosas, que están muy bien y donde ponen de manifiesto que a día de hoy, la distribución y venta de alimentos frescos ha quedado en manos de las grandes cadenas de supermercados y esto no se arregla tan fácilmente, porque corresponde a un modelo de sociedad, a un modelo social y a un modelo de consumo, que algunos no entendéis.

Sólo el treinta y dos por ciento compra en tiendas tradicionales o mercados. El informe es más amplio y contempla muchas medidas que no voy a numerar todas, porque es muy largo, como la adaptabilidad de los servicios comunes, creación de una consigna en planta baja, solución del aparcamiento, modificación de la Ordenanza Municipal, horario de carga y descarga, sanciones, vestuarios, promoción de la ocupación etc. Se prodría poner productos ecológicos, artesanales e incluso, elaborados. Un bar, un restaurante activo, con unas obras de acondicionamiento.

Todo esto son ideas, las más importantes aportadas por la Administración del Mercado. Si vamos a remodelar el Mercado de San Blas, lo primero que habrá que hacer es sentarse en una mesa con los comerciantes de allí, porque son los directamente implicados.

Habría que contemplar otra cuestión, y es que son los técnicos del Ayuntamiento son los que van a determinar dónde se pueden poner las escaleras mecánicas, los accesos de los servicios etc.

A nosotros nos gustaría que se creara un grupo de trabajo, para poner todo esto en común y a partir de ahí, empezar a trabajar.

Muchas de las medidas que proponen se pueden hacer y no serían excesivamente costosas. A manera de broma, nos dijeron que les diéramos los 30.000 euros y ellos los aprovechaban.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D. Rubén Antoñanzas: Gracias a la Sra. Serrano por su intervención. Yo casi siempre estoy de acuerdo con lo que propone la Federación de Asociaciones de Vecinos, pero en esta ocasión discrepo y estoy más acorde con lo que plantea el Grupo Ciudadanos. Me gusta y me quedo en que ha dicho que tienen un proyecto que van a traer al Ayuntamiento. Seguro que es un gran proyecto que, además, emana de los vecinos y vecinas de esta ciudad. Ya sabe que soy muy defensor de que las Asociaciones de Vecinos vengamos aquí, no sólo a pedir, sino con proyectos.

Estoy seguro que es la filosofía de la moción de Ciudadanos. No sólo limitarla a profesionales, sino que los ciudadanos puedan participar y tener iniciativas.

La propuesta me gusta, porque empezamos a traer cosas concretas y claras a este Pleno.

He estado reunido con la Asociación del Mercado de San Blas y gran parte de las iniciativas que nos han transmitido, están recogidas en la moción. Me gustaría que la Sra. Montes tomase la



palabra y nos explicase, porque hay peticiones muy sencillas de cumplir, que llevan mucho tiempo pidiéndolas, además, no serían caras y daría un hecho diferencial y de calidad al mercado y este Ayuntamiento, en su política habitual de ninguneo y abandono del Casco Antiguo, no ha escuchado.

Espero que esta moción salga adelante para que esas pequeñas cosas que nos planteaban salgan adelante. No podemos olvidar que son pequeño comercio, autónomos, que muchos venden productos de nuestra huerta y no podemos olvidar el apoyarles.

Me preocupa mucho la salida de los Juzgados y la propuesta que tiene el Partido Popular para el edificio, que va a quedar vacío y no va a traer a más personas, lo cual es otra piedra más que ponemos en el camino de nuestros comerciantes y del Casco Antiguo.

Es muy importante recoger las opiniones de los vecinos y de la Asociación de la zona, que es lo que he hecho yo en la moción sobre la ubicación de la Escuela de Enfermería.

Me parece razonable que se abran a más campos comerciales, que lo están planteando desde la Asociación y nunca han tenido respuesta por el Ayuntamiento. Ya nos dará explicaciones la Concejal de Comercio.

En el 2021 acaba la concesión y no podemos tener a ese pequeño comercio a fecha de hoy sin saber todavía sí el Ayuntamiento va a decidir cerrar ese edificio y poner una macrodiscoteca o cualquier otra iniciativa, o va a continuar apostando por ese modelo de comercio, que es lo que espero, pero si se va a decidir cualquier otra cosa, tendremos que planteárselo a los comerciantes, para que busquen otras opciones. Este plan llega muy tarde.

El pero a la moción se lo pongo a lo de MERCASA, ya que yo me iría directamente al proyecto, pero como las mociones no nos pueden gustar al cien por cien y hay que tener cintura política, voy a votar a favor.

D^a Elvira González: Sra. Solana, hemos estado, no una vez, sino tres veces con la Asociación de Comerciantes del Mercado de San Blas y les hemos explicado el concurso de ideas. La última vez, vinieron ellos a hablar con nosotros y con todos los Grupos, por sus inquietudes.

Lo nuestro les parece muy bien, pero no es inmediato. Hay una situación transitoria en la que se recogen sus inquietudes y por ello, estaban de acuerdo con esto. Así que estamos tranquilos con nuestra presentación.

Cuando dice que lo que está ocurriendo en el Mercado de San Blas es producto de la nueva forma de comprar, de la forma de entender la vida, es cierto, pero no es obstáculo para que a todos los Grupos, aunque no pensemos cómo usted en muchas cosas, nos guste un modelo de ciudad diferente, más humanizado, más compacto más integrador. Si queremos revitalizarlo, algo hay que hacer.



Es más, usted lo ha puesto tan mal, que creo que 30.000 euros va a ser poco dinero para que vengan oportunidades buenas. Hay que concretar. La gente habla mucho, pero para hacer algo serio, estamos dispuestos, incluso a premiar, si realmente es bueno para el Mercado de San Blas y para la ciudad.

Los Juzgados van a salir y ya no podemos debatir sí es bueno o malo. Estaba claro que necesitaban una ubicación más amplia, aunque pueda causar un perjuicio al Mercado, pero hay que buscar soluciones y en eso estamos.

Agradecimiento al resto de Grupos que apoya esta moción.

D^a Nieves Solana: Debemos de agradecer el esfuerzo que habéis hecho. Es positivo e incluso, sería un buen punto de partida para que todos nos sentemos en una mesa y hablemos de este asunto.

Nos mantenemos en que 30.000 euros para un concurso de ideas, no lo aceptamos de ninguna manera.

Para revitalizar la zona, no se necesitan sólo 30.000 euros, sino muchos más, pero no en un concurso de ideas, porque éstas ya están y en el documento que tenemos de los comerciantes, hay un montón de cosas que se pueden empezar a hacer ya, sólo hace falta voluntad política. Estamos a punto de aprobar los presupuestos, con lo cual es un buen momento para empezar a trabajar.

Estoy preocupada por los otros mercados de Logroño. Ya sé que son privados, pero forman parte de la ciudad y hacen sociedad. Pero esto pertenece a otro momento y habrá que afrontarlo, porque algunos están en ruinas y mucha gente de los barrios compra en esos comercios.

D^a Beatriz Arráiz: Ya se ha hablado del Mercado de San Blas, de lo que significa, del entorno, de un mercado tradicional, como tantos hay en este país.

El Mercado de San Blas es una oportunidad importante para esta ciudad y para el Casco Antiguo. Está ubicado en una zona estratégica, un edificio histórico y con muchísimas oportunidades y hay que aprovechar el potencial de este mercado.

Hay que vender, pero de otra manera. Tratar de reinventarnos, viendo lo que han hecho otros, porque respecto a recuperación de mercados tradicionales, en España, hay muchos ejemplos.

Quizá lo difícil sea conjugar el mercado tradicional con la reinvención, que tampoco acabe convirtiéndose el Mercado de San Blas en una especie de parque temático, que no sería lo que estamos persiguiendo aquí.

Por eso, al Grupo Socialista la propuesta de Ciudadanos no nos parece mal, porque encajar el mercado tradicional, tal como lo entendemos, queremos y defendemos, con la idea de reinventarse y acomodarse a las nuevas formas de consumo, porque el futuro está en los jóvenes consumidores y ahora se consume de otra manera, habría que readaptarse. Esto no es fácil y no creo que se pueda solucionar en una mesa de trabajo, sino que habrá que contar con expertos que sepan qué hacer en un mercado, como el Mercado de San Blas.

Por eso, a priori, vemos bien el concurso de ideas y apoyamos esta moción. Aunque, a veces, los planes directores, los concursos de ideas, a todos nos ha pasado, se quedan en el papel, pero nunca acaban de despegar.

De hecho, hay alguna cosa. Tengo aquí un anteproyecto de reforma y acondicionamiento del Mercado de San Blas, que será uno de los que existan en esta Casa, que seguro que hay más.

Para que no se quede en el papel, nosotros introdujimos las cosas que deben ser realizadas en este mercado de forma inmediata, como iniciar el proceso de modificación del Reglamento, para introducir la posibilidad de que haya otras actividades comerciales, implantar la red wifi, estudiar las posibilidades jurídicas para ampliar las concesiones actuales, que terminan en el 2021 y puede generar en los actuales concesionarios incertidumbre sobre qué va a ocurrir, si ponerse a hacer algún tipo de obra o remodelación en su puesto o no. Esta situación de indeterminación puede hacer que el propio mercado vaya degenerando.

Realizar también un plan de actuación a corto y medio plazo, en colaboración con la Asociación, para introducir actividades de dinamización en el comercio. Es necesario que haya actividades de ocio y consigamos acercar al público a este mercado, para que todo el mundo lo conozca y resulte atractivo.

Es necesario hacerlo ya, a la espera de que un concurso de ideas nos permita abordar una reforma más integral, no sólo arquitectónica, sino del propio contenido, que es lo más interesante del Mercado de San Blas. Nosotros, como se han introducido nuestras peticiones, vamos a votar a favor.

D^a Pilar Montes: Todos, no sólo los Grupos Políticos, sino los comerciantes y los vecinos, compartimos el espíritu y la idea de la necesidad de hacer algo en el Mercado de San Blas.

Sr. Antoñanzas, no voy a defraudarle y voy a dar explicaciones. Si esta moción ha servido para que los distintos Grupos Políticos se hayan sentado a tener reuniones con los comerciantes del Mercado de San Blas, ha merecido la pena.

Esta Concejala, no sólo tiene reuniones habituales con los comerciantes, sino que voy a realizar la compra de forma habitual. Si todos lo hiciéramos, el Mercado de San Blas funcionaría un poco mejor. Por tanto, le puedo asegurar que estoy permanentemente en contacto con los comerciantes

del Mercado de San Blas, conozco su problemática y estamos trabajando de la mano, aunque a veces no se vean los frutos o pueda parecer que no se hace nada.

Vamos a apoyar esta moción. Cuando hablamos con el Grupo Ciudadanos y les explicamos lo que estamos haciendo o lo que de alguna manera, ya es inmediato y cuando nos trasladaron las propuestas presentadas por el Partido Socialista, aunque hay algunas matizaciones en las que podemos estar más o menos de acuerdo, la vamos a aprobar.

Ahora mismo, desde el Gobierno de la Rioja se está elaborando el Plan de Competitividad del Comercio de La Rioja 2016-2020 y uno de los formatos que se está contemplando dentro de ese Plan es la actuación en los mercados urbanos, por todo lo que ello implica, bien sean de titularidad municipal o privada.

Compartimos con la Sra. Solana la preocupación por los mercados privados y en el año 1998, recuerdo, que un Gobierno del Partido Popular, acometió el acondicionamiento y reforma de todos los mercados privados de la ciudad, en colaboración, coparticipación y cofinanciación de los propios comerciantes y el Gobierno de La Rioja.

Es decir, esto no es nuevo, se viene haciendo habitualmente y se viene trabajando desde hace muchísimo.

En el Plan mencionado se contempla la línea específica de actuación para los mercados urbanos. Ya se están recogiendo todos los indicadores en los diferentes mercados para permitir ese trabajo. También, llevamos meses trabajando, junto con la Consejería de Industria, para que sea la empresa MERCASA la que pueda realizar ese Plan de Viabilidad, porque aún todas las intenciones.

Estamos hablando de un proyecto integral, ya que el edificio se encuentra en buen estado, porque hacemos reformas todos los años y el mantenimiento del edificio no plantea ningún problema. Es cierto que no se han acometido otro tipo de reformas, porque todos estamos de acuerdo, incluido los comerciantes, de que hasta que no tengamos claro qué vamos a hacer, pues hay obras que no merece la pena acometer.

Consensuamos con ellos y participan con los técnicos municipales en las obras que se van haciendo todos los años.

El planteamiento de este Equipo de Gobierno y creo que compartido por todos los Grupos, es que la actividad que debe ser preservada ante todo, es que siga siendo un mercado de abastos. Se les ha transmitido el compromiso firme de que el principal objetivo es que se pueda mantener la actividad del Mercado de San Blas.

Se pueden ampliar las concesiones ¿por qué no se hace?. Sra. Arráiz, usted lo sabe bien, porque ha tenido responsabilidades y han mantenido el mismo periodo de las concesiones. Porque es

necesario que todas las concesiones terminen en el mismo momento, para poder actuar y decidir; pero a los comerciantes se les ha garantizado que la intención y la voluntad es que puedan seguir ocupando el Mercado de San Blas.

Confiemos en que antes de que finalicen las concesiones, hayamos podido adoptar la decisión oportuna, que nos permita ver si tenemos que ampliarlas o no. En este momento, no es oportuno, porque uno de los aspectos que habrá que estudiar, en ese plan integral, es el modelo de gestión del mercado y esto va a condicionar la forma o el modelo de concesiones que tengamos que adoptar.

Lo que se está planteando es que se haga un estudio integral, que preserve, sobre todo, la actividad principal, que es el mercado de abastos, pero que plantee la posibilidad de coexistencia con otro tipo de actividades complementarias y que obligará a modificar el Reglamento y la normativa.

Se tendrá que tener en cuenta la ubicación en el centro de la ciudad, el acceso al Casco Antiguo, que se encuentra entre dos zonas de ocio destinadas a la gastronomía, lo cual va a determinar las propuestas que se hagan dentro del mercado. No podemos olvidar que tenemos las calles Laurel y San Juan al lado. Con lo cual, a lo mejor lo ideal, no son propuestas gastronómicas, pero habrá que valorarlo.

Tenemos la zona de Bretón de los Herreros, donde la salida de los Juzgados va a afectar, pero hay que tener en cuenta las actividades que se están desarrollando en esa calle, que hay poco comercio y mucha hostelería y es una puerta de acceso que tiene que convivir con los residentes de todas esas zonas, además de con los turistas que transitan por ahí. El Mercado de San Blas se ha convertido en un elemento turístico atractivo.

Para este plan integral, habrá que trabajar y hablar con los diferentes agentes implicados. Con el tema del concurso de ideas estamos de acuerdo y de las propuestas del estudio de viabilidad y una vez hecho el análisis, con todo los sectores implicados, plantear propuestas de actuación y que alguna de ellas salga a ese concurso de ideas.

Respecto a los 30.000 euros, yo insistí mucho en que se eliminara la cantidad, porque en función de lo que decidamos sacar a ese concurso de ideas, tendremos que decidir la cuantía.

En cuanto al tema de las propuestas, el plan estratégico del que hablaba la Sra. Solana, fue un documento que preparamos y redactamos antes de las elecciones con la Unión de Trabajadores Autónomos, que están trabajando desde hace aproximadamente año y medio, con los comerciantes del Mercado de San Blas y con esta Concejala. El tema de wifi, se va a llevar a cabo y con el resto de actuaciones, estamos en ello, no sólo la Concejalía de Comercio, también la Concejalía de Cultura y Turismo, que estamos permanentemente haciendo actividades.

Es importante que todos estemos de acuerdo y trasladar a los comerciantes un mensaje de tranquilidad, de que todos estamos remando en la misma dirección.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Voto en contra de Cambia Logroño. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la realización de un Proyecto de prevención y actuación sobre el acoso escolar “Educar en la convivencia”.

Sra. Secretaria: Se presentan enmiendas transaccionales “in voce” por el Grupo Mixto y por el Grupo Popular.

D^a María Luisa Alonso: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos presentamos esta moción para que se haga un proyecto de prevención y actuación sobre el acoso escolar. El día 22 de julio de 2015 se aprobó en el Congreso de Diputados la Ley 8/2015 para la Protección a la Infancia y la Adolescencia; esta Ley, junto con la convención de los Derechos de las Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Expone que se tengan en cuenta la preservación de la identidad, la cultura, la religión, convicciones, orientación e identidad sexual. En definitiva, el libre desarrollo de su personalidad. Éste último punto está recogido también en el artículo 10 de la Constitución.

Esta Ley carece de las disposiciones reglamentarias para poder hacerla efectiva y como consecuencia de esta dejadez, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar, como lo de Diego, un niño de 11 años que se suicidó en octubre, o Alan, un transexual, que tras el acoso continuado sufrido en el centro donde estudiaba, acabó quitándose la vida.

El acoso escolar es un fenómeno que ha desbordado las normativas de convivencia de los centros educativos. Es un problema que está generando, en la comunidad escolar, desconcierto y desorientación sobre la mejor manera de detectarlo y erradicarlo. Ha suscitado en la sociedad la exigencia de las autoridades públicas para que adopten medidas preventivas. La escuela debería ser siempre un espacio en el que sentirse seguro, sin embargo para muchos niños, se ha convertido en fuente de violencia y son víctimas de sus propios compañeros.

Un problema tan grave exige que la sociedad responda con una solución integral, que tenga en cuenta todos los factores que influyen en nuestros menores. Una visión global de un problema complejo, que nos atañe a todos.

Por eso, vemos necesario abordarlo de forma holística, entendiendo que las razones de la discriminación son múltiples. Orientación sexual, religiosa, física, entre muchas otras y que se da en diferentes espacios físicos, presencial o por internet.

Para abordarlo, es necesaria la coordinación entre la dirección de los centros escolares, padres, servicios sociales y agentes tutores.

En mayo de 2014, se aprobó el Plan de la Infancia y Adolescencia de Logroño 2014-2018 y en su apartado 4.2 expone que uno de sus objetivos es completar el desarrollo de una educación en valores y derechos humanos, incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto e interculturalidad.

En el apartado 4.2.4, dice que en el marco de este Plan se podrán desarrollar proyectos que permitan prevenir la violencia de cualquier clase entre niños y niñas y adolescentes, con especial atención a las redes sociales y a las nuevas tecnologías

En el marco de este Plan y dada la urgencia de abordar el problema del acoso escolar, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta la siguiente moción:

Instar al Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia para que desarrolle un proyecto de prevención y actuación sobre el acoso escolar, que aborde el problema desde todas las vertientes.

Que la elaboración de dicho proyecto sea un proceso participativo, en el que se involucren, no sólo a los miembros del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, sino a los miembros del Consejo Municipal Escolar, a técnicos de Servicios Sociales, agentes tutores, profesionales y asociaciones que se condieren oportunos.

Se insta al Consejo Municipal Escolar a que difunda entre los colegios representados en el mismo, el proyecto de prevención y actuación sobre el acoso escolar. Formar y potenciar la figura del agente tutor, para la prevención y actuación inmediata en caso de riesgo y acoso escolar manifiesto.

Expongo la moción para consideración de este Pleno y para que el resto de los Grupos puedan aportar sus consideraciones.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda transaccional del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Me ha sorprendido mucho esta moción que traen ustedes al Pleno, siendo el Portavoz profesor. Hasta he sopesado el pedirles que la retirasen, pero me parecía que me extralimitaba, pero sí, en la medida que pueda proteger a los niños que forman el Consejo de la Infancia, lo haré y por eso, pido que retiren el punto número uno y adapten el número dos, en la parte que habla del Consejo Escolar y que desaparezcan las citas a dicho Consejo en la moción.

Por varias razones. Porque el Consejo Escolar lo forman niños de ocho años, de catorce etc, aunque también adultos.

Nuestro Plan de Infancia dice que el Consejo de Infancia controla y vigila el cumplimiento del Plan de Infancia que tiene esta ciudad y hace alusión a este tema que ustedes sacan, en su punto 3.6.1,



que dice que los objetivos para el Plan de Infancia, es implantar protocolos coordinados de actuación con los distintos organismos.

El Plan de Infancia nos dice que tiene que hacer el Consejo Escolar. Por tanto, el control ya lo está ejerciendo este Ayuntamiento, ya existe. He hablado con los técnicos de infancia, con las trabajadoras sociales, con los servicios sociales de este Ayuntamiento y con el Gobierno de La Rioja y todos coinciden en que todo esto está muy bien coordinado.

La parte que nos afecta aquí son las competencias que tiene el Consejo Municipal Escolar para cumplir o no la petición que ustedes hacen y que entiendo que no es así. Además, otro problema que veo, es que ustedes no acaban de entender la participación. El Consejo de Infancia y todos los Consejos, no nacen para que este Pleno les manden deberes e instrucciones, sino que el Consejo de Infancia es un órgano que surge para que nosotros escuchemos directamente a los niños y a los representantes, de centros jóvenes, de colegios, de scouts etc.

La filosofía de este Consejo es de abajo a arriba. Nuestra función es escuchar, no imponer, ni mandar. Estamos cargándonos la filosofía de este Plan.

En la anterior legislatura se aprobó un Plan de Infancia, que yo he leído y me parece muy adecuado; además, me consta que se ha hecho con el tejido social de esta ciudad y si a ustedes no les gusta sus competencias y objetivos. Díganlo claramente y pónganse a trabajar en otro Plan, con otras competencias e iniciativas.

Ya se están implantando protocolos, como dice el Plan. Pero si quieren cambiarlo, yo me siento con ustedes y lo discutimos. Sobre este asunto no tenemos competencias, así que lo podrían cambiar en el Parlamento.

Les pido que se replanteen quitar la tarea que le imponen al Consejo Municipal de Infancia y este tipo de ocurrencias mediáticas sobre estos temas, no soy capaz de calificarlas.

D^a María Luisa Alonso: Sr. Antoñanzas, las descalificaciones se las puede ahorrar, porque este tema lo abordo desde la complejidad que lleva y con el conocimiento que lleva. No hago uso político de esto.

Primero, porque soy madre y después, porque lo he trabajado desde el mundo asociativo, que usted tanto reivindica, porque yo también vengo de ahí. Así, que por favor, respeto.

Dice que quiere proteger a los niños y le digo del proceso de elaboración del Plan: se considera que los niños son sujetos activos de derecho y responsabilidades, por ello, se ha desarrollado y se considera imprescindible su participación activa en la elaboración y evaluación de todas las propuestas.

Creo que no se ha leído bien la moción o usted sí que está haciendo uso político del tema. En el apartado 4.2.4 de este Plan de Infancia, pone que es potestad de este Plan de Infancia, dentro del Consejo Municipal de Infancia, desarrollar proyectos que permitan prevenir la violencia de cualquier clase entre niños y adolescentes, con especial atención a las redes sociales.

Esto está dentro del mandato del Plan y hemos planteado que sea el Consejo Municipal de Infancia, porque los niños tienen mucho que decir sobre el acoso y nosotros mucho que escuchar y aprender, desde sus sentimientos y vivencias.

Es importante que en este problema, que es fundamental abordar con seriedad y rigor, estén involucrados los niños para que nos puedan aportar sus perspectivas, su realidad y vivencias, porque es un tema sobre el que hay mucho silencio y es hora de darle la voz a los niños, por eso quiero que se haga en el marco del Consejo Municipal de Infancia.

Sr. Presidente: No se admite la enmienda transaccional del Grupo Mixto. Se presenta la enmienda del Grupo Popular.

D^a Paloma Corres: Voy a intentar rebajar el tono del debate, porque al final, a todos nos une lo mismo, con lo cual, a veces, las interpretaciones no son lo correctas que debieran ser.

El planteamiento del Grupo Popular no es votar en contra, pero sí recoger a través de una enmienda transaccional lo que creemos que debe ser el trabajo del Ayuntamiento de Logroño en relación a este problema de acoso escolar.

El Plan de Infancia recoge una serie de medidas, entre las cuales están las de participar en proyectos de prevención sobre violencia entre los niños. Lo que planteamos en la enmienda es que no se trate de un proyecto concreto, que surja del Consejo Municipal de Infancia, porque elaborar ese proyecto, no está dentro de sus funciones. Sí el supervisar que los objetivos se lleven a cabo.

Pedimos que se supriman los tres primeros puntos de la moción y que se sustituyan por:

Instar al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y al Consejo Escolar Municipal para que elaboren un documento, recogiendo las propuestas de los niños, de los miembros de las entidades que trabajan con la infancia, que sirva de referencia para la realización de una campaña de sensibilización.

Hablamos de campaña de sensibilización, porque la Administración Regional es la competente en esta materia y está desarrollando, desde hace años, protocolos de intervención sobre el acoso escolar. Tiene un teléfono de atención al menor, en el cual, se recogen casos de acoso escolar y está inmerso en la implementación de un programa que viene de Finlandia, el programa Kiva, que se pondrá en marcha el próximo curso escolar.



Nuestra enmienda va más en la línea de que el Consejo de Infancia siga supervisando los objetivos del Plan, porque sería arriesgado entrar en la materia en la que otra Administración es competente. Uno de los objetivos de este Equipo de Gobierno es eliminar las duplicidades. No debemos entrar en elaborar proyectos de prevención que ya están desarrollados por otra Administración pero contribuir con una campaña de sensibilización, que tendría un impacto importante.

En relación al punto número cuatro, sustituir, donde pone “formar y potenciar la figura del agente tutor para la prevención y actuación inmediata en casos de riesgo y/o acoso escolar manifiesto”, por: “ Seguir apostando por la figura del agente tutor”.

D^a María Luisa Alonso: Agradezco la enmienda del Partido Popular. En principio, me muestro reticente en modificar la moción, porque creo que está bien sustentada. Lo he comentado con otros Grupos y no se veían cómodos en meternos en competencias ajenas, así que aceptaré la primera parte de la moción. No aceptaré el segundo punto, porque los agentes tutores están funcionando, pero les falta formación en temas de acoso escolar.

Cuando el Gobierno de La Rioja se decida a desarrollar un proyecto integral, no con parches, como si fuera un puzzle, sino integral, de potenciar la figura del agente tutor en estos temas.

No va en contra del espíritu de la enmienda que querías tratar con respecto al agente tutor, pero acepto el primer punto, no el siguiente.

Sra. Secretaria: Las enmiendas a las mociones se aceptan enteras o no se aceptan.

D^a Paloma Corres: No tenemos inconveniente en retirar la puntualización sobre el punto dos.

Sra. Secretaria: Sería respecto de la del Grupo Ciudadanos, suprimir los puntos uno, dos y tres y dejar el punto cuatro referente al tutor.

Sr. Presidente: ¿Alguien tiene alguna duda?

D. Rubén Antoñanzas: ¿Qué diferencia hay entre no aceptar una parte de la moción, que es totalmente irregular o qué una vez se ha debatido y discutido, el Partido Popular cambie nuevamente la moción? Pienso que estamos buscando un trapeo.

Sr. Presidente: Lo que se acaba de hacer es un replanteamiento de la enmienda, producto del debate. Para eso debatimos y tratamos de buscar acuerdos. Es la filosofía del Pleno del Ayuntamiento.

D^a Beatriz Arráiz: Por favor, que se lea la moción, para saber qué votamos.

Sra. Secretaria: Una aclaración al Sr. Antoñanzas. No sólo era una transaccional, sino que ha retirado parte de su transaccional y no ha modificado nada.

Quedaría del siguiente modo:

Instar al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y al Consejo Escolar Municipal, para que elabore un documento que sirva de referencia para la realización de una campaña de sensibilización municipal sobre el acoso escolar, llamada “Educar en la convivencia”, enmarcado entre los objetivos recogidos dentro del primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Logroño, recabando la participación de todos los agentes que puedan aportar en el proceso, entidades, técnicos, asociaciones etc.

Formar y potenciar la figura del agente tutor, para la prevención y actuación inmediata en caso de riesgo y/o acoso escolar manifiesto.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Mi turno en contra va dirigido a la falta de competencias que tenemos en este caso.

Ha perdido todo el contenido que antes criticaba y ahora se va a quedar en una campaña.

Agradecerle a la Concejala de Servicios Sociales su confirmación sobre las competencias respecto a las funciones del Consejo de Infancia.

En noviembre, Concha Andreu, del Grupo Parlamentario Socialista, presentó una proposición no de Ley en el Pleno para que se elabore de forma urgente un Plan Integral de Prevención de Acoso Escolar, con diferentes modalidades, protocolos etc. Lo pudo hacer, porque tenía competencias y se está trabajando. Es un tema que tiene que tratarse con mucha delicadeza.

Usted debe saber que la participación infantil no consiste en preguntar lo que opinan sobre el Consejo Escolar, sino en buscar buenos modelos metodológicos e interesantes. Por tanto, me sigue pareciendo demagógica.

Voy a reflexionar si votar en contra o abstenerme, una vez que se ha admitido la propuesta del Grupo Popular, quedándose reducida a una simple campaña de imagen.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.



D^a María Luisa Alonso: La simple campaña de imagen, es hacer una campaña de sensibilización contra el acoso escolar. Interesante. Este es el nivel político de discusión que tenemos sobre este tema.

He aceptado la enmienda con el ánimo de que se haga algo desde este Consistorio y aunque el Sr. Antoñanzas y otros Grupos hayan demostrado y nos hayan trasladado, como si fuéramos absolutamente inocentes de lo que son las competencias impropias de este Ayuntamiento, bastantes asumimos en Servicios Sociales.

Sabemos que no tenemos competencias en Educación, pero sabemos que se han hecho muchos planes para poner la cara con Unicef, para temas de educación. Seamos serios y este tema se puede abordar de forma coherente, entre todos, implicando a todos. Esto es participación, es decir, coger al Consejo Escolar y al Consejo de Infancia y hablar sobre este tema y después, trasladarlo al Gobierno de La Rioja.

Tenemos que ser conscientes que la población escolar de Logroño supone el 61% del total de La Rioja, con lo cual, algo tendremos que decir. Según las estadísticas publicadas por el Gobierno de La Rioja de alumnos de 2013-2014, porque las del 2014-15 no las tenemos, la población estudiante de Logroño supone un 56% de la población de La Rioja. Por tanto, algo tendremos que liderar sobre un tema complejo y capital, desde todas las aristas y vertientes y no como un mero puzzle.

Es un problema grave que se tiene que abordar íntegro, desde la prevención hasta la actuación, no como partes. Eso se merecen nuestros hijos.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Esta forma de meter, cambiar, quitar enmiendas es muy interesante, es debate, pero crea un caos absoluto.

Respecto a lo que decía el Sr. Antoñanzas, no comulgo con su forma de hacer la crítica, pero sí con su crítica, incluso voy más allá. Se está hablando de pasar de la Comisión de Infancia y Adolescencia al Consejo Escolar Municipal, que se reúne para crear el calendario de festivos.

Creemos que hay un problema con las mesas de trabajo y con las comisiones. Hay una mesa de trabajo de pobreza energética que hace que las ayudas se retrasen tres meses. Un Consejo de Discapacidad que se reúne una vez al año y la Sra. Alcaldesa da una rueda de prensa previa para anunciar lo participativo que va a ser, en lugar de contar las ideas, las aportaciones que la participación ha realizado.

No voy a decir que Ciudadanos ha traído esta moción por la repercusión mediática, pero sí voy a denunciar que a nivel estatal no se están creando protocolos y no se está trabajando en este tema y sólo se oye hablar cuando tiene una repercusión mediática.

Ya va siendo hora de quitar etiquetas. No decir un menor transexual, sino un menor que se suicidó por una discriminación de género. Hay que empezar a saber conceptualizar y de qué estamos hablando, porque si no, nosotros también estamos discriminando. Es un menor igual que cualquier otro y ha sufrido las consecuencias de una sociedad que se permite hacer estas cosas.

Sobre las competencias nacionales, si es un problema real, por qué no se crean protocolos y se legisla a nivel nacional, para que luego, sean las Autonomías las que rebajen los criterios y poderlos adaptar. Todas estas cosas no se están haciendo.

El Gobierno, en el tema educativo, ha estado dedicado en los últimos años, a implantar la LOMCE. Los problemas reales no están sobre el tapete, sólo cuando un niño de 11 años se tira por la ventana o Alan se suicida; sólo cuando no queda más narices que estén sobre el tapete.

Hay mociones a las que no puedes decir que no. Nos preocupa este problema mucho, a todos. Las campañas de sensibilización son fundamentales, para empezar a trabajar, involucrando a toda la comunidad educativa. Es fundamental implicar a las familias, lo que supone una modificación en el presupuesto, si queremos aprobarlo.

Desde lo municipal, por supuesto que se puede hacer algo. No sólo verlo en la televisión, decir qué horror y pasar página.

Sí se están haciendo cosas. En este momento en Logroño, los orientadores están revisando un protocolo ya creado. Ayudémosles y dediquemos todo el presupuesto necesario.

A nosotros, en las construcciones megalómanas, las estaciones de trenes, Riojafórum etc., no nos vais a encontrar, pero en apoyar, defender, fomentar y ayudar a todos los niveles en los casos de vulnerabilidad, con la gente más vulnerable, Ahí sí, nos van a encontrar.

Si hablamos de modificar el presupuesto, quizá el punto de encuentro sea lo social y los problemas reales que están encima de la mesa.

D. Kilian Cruz-Dunne: Agradecer al Grupo Ciudadanos el hecho de sacar estos temas, porque si en algo coinciden todos los profesionales involucrados en el ámbito de acoso escolar, así como las

asociaciones que lo combaten, es en que hay que hablar de ello, romper la conspiración de silencio, verbalizarlo, visualizarlo y ponerlo encima de la mesa, en el mayor número de oportunidades posible.

El acoso escolar en nuestro país es un serio problema que está en los centros escolares. Lo avalan las cifras y el hecho de superar esta conspiración de silencio, bien en centros administrativos, en el Pleno o en centros escolares, a través de charlas e información, combaten este muro de silencio sobre un asunto tan complejo, en el cual intervienen todos los estamentos de la comunidad educativa.

Algunas cifras y estudios, tanto nacionales como internacionales, nos recuerdan que en la Unión Europea en 2014, el acoso escolar y el maltrato de niños y jóvenes europeos, llegó a superar los 24 millones, de los que unos 200.000 se suicidaron.

Recientes informes de la ONU, señalan que en Europa, los países con mayor incidencia en el acoso escolar son Gran Bretaña y España. Hay informes nacionales, como el del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, que señala que un 49% de los estudiantes dice haber sido insultado o criticado, en el colegio o instituto y que un 14% ha reconocido haber pegado alguna vez a algún compañero.

Son cifras espeluznantes, avaladas por otros estudios, como el informe Cisneros, donde en participación numérica de 25.000 alumnos en toda España, nos recuerdan que desde segundo de primaria a primero de bachillerato, existen unos 500.000 niños que sufren un grado de acoso intenso. Dentro de ellos, el 54% sufre depresión y el 15% ha pensado alguna vez en suicidarse. Hemos hablado de dos, que han ocupado las portadas de los medios de comunicación, pero son 98 a lo largo de todos los años los que se están suicidando en nuestro país por culpa del acoso escolar.

Estas cifras son las que están reflejando una mayor preocupación de las familias, de los profesionales involucrados en el combate contra el acoso escolar, lo que demuestra que hay un mayor grado de sensibilización, aunque nunca suficiente, porque los propios adolescentes van reconociendo que este problema es muy grave y que hay que atajarlo.

Dentro del Grupo Socialista somos sensibles, sabemos escuchar y somos receptivos a todos estos problemas y en el Parlamento de la Rioja, en noviembre de 2015, presentamos una proposición, donde pedíamos de forma urgente un Plan Integral de Prevención de Acoso Escolar en La Rioja. El Parlamento es el lugar natural para desarrollar estos planes, porque iba acompañada de una memoria económica.



El hecho de hablar en este Pleno, tiene que ser una base para que el Consejo Escolar Municipal tenga un mayor protagonismo y mayor relevancia dentro de la comunidad educativa de Logroño, que recoge el 60% del alumnado en La Rioja. Esto implica que es un buen momento para introducirlo dentro de la agenda y recordar que hace falta recursos para aplicar y atajar la raíz de un problema tremendo.

El hecho de que hablemos con las asociaciones que combaten el acoso escolar, con los profesionales involucrados en esta terrible lacra, es publicitarlo, pero además, hay que dotar de recursos económicos, porque los mismos profesionales reconocen que no hay personal, ni recursos materiales suficientes para combatirlo.

El hecho de que los profesores sean formados de una manera escasa, incide en la poca resolución del problema. El hecho de que haya necesidad de mayor número de expertos que incidan o atajen el problema en el mundo educativo, nos recuerdan que hace falta más recursos.

El hecho de que saquemos a colación este problema, en este Pleno, que lo incluyamos dentro del Consejo Escolar o en cualquier organismo de la Administración Pública o incidamos en la coordinación de todas las herramientas que tengamos, como el teléfono, el observatorio de la convivencia escolar etc. y si lo podemos hacer desde el Pleno o desde el Consejo Escolar, bienvenido sea.

D^a Paloma Corres: Agradecer a la Sra. Alonso la aceptación de la enmienda, porque mejora el fondo de lo que todos pretendemos en el día de hoy.

El Ayuntamiento está trabajando en este tema, a través de las herramientas e instrumentos en los que puede trabajar y ahí está la Unidad de Infancia, el agente tutor, las relaciones con las ANPAS y el Consejo Escolar, que está convocado para el 15 de febrero. Uno de los temas que incorpora, a petición de una madre, es el tratamiento de este asunto.

El Ayuntamiento participa en la mesa de coordinación contra la violencia entre jóvenes, en la cual están representados la Comunidad Autónoma, la Delegación de Gobierno, el Colegios de Psicólogos, de Médicos, de Enfermería, el Instituto de Medicina Judicial, la Consejería de Salud, de Educación, Policía etc. Es decir, este Ayuntamiento está trabajando contra el acoso escolar.

Me parece lamentable que algunas personas hayan dicho en este Pleno que solamente se ponen parches. Esto no es una cuestión de ideologías, ni de Grupos Políticos, sino todos intentamos hacerlo lo mejor posible, nosotros y los que nos precedieron.

Es un tema que nos ocupa y nos preocupa. La Consejería de Educación tiene un protocolo de acoso escolar, en el que lleva trabajando desde la Inspección Educativa, dependiente de la Dirección General de Educación y ha contabilizado durante el curso 2014-2015, once casos de acoso escolar.

El acoso escolar se vive muy en silencio, es muy difícil de detectar y diagnosticar, pero se está trabajando por los profesionales, con la colaboración de muchos agentes interesados en el tema.

Existe un teléfono gratuito, el 900 100 509, de asesoramiento contra el acoso escolar. Se reciben pocas llamadas, quizás, porque el problema se traslada directamente desde el centro escolar a la Consejería.

No se puede bajar la guardia y es un problema que nos atañe a todos, aunque no tenga mucha incidencia en esta Comunidad. Ojalá no hubiera ningún caso.

Por otro lado, al ámbito de la prevención, se suma el programa finlandés Kiva, que está ofreciendo una serie de resultados muy importantes y ha sido importado por otros países de la Unión Europea y se va a implantar el curso que viene, el 2016-2017, que pretende trabajar con el grupo que no es ni el acosador, ni el acosado, sino con el de la inmensa mayoría, que son los que tiene que colaborar y ser conscientes del problema.

Esta Comunidad va a ser la primera en implantar este sistema y debiéramos ofrecer el beneficio de la duda y dejar que las Administraciones trabajen, como lo está haciendo la Administración a nivel nacional, que ha aprobado un Plan Estratégico, con 70 medidas.

Me molesta escuchar a personas que hablan con tanta frivolidad de estos temas. Algunas personas y Grupos, se arrojan en los salvadores de la patria, permítanme la expresión y poner en feo y culpabilizar a otras fuerzas políticas de casos de accidentes de tráfico, de muertes, de violencia de género.

En estos temas, todos estamos de acuerdo. Podemos estar de acuerdo en todas o casi todas las medidas, pero en el fondo, todos estamos de acuerdo e intentamos hacerlo lo mejor posible.

Desde el año 2010, desde la Consejería de Servicios Sociales, funciona un teléfono de atención al menor, con la Fundación ANAR, a través del cual se reciben llamadas, atenciones, derivaciones, orientaciones, a través de psiquiatras, psicólogos, educadores y trabajadores sociales, que intentan atender a los casos de violencia en el ámbito escolar.

Les pido a todos que sigamos remando en la misma dirección y dejemos que trabajen el resto de Administraciones; nosotros, a través de esta campaña de sensibilización, podemos contribuir a poner nuestro grano de arena en este tema.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto, se aprueba la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la creación de unamesa de trabajo para mejora de la situación de los polígonos industriales en Logroño

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda transcaccional “in voce” por el Grupo Mixto.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Queremos crear una mesa se trabajo donde se puedan analizar los distintos polígonos y estudiar y analizar los problemas que tiene estos.

Logroño cuenta con distintos polígonos industriales, como el histórico Cantabria, la Portalada I y II y el de las Cañas, donde es necesario conseguir que nueva fábricas se instalen en él.

Paralelamente, tenemos en la ciudad otros polígonos, que aun con los días contados y sujetos al PERI de reconversión, siguen albergando fábricas, como es el caso de San Lázaro, Avda. Burgos, Lobete y en menor medida en Valdegastea, General Yagüe. Aún recordamos el incendio de hace un par de semanas en una de las fábricas de Avda. Burgos.

Los problemas que tienen los primeros, situados fuera de la parte urbana, son de movilidad, seguridad, asfaltado y mantenimiento global de sus instalaciones. Los segundos, sufren los derivados de aquellas fábricas que están abandonadas, cerradas y los ligados a seguridad y abandono de las mismas.

En necesario encontrar una solución de traslado para aquellas fábricas incluidas en los PERIS, ya que están a punto de concluir y por ello, tomar decisiones de ejecución o de prórroga de los mismos. Todo ello, hace necesario establecer un mecanismo de trabajo conjunto con empresarios y sindicatos, que posibiliten el estudio y el consenso en medidas que mejoren el atractivo de los mismos, su mantenimiento, su mejor movilidad, su seguridad y que supongan la llegada de nuevas industrias y más actividad económica.



Por todo, instamos a la Junta de Gobierno Local a la puesta en marcha de una mesa de trabajo para la mejora de la situación de los polígonos industriales en nuestra ciudad, que tenga dos objetivos primordiales. El primero, la mejora de los mismos, para conseguir que sean más atractivos y el segundo, estudiar el planteamiento a seguir con los actuales PERIS de reconversión industrial.

Proponemos la creación de un mesa por la industria, compuesta por el Gobierno Municipal, los Grupos de la oposición, empresarios y sindicatos. Asimismo, contar con la opinión de representantes de la Universidad de La Rioja, Colegios Oficiales de Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros y de la Federación de Asociaciones de Vecinos o con aquellos grupos de trabajo que se establezcan dentro de mesa por la industria.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Proponemos añadir al último párrafo: “En la citada mesa de trabajo, se habilitarán los mecanismos necesarios para propiciar la ubicación de nuevas empresas en los polígonos industriales de Logroño”.

Es importante que la mesa, aprovechando que estamos los agentes sociales y los Partidos Políticos, tratemos en la medida de lo posible, de la política de captación de empresas, que tanta falta hace en esta ciudad.

D. Vicente Adolfo Ruiz: La aceptamos en su totalidad, dado que uno de los objetivos de esta mesa por la industria es la creación de más industrias.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Nos parece una gran iniciativa la que plantean. Logroño cuenta con grandes polígonos industriales, pero el problema es que no tenemos empresas dentro de ellos. Cada vez menos.

Es importante el que tratemos de hacer una política de captación de empresas. En ocasiones, se han hecho declaraciones por parte de la Sra. Alcaldesa de planes, siempre cercanos a la fecha electoral, pero nunca se han materializado.

Tenemos a las puertas de Logroño a Viana, en Navarra, con una política muy agresiva a la hora de atraer empresas y a nosotros, como Ayuntamiento, nos pilla con el pie cambiado para poder contraofertar contra esos Ayuntamientos.

Tenemos lo mejor en polígonos. Las Cañas está vacío, pero es un polígono muy moderno, bien dotado, bien iluminado, con presencia de la Policía Local. Es decir, podemos ofertar frente a otras localidades más pequeñas, pero que nos están ganando y se están llevando a nuestras empresas, que se están implantando en otra zona.

Tenemos una competencia terrible con las Comunidades limítrofes y las empresas optan por estas regiones y es necesario que todos de la mano, busquemos soluciones y sobre todo, apostemos por el futuro de esta ciudad y la industrialización que necesitamos. Muchos de nuestros jóvenes se tienen que ir fuera, porque no encuentran aquí mercado y también personas que no son tan jóvenes tienen que abandonar nuestra ciudad y La Rioja, buscando ese futuro que aquí no somos capaces de ofrecerles.

D. Julián San Martín: Agradecemos al Sr. Ruiz que presente esta moción, porque nos parece interesantísima. Creemos importante que se marquen objetivos sobre qué queremos, cómo hacerlo, qué tipo de industrias queremos, si intensivas en capital, en tecnología y qué queremos atraer. Porque, a lo mejor, tenemos que potenciar este ambiente para que las empresas quieran venir.

Las empresas crean trabajo y las instituciones tenemos que crear el marco adecuado para que vengan. Es conveniente tener esta mesa para poner las condiciones, siempre dentro de la legalidad, para ver qué empresas queremos tener en Logroño. Tendremos que dar ideas, decidirlo y es una buena idea plantear este debate. Mejorar los accesos, las condiciones de compra de suelo etc. Es decir, mejorar todos los condicionantes para que tengamos más y mejor industria en Logroño.

D. Gonzalo Peña: Los polígonos industriales de Logroño están como este Pleno ahora mismo, prácticamente vacíos.

Hemos tenido dudas sobre abstenernos o apoyar la moción, pero finalmente hemos decidido apoyarla. Hemos tenido serias dudas por tres razones. La primera, porque echamos de menos algo más de concreción. La segunda, es que esta mesa no va a servir de mucho, si a su lado no le acompañan políticas que vayan en ese sentido. Es decir, esa mesa tiene que ir acompañada de medidas y actuaciones encaminadas a esa industrialización, a la cual habrá que poner apellidos y destacar que no se puede analizar la situación de los polígonos industriales en un punto fijo, sino seguir el recorrido histórico de lo que ha pasado. Para ello tendremos que hacer memoria.

Le recuerdo Sr. Ruiz y Sr. Antoñanzas, que la foto de la inauguración del Polígono de la Portalada III, en 2009, con el Partido Riojano y Partido Socialista, nos costó 5,6 millones de euros y actualmente hay dos empresas instaladas. El Partido Popular quiso engrandecer más esa obra y aun así, teniendo 285.000 metros cuadrados vacíos en el Polígono de la Portalada III, inauguran el polígono de Las Cañas y se va a 900.000 metros cuadrados, con una inversión de 8,2 millones de euros, donde se han licitado en dos ocasiones 11 parcelas y en ambas, ha quedado desierto. Es decir, tenemos una suma de unos 14 millones de euros en polígonos prácticamente vacíos.

Pero aquí no se queda el despropósito, sino que tenemos una empresa, como Envaplaster, que solicita una permuta de terrenos en Las Cañas para una planta donde se podrían crear 62 puestos de trabajo, pero el proyecto no sale adelante por no contar con la potencia eléctrica requerida, ya que el proyecto del polígono no incluyó la subestación eléctrica que debía ejecutar Iberdrola, pero que no ha arrancado por no haber demanda real de electricidad por parte de ninguna empresa. Es decir, es la pescadilla que se muerde la cola y que ha hecho que Envaplaster se vaya a Viana.

Las preguntas que nos hacemos desde Cambia Logroño son ¿Cuántos puestos de trabajo se podían haber generado si esos 13,8 millones invertidos se hubieran destinado a una inversión real en suelo industrial ya existente e invertido en nuevas líneas de producción en algunas empresas que ya están en la ciudad? o ¿Quién ha hecho negocio con todo esto? Porque el tejido industrial de Logroño no lo ha hecho.

Están muy bien un concurso de ideas sobre la Plaza de Abastos que proponía Ciudadanos, la de los polígonos industriales del Grupo Socialista y que Esther Herranz, eurodiputada del Partido Popular, salga diciendo que hay que evitar el cierre de Altadis. Pero entra en contradicción lo que ustedes dicen con lo que finalmente hacen. Las preguntas serían: ¿Cómo quieren evitar que las multinacionales no se vayan, en función de la economía de mercado?. ¿Cómo quieren que el pequeño comercio tenga futuro en los entornos locales? ¿Cómo quieren que las pequeñas y medianas empresas tengan capacidad para instalarse en los polígonos industriales, si luego hacen como ayer y apoyan el Tisa en Europa, que es la venta de nuestros servicios públicos al capital extranjero?. Es más, no sólo votan a favor de eso, sino que se niegan a que sea debatido en el Congreso de los Diputados y son favorables al TTYP.

La cuestión no es sólo votar a un Tratado, sino que están vendiendo, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, nuestra soberanía, nuestro país a trozos y nuestro futuro desde el Tratado de Maastricht.

Por eso, entendemos que el problema no es del mercado laboral, como dice el Fondo Monetario Internacional, sino que es un problema del sistema productivo y para ello proponemos medidas

efectivas de reindustrialización, de alto valor añadido, frente al modelo de ladrillo y de sol. Tenemos que hablar de un modelo sostenible, basado en el empleo verde, en las nuevas tecnologías, en la rehabilitación de vivienda, en los servicios sociales y en la industria 4.0, tal como propusimos en nuestro Plan de Empleo que figura en nuestro programa electoral.

Esperamos que en el Partido Popular se tenga a bien considerarlo en los presupuestos próximos.

D^a Beatriz Arráiz: Sr. Peña, habla de la pescadilla que se muerde la cola y me gustaría que me explicara cómo van a venir empresas, si no hay polígonos industriales. Usted lo tendría que aclarar, porque quieren que vengan empresas, pero que se pongan en una acera de alguna calle.

Nos acusa de que somos los culpables de que el pequeño comercio se hunda. Pero me gustaría que ustedes, a parte de decir cómo se ha hundido, digan cómo se saca adelante. Sólo habla de empleo verde, plan de empleo etc., pero eso, diga, cómo se hace, cuánto cuesta etc. Es decir, concreten, porque tienen responsabilidades institucionales.

No vale decir que se ha hecho mal; digan cómo se lleva a cabo y a lo mejor, coincidimos. Puede haber puntos de encuentro. Todos tenemos responsabilidades y a todos nos corresponde dar soluciones, más allá de plantear los problemas.

Hemos presentado esta moción con la idea de que Logroño se haga atractivo para el mayor número de empresas, porque a más empresas, más empleo. Podemos hablar de empleo de calidad, pero como no hay empresas generando empleo, difícilmente habrá empleo.

Por eso, planteamos esta mesa, donde estén Gobierno, oposición, sindicatos, empresarios y estudiemos los problemas de nuestros polígonos industriales. De los polígonos Cantabria y Portalada tenemos quejas de los propios empresarios y trabajadores. En el de Cantabria quedan todavía unos 3.000 trabajadores y es un polígono que da pena, porque se ven naves vacías, negocios que se cierran etc.

Vamos a sentarnos y ver cómo hacerlos más atractivos. Seguramente, de todas las partes, salgan ideas y podamos llevar algunas a cabo. Pero si no lo hacemos seriamente, nunca saldrá nada y los polígonos seguirán quedándose vacíos.

Otro problema son los polígonos nuevos, que están vacíos. En Las Cañas sólo hay una empresa y tenemos que revisar el porqué. Hemos hecho una inversión grande, que a lo mejor no la tenemos

suficientemente atendida, lo que hace que no resulte atractivo. Vamos a mirarlo, trabajar y concretar.

Por otro lado, tenemos los PERIS industriales, que algunos caducan este año. Están en el Logroño consolidado y algunos, están generando conflictos con los vecinos, como en Paula Montalt, Avda. de Burgos etc. A esto hay que darle una salida, tratar de buscar soluciones, porque hay empresas en estos PERIS con actividad, con trabajadores y que se les obligaría a marcharse en junio de este año. Esto hay que ponerlo sobre la mesa.

No están los tiempos para decirle a unas empresas, que mantienen actividad, que se tienen que ir. Habrá que llegar a un tipo de acuerdo, sin dar cuerda “forever and never”, sino tratar de encontrar acuerdos y esto se hace desde el diálogo y desde el trabajo serio.

Este Grupo invita a todos a trabajar y que salga adelante. Que todos aportemos, concretemos y como miembros de una Corporación, podamos hacer aportaciones que sean enriquecedoras, que sumen y no resten, para la creación de empleo de calidad.

D. Pedro Sáez: Aclarar que el voto va a ser favorable y reconocer que la esencia y el planteamiento del portavoz del Grupo Socialista, nos parece muy interesante y podremos llegar a acuerdos importantes en una mesa, con todos los perfiles que se plantean y recojo el guante que lanzaba la Sra. Arráiz sobre los PERIS, que es un asunto que tendremos que abordar próximamente y buscar el mayor consenso. Por tanto, asumimos este reto, con los distintos grupos de trabajo, que ya concretaremos. Seguro que habrá que hacer una mesa principal y algunos grupos de trabajo particulares.

Se han dicho algunas frases con las que no puedo estar de acuerdo. Se ha puesto en duda el planteamiento de los polígonos industriales, de sí había que acabarlos o dejarlos a medias. ¿Se deja Las Cañas sin recibir, con 20 millones invertidos y con una valla para que no entre nadie? Hay que ser responsables.

Sr. Peña, usted que es periodista me va a entender. No deja usted que la realidad estropee su noticia. Quería lanzar la noticia de que esta región es un desierto de industrias, como estaba este Pleno y yo siempre he tenido la tentación de darle los datos y en este caso se los voy a dar, para que no quede ninguna duda. Datos INE publicados recientemente.

Puedo aceptar que ustedes puedan criticar las políticas de fomento de desarrollo económico o industrial de un Partido u otro, en concreto, de los que gobernamos, que somos los que nos sometemos a las críticas, pero no se puede faltar a la verdad.

Datos de aportación del sector industrial al PIB. La Rioja está en el segundo lugar, después de Navarra. Hay 15 Comunidades peores que la nuestra. Ojalá fuéramos la primera, pero no estamos en un porcentaje ínfimo; estamos en un 27%. En el conjunto de España, es el 7,5 y en países como Alemania, es el 26.

Evidentemente, tenemos que trabajar para que no se nos vaya ninguna empresa y el primer paso para poder atraerlas es tener suelo industrial disponible, en buenas condiciones y fomentar la atracción de inversiones, con unas medidas fiscales, en las cuales este Ayuntamiento es pionero y bastante agresivo. El Impuesto de Construcciones en este Ayuntamiento es la mitad que en el de Viana. Aunque, en Navarra, desde el último cambio de gobierno, esas condiciones tan ventajosas que citaba, no se están dando.

En cuanto a Envaplaster, decidieron, por otras circunstancias, nada que ver con este Ayuntamiento, ni con las condiciones de Las Cañas, marcharse a otro término municipal.

No es bueno para la ciudad de Logroño que algunos Grupos Municipales hablen mal de un polígono industrial que está al servicio de la ciudad. No quiero que cometa el error de decir que la decisión de Envaplaster fue porque no había suministro eléctrico, porque con una mera cuenta, la subestación que se está construyendo y que se va a acabar en abril, estaría meses antes de que Envaplaster estuviera en funcionamiento, porque acaban de iniciar sus obras en Viana. Es decir, ese no es el motivo. Son otros que nada tienen que ver con este asunto, porque el suministro eléctrico en Las Cañas está garantizado y lo va a estar más con la construcción de la subestación.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Se aprueba la moción con unanimidad de este Pleno.

Asunto nº 9: Moción presentada por los Grupos Socialista y Ciudadanos solicitando la adquisición de dos edificios en calle Comandancia y destinar uno de ellos a difusión e interpretación de los restos de Valbuena.

Sra. Secretaria: Se presenta enmienda transaccional “in voce” por el Grupo Cambia Logroño.

D. Julián San Martín: Estamos de acuerdo los dos Grupos en que es hacer modelo de ciudad. Tenemos la posibilidad de comprar dos edificios y no comprar por comprar, sino que tengan un uso. Uno de ellos para albergar la Escuela Municipal de Música y así la Gota de Leche la dejamos más holgada, que están, perdón por la expresión, “como piojos en costura” y en el edificio de al lado, se puede hacer un centro de interpretación de Valbuena.

Valbuena se llamaba Valcuerna, viene del año 1095 y estaba la Juradera, en la que todos los que venían, juraban el Fuero de Logroño. Han estado varios conventos y según los arqueólogos y los historiadores, puede estar el inicio de parte de la ciudad de Logroño.

Hay restos arqueológicos que ya se han trabajado en el 2008, el Sr.Tudanca lo hizo. Debemos comprar estos dos edificios, estamos de acuerdo nosotros y el Partido Socialista, para trasladar la Escuela Municipal de Música y lo que proponemos aquí es que, en el otro edificio, se haga el centro de interpretación de Valbuena.

D^a Beatriz Arráiz: El entorno del Revellín y Valbuena recoge mil años de historia de esta ciudad, con trabajos de arqueólogos, restauradores, arquitectos, historiadores y todo tipo de profesionales que han recabado mucha información sobre el origen de Logroño, que está en torno a este núcleo.

Con todo esto avanzado, resulta triste no poder contar en esta ciudad con un espacio museístico que recoja todo este trabajo, que a priori, se ha realizado ya. Incluso hay alguna publicación respecto al yacimiento de Valbuena y deberíamos ser capaces de aprovecharlo.

Durante la pasada legislatura y lo que llevamos de la actual, en materia de conservación del patrimonio en Logroño se ha hecho muy poco, por no decir nada. Quizás, sólo la obra realizada en el entorno de San Bartolomé.

Vamos camino de cinco años en un abandono, no solo de Valbuena, sino de otros puntos de interés y que podría actuarse sobre ellos. Nosotros siempre hemos planteado continuar con el trabajo que en la legislatura de Tomás Santos se inició. Concretamente en el punto del yacimiento de Valbuena, donde se dio un vuelco en lo relativo a la conservación del patrimonio artístico de esta ciudad, actuando en estas ruinas.

Por parte del Partido Popular, al menos en dos ocasiones, aparecía el yacimiento de Valbuena como una promesa, que incluso, en más de una ocasión estuvo presupuestada, pero que jamás llegó a ejecutarse nada.

En el programa electoral del Partido Popular del año 2011, se mencionaba la recuperación de un proyecto de difusión de las excavaciones de Valbuena, que debían convertirse en un ambicioso yacimiento abierto.



No hemos conseguido nada y ante la oportunidad del Equipo de Gobierno de ponerse en contacto con el Ministerio de Defensa para que a uno de los edificios se traslade la Escuela Municipal de Música, porque La Gota de Leche se queda pequeña, planteamos que se negocie por los dos edificios, para que en uno de ellos vaya el centro de interpretación de Valbuena, porque hay mucha documentación, material y se puede hacer una cosa muy interesante, que permita a los logroñeses conocer su propia historia y asomándose a la ventana, la ves. Es decir, es la ubicación perfecta para lo que planteamos en esta moción.

El Ayuntamiento ha dado el paso, que nosotros reclamábamos desde hace tiempo y nos hubiera gustado hacerlo cuando gobernábamos. Ahora se va a hacer y veamos la posibilidad que tiene el Ayuntamiento de hacerse con los dos edificios, para uno de ellos, dedicarlo a la historia y patrimonio de esta ciudad.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda de Cambia Logroño

D. Gonzalo Peña: Para que luego diga el Partido Socialista que no hacemos propuestas.

Para hablar de Valbuena en serio, hay que darle más cuerpo a la moción, por la seguridad en la zona, por la generación de empleo de personas jóvenes en riesgo de exclusión social y para la potenciación del turismo. La enmienda de adición diría:

Instar a la Junta de Gobierno Local a la aclimatación y limpieza de la zona de Valbuena para su uso como itinerario turístico y centro de interpretación temporal, hasta la llevada a cabo de la compra de los edificios.

El vallado de la zona de la forma correcta, integrado en el paisaje histórico-urbano, protegiendo los restos, las zonas de trabajo y aumentando la seguridad, ya que en este momento la zona es accesible, existiendo puntos peligrosos, como el del calado-bodega y el molino.

La recuperación y puesta en marcha de una Escuela Taller de cantería, turismo e historia.

La apertura inmediata de Valbuena para ser integrado en el catálogo turístico-cultural de la ciudad de Logroño.

D^a Beatriz Arráiz: Ha aportado cosas, pero esos cuatro puntos los estaba haciendo yo, siendo Concejala de Empleo.



Le propongo que retire esta enmienda, porque creo que el yacimiento de Valbuena precisa de una moción exclusiva y tratar de un Plan Director de los distintos yacimientos arqueológicos de esta ciudad.

Le pediría, porque conozco la importancia del propio yacimiento, que tratemos una moción sólo del yacimiento. Porque lo que estamos haciendo aquí, es presentar una moción, aprovechando el movimiento del Equipo de Gobierno respecto a los edificios de Comandancia, para iniciar un museo o un centro de interpretación de las ruinas de Valbuena.

Insisto, Valbuena precisa que lo tratemos de manera monográfica.

La recuperación y puesta en marcha de una Escuela Taller de cantería, no depende de nosotros, porque es una competencia regional; aunque puede haber modelos distintos, pero habría que estudiarlo. Le pido que retire esta enmienda y en próximos Plenos tratar en exclusiva este tema, que me parece muy interesante.

D. Julián San Martín: Insisto en lo que ha dicho la Sra. Arráiz. Lo que está proponiendo Cambia Logroño tiene enjundia suficiente como para que sea una moción. No vamos a hurtar este debate, metiendo una enmienda, cuando lo que estamos proponiendo es que el Equipo de Gobierno plantee la negociación con Comandancia para comprar los dos edificios.

Lo pueden plantear, luego, con el Partido Socialista o lo que ustedes convengan, como una moción completa, de recuperación o conservación de los yacimientos arqueológicos, no sólo el de Valbuena, sino algunos más, como el monte Cantabria.

Dejen la moción tal como está, que tiene contenido suficiente.

Sr. Presidente: No se admite la enmienda. No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Yo iba más por la idea que planteaba el Sr. Peña. Creía que la moción no iba tanto por los dos edificios. Sra. San Martín prepare un talonario gordo, porque ahora que el Ministerio sabe que nos interesan los dos, la negociación va a ser complicada, así que trate de conseguir el mejor precio para los logroñeses. Aproveche y pida el tercero, así podemos hacer un tres por dos.

Traía una serie de preguntas sobre esta idea, porque sabemos que debajo del parking hay restos que se decidieron enterrar y quería saber la filosofía que planteaban con esta moción.

Conozco la publicación a la que hacía referencia la Portavoz del Grupo Socialista, pero pese a la gran intervención que se hizo bajo el mandato de Tomás Santos, con el apoyo del Partido Riojano, por recuperar nuestra historia y la apuesta por el Casco Antiguo, donde se invirtió mucho, como está todo vallado y abandonado, no podemos visitarlo y estamos perdiéndonos un atractivo turístico para esta ciudad.

El Partido Popular tiene la manía de no respetar nuestro patrimonio cultural, de no creer en la necesidad de potenciar nuestro Casco Antiguo, de tener el más moderno de España, de tirar todo, cerrarlo y ocultar lo que han hecho los contrarios, aunque sea bueno. Todo ese dinero que se invirtió, se ha perdido por la desidia de estos años y aunque no tenemos que empezar de cero, vamos a tener que poner una cantidad importante en la recuperación de nuestra historia y desde el Partido Riojano siempre vamos a estar de acuerdo.

Me gusta la idea de debatir un día sobre el tema de Valbuena. De la enmienda de Cambia Logroño, coincido con la recuperación de las Escuelas Taller, porque era muy interesante como modelo de formación para nuestros jóvenes, pero el Gobierno de la Rioja, lamentablemente, dejó de considerarlo como modelo educativo.

La moción se queda vacía de contenido si no entramos en el contenido de qué queremos allí, pero la voy a apoyar.

D. Julián San Martín: Como soy profesor, tengo que decir, Sr. Antoñanzas, que creo que tenemos un problema de lectoescritura. Lea por favor la moción, porque lo pone bien claro. Hacemos una encomienda al Equipo de Gobierno para que compre o permute los dos edificios. Uno, para la Escuela Municipal de Música y otro, para el Centro de Interpretación de Valbuena.

Tiene suficiente enjundia lo que dice Cambia Logroño para que presente una moción en otro Pleno.

El Gobierno tiene que hacer las gestiones de forma transparente para la adquisición de los dos edificios. Eso planteamos.

D. Gonzalo Peña: Hemos presentado esta enmienda porque se adecuaba al entorno del contexto de la moción y cabía perfectamente.

Las líneas que planteábamos, las hizo en su día el Partido Socialista, pero tenemos que venir a recordárselo porque lo echamos en falta en el cuerpo de la moción. Lo mismo que sus principios republicanos, que hay que recordárselos.

En esta moción hablamos de modelo de ciudad y hay que hacer lo contrario de lo que se ha hecho en los últimos años, donde se invierte dinero de los logroñeses y logroñesas en la recuperación de zonas y edificios históricos y luego, como el CCR y la Casa de la Inquisición, se destinan a empresas privadas para que los exploten, sacando su beneficio, en lugar de estar llevado por la gestión pública.

Planteamos esta enmienda, porque se puede trabajar a diferentes velocidades. A largo plazo, como plantean ustedes en su moción, pero también a corto y medio plazo y una cosa no excluye la otra.

Entendemos que se necesita un plan detallado de actuación, porque más urgente que la compra de los edificios es abordar la seguridad de la zona, debido a los hoyos que hay en el suelo y suerte, no ocurra ninguna desgracia. Hay que acondicionar la zona y recuperar los restos, porque el mejor Centro de Interpretación se efectuaría retomándose las Escuela Taller de cantería y fomentando el turismo.

Respecto a la compra de esos dos edificios, habría que saber cuál es el coste, porque no se entiende la compra sin tener los objetivos definidos para esa zona.

Los miembros de Ciudadanos, respecto a la moción de la Escuela de Enfermería, han hablado de que se empiece cuanto antes; el Partido Socialista dice en la moción del Mercado de San Blas, que hay que abordarlo ya, porque hay problemas. Entran en contradicción con no aceptar la enmienda que presentamos ahora y por si no fuera poco, tenemos al Partido Popular, que desde 2009 a 2015, abandonó algo que funcionaba, hasta llegar a cómo está en la actualidad y ha destrozado los programas de cualificación profesional inicial. Tendrían que ponerse manos a la obra y arreglar lo que han destrozado.

Entendemos, por responsabilidad, por necesidad, que con la compra de edificios no es suficiente y no se resuelve el problema de la zona del convento de Valbuena. Estamos aquí, no para resolver los problemas dentro de ocho años, con la compra de edificios, que se van a dilatar en el tiempo, sino para resolver los problemas de hoy en día.



D^a Beatriz Arráiz: Sr. Peña, no he querido ofenderle no admitiendo la enmienda, pero hablando como Beatriz Arráiz, personalmente, usted no me va a decir cómo se recuperó Valbuena y cómo se debe de hacer una recuperación de este tipo.

Los cuatro puntos que ha presentado, mientras gobernó el Partido Socialista junto a Partido Riojano, se hizo así. Se puede compartir o no, pero así se hizo, con mucho esfuerzo, trabajo y alguna que otra zancadilla por el camino.

Le digo simplemente que eso merece la pena que lo tratemos solo y que esta moción responde a una cuestión de oportunidad, porque habla de la ubicación del Centro de Interpretación de Valbuena, que ya está excavada, se sabe lo qué hay y está toda la información. Le dejaré un libro, por si no lo tiene, que se editó con todo lo que hay en Valbuena. Está todo catalogado y recogido.

Qué podemos hacer con lo que tenemos ahí, físicamente, hay que tratarlo. Propone una Escuela Taller, y nosotros así lo hicimos, porque en aquel momento existían. Si ahora no existen, por mucho que nos empeñemos, no se va a poder hacer, porque no es nuestra competencia, aunque podríamos encontrar un modelo alternativo.

El yacimiento, recuperación y disfrute de ese entorno por los vecinos, merece una moción exclusiva.

Con el Ministerio de Defensa se debe de negociar por los dos edificios. No tiene por qué ser una compra, sino una permuta. Instamos a la Junta de Gobierno a que lo haga.

D. Pedro Sáez: El proyecto del Centro de Interpretación de Valbuena estaba avanzado, incluso prevista su ubicación en las Escuelas Trevijano, hasta que el Partido Socialista decidió hacer allí la oficina de Turismo.

Como negociadores no tenemos precio, al aprobar hoy en Pleno que nos interesan, aunque esperemos que el Ministerio se comporte bien en las negociaciones.

Desde hace algún tiempo se ha planteado el traslado de la actual Escuela de Música a uno de los edificios de Comandancia, que permitiría mejorar el entorno, ahora mismo rodeado de vehículos y de aparcamiento. El Equipo de Gobierno damos por buena esa propuesta y nos alegra que haya consenso para que se traslade la Escuela de Música al primer edificio.



Respecto al segundo, estamos en contacto con el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Infraestructuras y se puede plantear la adquisición de los dos edificios. Entre Administraciones se buscará la fórmula mejor, con algún tipo de permuta, que haga que el desembolso no sea tan grueso.

La moción estrictamente habla de adquirir los dos edificios de Defensa, así que nuestro voto va a ser favorable, independientemente de que, en otro momento, se puedan discutir otros asuntos sobre los que han tratado y sobre los antiguos usos que tuvieron las excavaciones de Valbuena, incluso, sobre la desaparición de las Escuelas Taller.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Abstención del Grupo Cambia Logroño. Por tanto, se aprueba la moción.

A petición de la Federación de Asociaciones de Vecinos, vamos a adelantar el punto nº 15, dado que van a intervenir.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la modificación de las nuevas bases para ayudas a la rehabilitación para evitar la exclusión de edificios del Casco Antiguo.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D^a Celia Serrano, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D^a Celia Serrano: La Federación de Asociaciones de Vecinos viene pidiendo desde hace años la modificación de la normativa municipal que impide que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos para poder acceder a las subvenciones para el mantenimiento y conservación de los edificios, sobre todo, en el Casco Antiguo, que está habitado por personas que no nadan en la abundancia.

Parte de esos propietarios no disponen del efectivo suficiente para llevar a cabo la obra y el pago de la misma, después de esperar a que ustedes les abonen la parte correspondiente a la subvención.

Esta situación, que ha hecho que edificios del Casco Antiguo no se puedan rehabilitar debidamente, se agrava con la modificación que realizan ustedes en la actualidad, privando de subvenciones a edificios que en este momento consideran inadecuados y realizaron, en su

momento, con licencia del Ayuntamiento y conforme al Plan de Ordenación Urbana vigente en el momento de su construcción.

Entendemos que no puede ser así. Las Leyes están para beneficio de sus ciudadanos y esta Ley, sea normativa municipal, autonómica o nacional, no nos sirve a los ciudadanos y en tal caso, lo que hay que hacer es derogarla y promulgar una nueva, que permita que las subvenciones se faciliten a las personas que las necesitan y cuando las necesitan.

La nueva normativa que tienen prevista como subvenciones para rehabilitación de edificios recoge en un anexo una lista de edificios, en algunos casos, son una calle completa, con la denominación de inadecuados, calificativo con el que le impiden la rehabilitación, pero nunca impidieron su construcción, que fue completamente legal y conforme al Plan General de Ordenación Urbana que existía en ese momento.

Estos edificios están habitados y a estas personas se les está condenando a vivir de forma inadecuada, sin permitirles que se subvencionen obras para la mejora del edificio, prohibidas por esta Ley incomprensible. Obras de mejora, tales como instalación de ascensores, rehabilitación de fachadas etc.

Por supuesto, el Ayuntamiento sigue teniendo el mismo derecho a cobrar cuantas tasas e impuestos proceda, por ser propietarios de un inmueble en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento debe ser garante y velar por la seguridad jurídica y por tanto, si un edificio se construyó conforme al Plan General de Ordenación Urbana vigente y continúa siendo suelo urbano consolidado, con un edificio, en el que se ha distribuido la propiedad y está habitado, no puede plantearse una modificación posterior, por querer cambiar de criterio y querer hacer una cosa distinta o de diferente forma en ese lugar.

Por ejemplo, donde se ha hecho un edificio y vive gente, luego, el Ayuntamiento no puede cambiar de opinión y plantear que quiere que sea una zona verde o un edificio con menos alturas o de cualquier otro tipo que obligue a tirar ese edificio y desalojar a sus habitantes.

Por tanto, solicitamos que debe de permitirse que se subvencionen estos edificios, como se hacía con la subvención anterior, máxime, cuando se les ha obligado a muchos de ellos a realizar el informe de la ITE y a ejecutar las obras incluidas en el mismo. Que se realicen las modificaciones urbanísticas necesarias, volviendo, en el caso de estos edificios, al Plan General de Ordenación Urbana, mediante el cual se construyeron legalmente, para que sean adecuados y la gente que

vive en ellos, pueda hacerlo de forma adecuada y libres de la inquietante incertidumbre que pende sobre sus viviendas desde hace más de diez años.

D^a Beatriz Arráiz: Esta moción ha sido negociada. Hemos hablado con el Sr. Sáez Rojo y hemos podido llegar a un acuerdo.

El planteamiento de esta moción fue cuando el Partido Socialista conoce las nuevas bases de ayudas a la rehabilitación del Casco Antiguo y observamos que a diferencia de las anteriores, existe un anexo que señala hasta 33 edificios que quedaban excluidos de estas ayudas.

Nos planteamos el porqué quedan excluidos, qué ha cambiado, porque veíamos edificios de todos los años, clases, estilos y todos estaban catalogados con protección cuatro.

Puestos en contacto con los técnicos y con el Concejal, se nos dice que hay unos afectados por el PERI Barriocepo y los considerados inadecuados por el Plan General, lo que en principio les impedía llevar a cabo una serie de obras.

Las propias bases de las ayudas a la rehabilitación en el Casco Antiguo, como objeto de las mismas, hablan de las mejoras de las condiciones físicas y sociales y más allá de lo que las normas, el planteamiento etc. decía, nosotros decíamos que vivía gente y, como políticos, estábamos obligados a encontrar una solución que permitiera que estas personas pudieran tener acceso a las ayudas, sin que incumplieran la Ley. Que la normativa tampoco tenía que ser un impedimento.

Hablando con el Sr. Sáez Rojo, hemos podido articular una moción en la que decimos que el Ayuntamiento Pleno acuerde instar a la Junta de Gobierno a modificar el artículo 2.3 de ayudas a la rehabilitación de edificios en el Centro Histórico, aprobadas el 16 de diciembre, en el sentido de que los edificios calificados como inadecuados por el Plan General, que se especifican en ese anexo, tendrán derecho a ayudas para rehabilitación y la realización de obras permitidas por el Plan General.

Algunas obras se permiten en estos edificios. Que menos que obras menores de mejora de la habitabilidad, porque, aunque estén fuera del planeamiento, no podemos condenar a la gente que vive allí, que puedan mantener unos niveles mínimos de vida en su propia casa.

A los afectados por el PERI, se les impedía el acceso a estas ayudas, por eso se incluye un segundo punto, de que el Ayuntamiento Pleno se compromete, en el marco de la próxima revisión



del Plan General, a realizar un análisis específico de los PERIS, que como el de Barriocepo, incluyen edificios de viviendas considerados como inadecuados, con el fin de proponer, junto a los propietarios, la mejor solución a la situación generada por la aprobación de dichos PERIS.

Esto es de justicia y dar solución a un PERI que está en una especie de limbo, que es como una espada de Damocles, que no te permite tomar decisiones sobre tu propia casa con total libertad.

En conversaciones con el Concejal Sáez Rojo, nos dejó claro que se tenía derecho a ayudas por estos edificios inadecuados, a las derivadas de los informes de las ITES y que podían tener acceso a las obras que permitían una adaptación funcional.

No nos parecía justo que se les excluyera de estas ayudas por el mero hecho de que una normativa técnica te impide tomar una decisión, cuando hemos visto, que, al final, podemos llegar a acuerdos que nos permitan tomar decisiones que mejoran la vida de los ciudadanos.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: El tema del PERI es una reivindicación repetida y me parece adecuado el que nos planteemos qué vamos a hacer en el futuro. También me sorprendió que viviendas habitadas se pudieran quedar sin el derecho de subvención, así que vamos a apoyar esta moción.

D^a Elvira González: Vamos a apoyar esta moción, porque nos parece razonable y justa. Es evidente que estos edificios tienen que tener un trato diferente, porque están fuera de Ordenación, pero en ellos viven personas que tienen derecho a una habitabilidad adecuada y además, su poder adquisitivo no es muy alto, por tanto, que no se vean perjudicados por esta situación. Por todo ello, vamos a votar a favor.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Vamos a votar a favor. En el Pleno pasado se aprobó el ponernos manos a la obra de la revisión del Plan General y una de las cosas que habrá que hacer, será sacar a estas viviendas del limbo jurídico en el que se encuentran.

En lo demás, totalmente de acuerdo. Hay que legislar para facilitar la vida de los ciudadanos, no para complicarla.

D^a Beatriz Arráiz: Estoy encantada de que hayamos llegado a un acuerdo, porque en el camino de esta moción, parecía que nos habíamos empecinado en un tema que no tenía solución.

Veíamos que era necesario y que tendría un coste mínimo para el Ayuntamiento. Al final, la buena voluntad de todos, ha permitido que lleguemos a este acuerdo y ojalá hubiera muchas más mociones de este tipo.

D. Pedro Sáez: Explicar que cuando este planteamiento se lleva a cabo por el Grupo Socialista, desde la adjuntía del Casco Antiguo, el arquitecto responsable elaboró un informe, que repartimos en la Comisión Informativa, en el que se justificaba, desde el punto de vista técnico, la propuesta que se había hecho en esas bases reguladoras.

Esos edificios considerados inadecuados, algunos desde hace muchos años, siempre habían quedado fuera de las ayudas convencionales de rehabilitación, salvo en el periodo 2010-2015, periodo de rehabilitación integral, que se modificó específicamente, para hacer coincidir con el ámbito de actuación de un plan cuatrienal de vivienda, que permitía acceder a fondos europeos para todos los expedientes que encajaran en ese tipo de ayudas y por tanto, ahora se planteaba volver a la situación anterior.

En las conversaciones que hemos tenido, tanto en la Comisión Informativa, como con la Sra. Arráiz, es cierto que independientemente de las aclaraciones, en estos edificios, después de un informe de ITE, se puede acceder a las subvenciones para las inversiones que hubiera que hacer para reparar cualquier cuestión. Fundamentalmente, porque las ayudas tienen como fin solucionar problemas que puedan generar inseguridad a las personas.

Pueden ser beneficiarios los propietarios de viviendas, aun estando en edificios considerados inadecuados, de las ayudas de adaptación funcional, por discapacidad, por ser mayor de 65 años etc. Son ayudas personales, independientes de las características del edificio.

Sin acceso a la subvención quedaban las pequeñas obras, porque el Plan General Municipal, en esos edificios inadecuados, a nivel de licencia, recorta mucho. Es decir, ajusta mucho todas las actuaciones que pueden ser autorizadas. Sólo a las que específicamente tengan un sentido de mantenimiento, de inversión mínima, porque el Plan General dice que en estos edificios no pueden ser autorizadas las obras que tiendan a la conservación en su estado actual.

Como están muy delimitadas y minimizadas las obras de esos edificios, aceptamos que puedan acceder a las mismas ayudas que cualquier otro vecino de Logroño ubicado en el Centro Histórico.

Por tanto, todo lo que sea mejorar unas bases reguladoras y que puedan acceder más personas, es una buena solución y por tanto, apoyamos esta moción, que hemos podido pactar con el Grupo Socialista y que además, va a ser apoyada por todos.

Sr. Presidente: Voto a favor de todos los Grupos. Se aprueba esta moción por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 10: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño y Ciudadanos solicitando la aprobación de certificación de obras en Plaza 1º de Mayo y finalización relación contractual.

Sra. Secretaria: Se presenta enmienda transaccional “in voce” por el Grupo Municipal Popular.

D. Julián San Martín: Surge de la Comisión Informativa Especial que hicimos sobre la Plaza 1º de Mayo. A una de las conclusiones que llegamos todos es que teníamos que cerrar esta obra, recibirla el Ayuntamiento, para empezar las obras de modificación pedidas por los vecinos. Con esta inquietud, hicimos la moción entre los tres Grupos, porque si no, no podríamos empezar las obras que se propusieron para mejorar la Plaza 1º de Mayo.

Dª Nieves Solana: Es una demostración más de la grave e irresponsable gestión que el Partido Popular hace con las obras públicas, tanto en la elección y gestión de proyectos, que acaban en las manos de empresas, casi siempre amigas, como permisividad con las modificaciones y el escaso control de la ejecución de estos por las empresas adjudicatarias.

Además, de la amplia colección de irregularidades, de las que nos hemos percatado en la Comisión que se creó al efecto, está la demostración del Partido Popular del desprecio a la participación ciudadana.

No sólo no se han adoptado multitud de requerimientos de los vecinos y comerciantes, sino que se hace lo contrario. A esto, se añade el informe de Intervención Municipal, que es lo más grave, en cuanto a la certificación, que califica los hechos graves de difícil encaje jurídico y de los que pueden deducirse perjuicios para la hacienda local. El informe termina “se desvirtúa la propia esencia de las certificaciones de obra”.

De ello, puede deducirse que el Interventor entiende que se han pagado cantidades a la empresa adjudicataria de la obra, que parece que no han sido correctas y que en la certificación final, se validan dichas decisiones del director de obra.

Por tanto, el Ayuntamiento debe valorar qué cantidades son y descontarlas de la certificación final, o bien, aprobarlas por la vía de un modificado, aunque sea como reconocimiento de unidades de obra, realizadas fuera del proyecto y del contrato. Por tanto, fuera de la estricta legalidad que marca la Ley de Contratos.

Es necesario que se regularice esta situación lo antes posible y que el sobrante de la obra, sea el que sea, se destine a las reparaciones pendientes.

D. José Luis Díez: La Plaza 1º de Mayo se ha convertido en un tema recurrente y desde el Grupo Socialista, entendemos que no teníamos que haber traído una moción sobre este tema, sino que el Equipo de Gobierno tenía que haber tomado una solución al respecto.

No es normal que en febrero de 2016, este expediente todavía esté abierto, porque se está incumpliendo la Ley de Contratos, el artículo 235, que da un plazo de tres meses desde la recepción de la obra para hacer la certificación final.

Además, mientras no se certifique finalmente la obra, no podemos hacer las actuaciones aprobadas en una moción, en el anterior Pleno.

Ante esta disyuntiva, tres Grupos hemos tenido que presentar una moción, que consideramos, insisto, que no se tenía que haber presentado, porque la responsabilidad del Gobierno debería haber hecho que este tema estuviera ya zanjado.

En la propia Comisión, en la que se realizó una valoración global y plena del recibimiento de las obras de la Plaza 1º de Mayo, surgió a raíz de este Grupo Municipal Socialista, la existencia de un informe del Interventor, en el que se veía que se habían cometido irregularidades, que, de alguna manera, hay que darles paso, porque no podemos dejar el expediente abierto y me gustaría incidir en una serie de apreciaciones que hacía el Interventor, funcionario con autoridad moral y legal suficiente, como para ser tenido en cuenta.

Hablaba de unos hechos graves de difícil encaje jurídico, de los que puede deducirse perjuicios para la hacienda local y responsabilidades de los funcionarios implicados. De que se habían hecho modificaciones contractuales, incluidas por la dirección de obra, de facto, al margen del proyecto del pliego y de la legalidad contractual.

Estas dos afirmaciones deberían haberse tenido en cuenta por el Equipo de Gobierno, con la suficiente seriedad desde el momento que se realizaron y se devolvió la certificación final a la Dirección General competente, como para que esto no hubiese traído a este Pleno y se hubiera solucionado.

Sr. Presidente: Presentación de la enmienda.

D^a Mar San Martín: Sin entrar en el contenido de la moción, que ya debatiremos, presentamos una enmienda transaccional, porque el texto de la moción que se propone para su votación, contiene una serie de cuestiones técnicas y de votarlas, impedirían que estas actuaciones fueran llevadas a cabo.

Como nos han informado desde la Dirección General de Contratación, los términos en los que está definido este texto, no son los correctos que darían lugar a cubrir los objetivos que del espíritu de la moción se entienden, que son el poder cerrar el expediente y proceder a la reforma de la Plaza.

La moción insta a la Junta de Gobierno a la aprobación de una certificación y esto sólo será posible, una vez que tengamos una serie de informes que se están recabando y de los que será consecuente la aprobación de esa certificación o la regularización de las certificaciones.

Sin conocer, hoy por hoy, con exactitud, por la Dirección General de Contratación el camino a seguir en la hoja de ruta, procede no aprobar una solución encorsetada, que a lo mejor, no es la que debemos realizar. Por tanto, proponemos que se sustituya por el siguiente texto: El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno a dar las instrucciones oportunas para que la Dirección de la Obra documente la información necesaria para que el órgano de contratación, la propia Junta de Gobierno, proceda a declarar la nulidad de las modificaciones introducidas en el proyecto.

La Junta de Gobierno, o bien aprobará la certificación 18, o bien, procederá a la regularización de las certificaciones correspondientes.

Para todo ello, hay que recabar una serie de informes. También estoy de acuerdo en que esta moción no hubiera sido necesaria presentarla, porque puede parecer que no se ha hecho nada al respecto, pero se han ido dando pasos en este sentido.

Para ser coherentes con lo que los órganos técnicos de la Casa van a poder proceder a realizar, con lo que vamos, en principio, a aprobar, si tienen a bien aceptar esta enmienda de sustitución,



proponemos este texto coherente con la Ley de Contratos y con lo que los órganos técnicos proponen, para que finalicemos con este expediente.

D. José Luis Díez: El objetivo de esta moción es finalizar este expediente de la forma que se considere oportuna. Nos consta que el que ha hecho el planteamiento es el órgano de contratación, a través del Director General, persona relevante y con la suficiente autoridad técnica, como para considerar que es la forma más adecuada, con lo cual vamos a aceptar esta enmienda.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Agradecer a los tres Grupos que la presentan, que me invitaron a firmarla. Inicialmente, al leer el informe técnico, se me planteó la duda de sí el Pleno podía obligar a la Junta de Gobierno a que ésta, a su vez, obligase a un técnico a firmar el informe y agradeciendo la invitación, la decliné.

Según nos han explicado en Junta de Portavoces, esta fórmula es la adecuada para dar solución a este tema, con lo cual mi voto será favorable.

Coincido con el Sr. Díez en que la gestión de ese fin de obra ha sido poco diligente. La Sra. San Martín nos va a informar sobre lo que se ha hecho en estos siete meses.

D. Julián San Martín: Agradecemos al Equipo de Gobierno que se haya puesto en manos de la Dirección General de Contratación para dar una solución para terminar este embrollo, en el que nos hemos ido metiendo poco a poco y hemos visto que había una serie de irregularidades administrativas entre distintas Direcciones de la Casa y que lo tenemos que cerrar de una vez, pasar página y contratar lo que se aprobó en un Pleno y sea lo mejor para los vecinos.

D^a Nieves Solana: Me alegro de que la Sra. San Martín esté de acuerdo en el fondo de esta cuestión, de que se termine cuanto antes y que poco a poco vayamos tirando con la Plaza 1^o de Mayo.

Cuando se toman decisiones en un Ayuntamiento por parte del Equipo de Gobierno y las cosas se dilatan, luego no pasa nada. Todos queremos que se arregle y lo mismo pasó con la Gran Vía, porque estaban mal. Hay unos más responsables que otros sobre lo que se hace mal, aunque está bien que nos pongamos de acuerdo para solucionarlo. Pero la responsabilidad de lo que ha pasado es del Equipo de Gobierno del Partido Popular, no de todos.

D. José Luis Díez: Estando de acuerdo con lo que dicen mis compañeros de Ciudadanos y Cambia Logroño y agradeciendo el apoyo del Grupo Mixto, ya que si no se aprueba esta moción y si no se emite el certificado final, no puede salir adelante la moción aprobada en el anterior Pleno, voy a aprovechar para contestar al Sr. Sáez Rojo , ya que el otro día, por orden de intervenciones, no pude hacerlo.

El Sr. Sáez Rojo aprovechó una moción en la que se estaban pidiendo mejoras sobre este tema, desviándolo, para hablar de la certificación final, la 18 y me gustaría hacer unas matizaciones a lo que dijo.

Tenía un planteamiento de lo que le iba a decir, pero después de ver esta enmienda, lo he cambiado, porque el otro día, usted defendía con vehemencia, que las mejoras que se habían introducido en el expediente de la Plaza 1º de Mayo eran conformes a derecho y no habló del informe del Interventor, ni lo mencionó, en el que se hablaba de perjuicios para la hacienda local y de responsabilidades para los funcionarios implicados y de que se habían hecho modificaciones contractuales, al margen del proyecto del Pliego de la legalidad contractual.

Usted lo obvió y se quedaba con la explicación que en la Comisión sobre la Plaza 1º de Mayo había realizado el Director General de Contratación, el Sr. Palacín. Explicación, que aunque yo no estuve, como dejó claro aquí, me fue comentada por mis compañeros de manera pormenorizada.

El Sr. Palacín hizo una valoración de quién controla este tema y sabe que el derecho de la contratación pública no es una ciencia exacta y que cuenta con ciertas matizaciones.

Sr. Sáez Rojo, se han contradecido en este tema, porque en la enmienda, que hemos aceptado, piden al director de la obra que se documente la información necesaria para que el órgano de contratación proceda a declarar la nulidad de las modificaciones introducidas en el proyecto. Es decir, tan conformes a derecho no estarían las mejoras, cuando ustedes mismos están pidiendo la nulidad. Sr. Sáez Rojo, por tanto, las cosas no estarían tan bien hechas.

El que se acabe este expediente, no es un empecinamiento, sino algo lógico y normal y además, va en base a la Ley de Contratación Pública, de que no podemos dejar un expediente abierto.

Decía que había un antes y un después tras la intervención del Interventor en la Comisión Informativa. Sr. Sáez Rojo, para nosotros la certificación 18 fue un expediente X , no hacíamos más que preguntar, en la Comisión y fuera de ella, qué pasaba con la certificación final de obra, algo a lo que ustedes nunca nos dieron información.

Por el trabajo de este Grupo Municipal, llegó a nosotros, cuál era la explicación real por la que no había una certificación final, cumplido el plazo de tres meses que establece la Ley y era que el Interventor había devuelto dicha certificación final, porque tenía unas irregularidades manifiestas.

No ha habido un antes y un después, sino que cuando nos enteramos, a través de ese informe, que había una serie de irregularidades, es cuando citamos al Interventor para que diese una explicación, que fue clara y contundente.

Sé que usted y yo no nos vamos a poner de acuerdo en este tema, pero ya se pronunciará el Tribunal de Cuentas y en base a ello, igual, tenemos que volver a traer a este Pleno la Plaza 1º de Mayo. Pero en estos momentos el objetivo fundamental es que se cierre ya y que continuemos con las mejoras, en beneficio de la ciudad y de los vecinos de la zona.

Dª Mar San Martín: Sr. Díez Cámara, menos mal que todos coincidimos en el objetivo de mirar hacia adelante, cerrar este expediente e ir a lo que a los vecinos les interesa, que es terminar con las cuestiones pendientes, porque retrotraernos y sacar a pasear un informe, según me convenga, para una postura política u otra, no es el camino de mirar adelante, sino hacia atrás.

Informes hay muchos, pero usted, casualmente, siempre alude a los que le vienen a avalar su tesis. En esa Comisión Especial, donde se pudo realizar un intenso y profundo debate y conocimiento de este expediente, elude la comparecencia del Director General de Contratación, que entre sus competencias, está la de velar por la legalidad de las contrataciones y que prueba y deja claro, que la licitación y la adjudicación de esta obra fue procedente y sujeta a derecho, así como las mejoras introducidas.

Dejemos a los técnicos que hagan su papel, que sean ellos los que determinen cuáles son los términos exactos en los que se debe proceder a la tramitación y le invito a volver a la sesión formativa de contratación, porque allí aprendemos a distinguir las mejoras sujetas a derecho, que son las que obraron en este contrato, de las mejoras que no se pueden admitir en los Pliegos de Condiciones, que ya lo explicó el Director General de Contratación en la comparecencia en la Comisión, a la que usted no acudió, que aunque se lo han contado, parecer ser que le han contado más otras partes que le pueden beneficiar en su tesis política que las que ponen rotundamente de manifiesto que este expediente de contratación fue intachable en su licitación y adjudicación.

Si estamos todos de acuerdo en que hay que mirar hacia adelante y cerrar el expediente, vamos a hacerlo. En esta moción había aspectos técnicos y por eso hemos propuesto ese texto diferente.

Me gustaría resumir esta situación. Aquí y en cualquier obra que se contrate en la ciudad, hay dos partes. Una, el desarrollo y la ejecución de las obras y otra, el procedimiento administrativo que la sujeta.

En la ejecución de las obras nos encontramos con un proyecto que sirve de guía y hay determinadas cuestiones sobrevenidas que obligan a modificar algunas cuestiones, como puede ser, en este caso, un informe del Servicio de Extinción de Incendios, que hizo modificar algunas cosas de la obra y otras, decisiones de la dirección de la obra, atendiendo, en muchos casos, por no decir en su mayoría, a las propuestas vecinales.

Están aquí miembros de Asociaciones de Vecinos y saben, como algunas veces, se nos exige que realicemos los procedimientos contractuales en el término estricto de la Ley, pero también se nos pide flexibilidad. Esto nos pidieron las diferentes asociaciones y vecinos en esta obra y eso hicimos.

Si hacemos esto, necesita de un procedimiento administrativo complejo y largo, que va en contra de las necesidades de esos mismos vecinos, incluso de las nuestras, porque esas modificaciones siempre están dirigidas a mejorar la ejecución de esa obra. Ejemplo, en el devenir de las obras, se nos pidió cambiar los tiempos de ejecución para permitir que las terrazas de los bares pudieran estar cuanto antes en marcha.

El flexibilizar, concluye en que ha habido situaciones que han hecho modificar la obra prevista y el procedimiento administrativo no es tan ágil como para acompañarlo y la conclusión es que ha habido modificaciones de obra que no se recogieron en su momento y en este punto estamos.

¿Esto demuestra mala gestión, Sra. Solana? ¿Es mejor gestión terminar un procedimiento impoluto, sin ningún tipo de modificación?. Probablemente, pero va en contra de la flexibilidad con la que debemos atender muchas de las situaciones con las que nos encontramos, como por ejemplo, las peticiones vecinales.

Por parte de este Ayuntamiento se han hecho muchas obras, por unas y otras Corporaciones, en muchas de ellas ha habido modificaciones, en otras no. Unas han supuesto coste, otras no. En esta obra ha habido modificaciones sin ser recogidas por el procedimiento administrativo y no han supuesto ningún coste añadido. No sé si es buena o mala gestión, pero se ha dado en muchas ocasiones. No ha pasado nada más de lo que no haya pasado en otros casos.

A quiénes hemos tenido responsabilidades de Gobierno nos ha pasado. Ustedes están todavía sin mochila y pueden alardear de no haber incurrido en esas cuestiones, que en todo caso, están

perfectamente contempladas en la Ley y es lo que vamos a proceder a realizar en esta hoja de ruta que hoy nos marcamos, teniendo claro que el procedimiento contractual ha sido intachable.

Ahora pasamos a algo que está dentro de los términos de la Ley de Contratos del Sector Público, que es recabar los datos que necesitamos para hacer ese balance de actuaciones que nos permitan anular, en el procedimiento administrativo, no en la realidad, las modificaciones de ese contrato, que se tenían que haber hecho con anterioridad, que es el único problema, que no se hicieron en tiempo y forma y proceder a la regularización.

Si me permiten, “aquí paz y después gloria” y proceder al diseño de las pequeñas reformas, para dar el siguiente paso.

Les hago un guiño, y es que ya que antes se han mostrado tan interesados en tener una Partida Presupuestaria para una serie de cosas, en esta también es necesario y como les he visto con ganas de tener un presupuesto, que esto sirva para que dentro de pocos días lo podamos aprobar, para que nos permita conseguir lo que todos queremos. Es decir, ofrecer en la Plaza 1º de Mayo lo mejor de su disfrute, que deje a todos contentos y satisfechos.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Este asunto se aprueba con unanimidad del Pleno.

Declaración Institucional. Hay que declarar su urgencia.

Sra. Secretaria: Se presenta por urgencia a este Pleno, declaración institucional de apoyo a los trabajadores de la planta de Altadis en La Rioja. Procede, en primer lugar, aprobar su urgencia y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales.

D. Luis Enrique Medina: (lectura de la Declaración Institucional)

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando el adelanto de actuaciones dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda “in voce” por el Grupo Municipal Popular con fecha 4 de febrero.

D. José Manuel Zúñiga: Moción relativa a las actuaciones contempladas dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y aunque en la moción hemos puesto adelanto, se trata de iniciar las actuaciones, puesto que dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el horizonte primero era hasta el 2015; el segundo de 2016 a 2019 y el tercero en un plazo posterior. Esta actuación entraba en el segundo plazo, por tanto, estamos en el tiempo de acometerla ya.

Dentro de las metas y objetivos que marca el Plan, el primero de los puntos establece como meta el contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Logroño, de carácter social y que persigue los siguientes objetivos:

- a) Reducción de los tiempos de viaje en la movilidad urbana.
- b) Reducción generalizada de los impactos directos sobre el ciudadano. Ruido, contaminación del aire y congestión.
- c) La recuperación de espacio público urbano para el transporte no motorizado.

Segundo punto, fomentar una movilidad individual más responsable y sostenible. Sra. Montes, esta es una de las razones por la que yo no voy a comprar al Mercado de Abastos, porque procuro comprar en mi barrio, para desplazarme lo menos posible.

Tercero, favorecer el trasvase de viajes desde el vehículo privado hacia los desplazamientos andando, en bicicleta o en transporte público.

Cuarto, perseguir la igualdad de accesibilidad a servicios, usos urbanos y equipamientos para todos los colectivos usuarios del transporte.

Quinto, aumentar la seguridad vial y reducir el número de accidentes.

Dentro de este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el programa 38 C.A.1, habla de los planes del transporte al trabajo. Polígonos industriales. Está contemplada la mejora de las infraestructuras y conexiones ciclistas. A través de la prensa local, hemos visto como hay algunas empresas que para favorecer que sus trabajadores vayan al centro de trabajo en bicicleta o andando, les va a favorecer con un periodo de vacaciones, hasta un máximo de siete días al año.

Algunas de las empresas ya están trabajando en este Plan de Movilidad Urbana Sostenible y desde el Ayuntamiento, no debemos dejar que se dilate en el tiempo, sino que debemos comenzar ya.



Otras actuaciones ya tenían que haber estado cumplidas para el 2015, pero por las elecciones, cambio de responsables etc., se ha podido retrasar, pero hay muchas cosas de corto plazo que están sin cumplir y no queremos que esto retrase todo lo que viene en la segunda fase del Plan.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, porque la hemos consensuado.

Iniciar en este año 2016 la mejora de las infraestructuras y conexiones ciclistas y peatonales con los polígonos industriales de Cantabria I y II y la Portalada, adelantando lo ya contemplando en el PEMUS sobre los planes de transporte al trabajo y que contaban con un plazo hasta el 2019, dado lo interesante y necesario de la propuesta de estas empresas que ya están trabajando en el tema.

No es que lo adelantemos, sino que ya debemos empezar en este Plan.

Sr. Presidente: Enmienda transaccional del Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias: A raíz de la presentación de esta moción hemos estado conversando el Sr. Zúñiga y yo, de cómo darle forma para que el Ayuntamiento pudiera cumplir sus compromisos de la mejor manera posible.

Desde este Equipo de Gobierno, pensamos que el texto que presentan, agrupado en un único punto, debería desglosarse en dos puntos. Las actuaciones tienen conexión, pero primero hay que dar una serie de pasos y crear unos canales de información para poder abordar la segunda parte, que es crear los planes de trabajo.

En este caso, la moción quedaría de la siguiente manera: En el punto número uno, comprometerse a iniciar durante el año 2016 y en colaboración con las otras Administraciones implicadas, los estudios para las mejoras de las infraestructuras y conexiones ciclistas y peatonales con los polígonos Cantabria I, II y la Portalada.

En el punto número dos, sería: Asimismo, se podrá acometer en el año 2016 el inicio de los trabajos contenidos en el programa 38, planes del transporte al trabajo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PEMUS), siempre y cuando sea debatida su idoneidad en la Comisión de Seguimiento del PEMUS y además, se debará contar tanto con la financiación adecuada en los presupuestos municipales, como con la participación de las empresas situadas en los polígonos industriales citados en el punto primero, tal y como se especifica en el texto incluido en el desarrollo del propio programa.



Sr. José Manuel Zúñiga: Lo hemos hablado y aceptamos esta enmienda.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces, ya que no hay en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Iglesias, va a tener un trabajo difícil para convencer al Concejal de Participación Ciudadana. Tuve la suerte de vivir el proceso participativo del PEMUS y le sorprendió mucho la participación y el interés que había sobre este tema y la suerte de que no hay una mayoría absoluta, va a llevar a que, por fin, este Plan se haga realidad y se tome en serio.

Hubo muchas alegaciones, de Logroño en Bici, de las asociaciones vecinales y la sensación que tuvimos era que había poca voluntad de cumplir el Plan. De hecho, estamos pendientes de que se convoque la Comisión de Seguimiento.

Dentro de esta moción, entiendo que se empiezan a tomar en serio este Plan y el modelo de ciudad por el que apuesta dicho Plan, que es el que encaja con el Partido Riojano y el que entiendo a título personal y nos pongamos a trabajar con ello.

Estamos dentro de los plazos, pero si no empezamos ya, difícilmente llegaremos al 2019 con los deberes hechos. Además, los del mundo de la bicicleta, siempre estamos preguntando, supongo que también el Sr. Tutor, qué pasa con este Plan. Me parece una gran iniciativa por parte de Cambia Logroño y con la enmienda que han planteado, empiezo a creer que existe voluntad de que esto salga adelante.

D^a María Luisa Alonso: Desde Ciudadanos apoyaremos esta moción, porque apostamos por incentivar la movilidad sostenible. Nuestra ciudad es perfecta para disfrutarla andando o en bici.

Apostamos por un modelo de movilidad donde primero sea el peatón, luego, las bicis, el bus, las motos y por último y menos posible, los coches.

Es necesario abordar la ciudad desde otras perspectivas, potenciando la posibilidad de disfrutarla sin contaminar, andando, en bici, sintiéndola y al ser pequeña y fácil de disfrutar, que se utilice el coche lo menos posible. Por eso, apoyaremos esta moción.

D. José Manuel Zúñiga: Estoy encantado que todas las mociones de medio ambiente tengan aceptación. Ya no hacemos falta los partidos verdes.



Defendemos que los accesos seguros se empiecen a trabajar, para que luego, dentro del polígono existan los planes particulares de cada empresa, donde se vea la movilidad de trabajadores, los que usan el coche, si hay que hacer paradas de bus en un sitio o en otro etc.: pero lo primero y más importante es tener unos caminos seguros para los peatones y ciclistas que vayan a los polígonos, porque hoy es jugarse la vida, en muchos casos.

Hay personas que se juegan la vida diariamente, por tanto, vamos a pensar en ellas, que están trasladándose en vehículos sostenibles o andando, para que no tengan este problema.

No se trata de adelantar el programa, sino de trabajar. Tenemos el programa 18, 20, 21, 22, 23, 25, del 2015, que están sin realizar. Hemos hecho uno. Vamos a reunir la Comisión de Seguimiento del PEMUS para que demos cabida a lo retrasado y empezar con lo nuevo, porque si no, en el 2019, empezaremos con los programas del 2016 al 2019.

Hay colectivos preocupados sobre cómo se está desarrollando esto y la Sra. San Martín, que tenga en cuenta a la hora de negociar los presupuestos que tiene que haber una Partida, tal y como plantean en su enmienda y que esto no se quede colgado.

Defendemos los caminos seguros ya, no retrasarlos con más estudios y empezar con las obras.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Felicitar al Sr. Iglesias por el gol que le ha marcado por toda la escuadra a Cambia Logroño con su enmienda y voy a explicar el porqué.

La moción de Cambia Logroño relativa al adelanto de actuaciones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en sí misma, la vi perfecta, sin necesidad de enmienda.

Mi sorpresa es cuando leo que pone debatida su idoneidad en una Comisión de Seguimiento del PEMUS ¿Qué aporta esto? Nada. Sí entiendo lo que dice el Sr. Iglesias de que dentro de poco nos vamos a juntar para estudiar el PEMUS, pero me sigue sorprendiendo que vinculen su moción a un debate de idoneidad en una Comisión de Seguimiento, que hace ocho meses que no nos reunimos.

No entiendo que hayan aceptado esta enmienda en su totalidad y no hayan hecho una reflexión de si es necesario o no el debate de idoneidad, cuando circulan al trabajo 6.300 coches al día. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible es suficientemente atractivo e idóneo como para dar soluciones. ¿Y si no es idóneo? ¿No damos solución?

Por eso, le hacía la reflexión de que me parece correcto y entiendo la enmienda que ha presentado, Sr. Iglesias, pero al Sr. Zúñiga no le entiendo. Una moción que estaba perfectamente redactada que la condicione a una debate de idoneidad en una Comisión de Seguimiento del PEMUS.

De todas formas, vamos a votar a favor, porque son importantes estas iniciativas, tanto de empresas particulares, como de otros grupos, para potenciar el transporte público. Aunque hay que concretar, porque por ir en patines, no se va a premiar.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Ruiz Cazorla, no voy a entrar en su consideración. Ha dicho lo que piensa y yo tengo mi opinión.

En mi anterior intervención dije que eran dos actuaciones diferenciadas, pero implicadas una con otra, porque malamente podemos hacer un plan de mejora de acceso al trabajo o de transporte a los polígonos, si no tenemos solucionadas previamente las infraestructuras.

En el trayecto a Cantabria I, II y la Portalada, hay tramos que ya están solucionados, porque para ir a la Portalada, se puede bajar en bicicleta por el parque y hay zonas de carril bici, como la travesía de Los Lirios, que llega cerca de la Portalada, no así en Cantabria I y II, porque esos viales no son nuestros. Avenida de Mendavia es una carretera autonómica, la rotonda de Soto Galo y la autovía, que son carreteras de competencia del Ministerio. Con lo cual, todo lo que el Ayuntamiento de Logroño proponga para realizar en esos ámbitos, tendrá que ser consensuado con las Administraciones.

Estos días, uno de los técnicos de la Demarcación de Carreteras, uno de los técnicos de la empresa Jae, que ha empezado a incentivar que sus empleados vayan a trabajar de una manera sostenible y este Concejal que les habla, hemos estado cruzando correos, con diferentes alternativas y el Ministerio está receptivo, pero a la expectativa.

Hay que ver qué y cómo se le plantea, porque las autovías tienen la circulación de peatones restringida y prohibida, salvo casos excepcionales. Es verdad que tenemos unas pasarelas que desembocan en el Parque de la Ribera, que se podrían adaptar determinados itinerarios peatonales y que podemos trabajar con determinadas parcelas municipales para adecuar determinados caminos y esto es lo que hay que estudiar primero, porque si llegamos a un acuerdo con esas Administraciones y en la parte municipal pudiéramos tener los presupuestos correspondientes para acometer esas reformas, viene la segunda parte, que son los planes de transporte al trabajo.

El Ayuntamiento de Logroño no puede presentarse ante una empresa y decirle al empresario ¿cómo quiere usted que bajen los trabajadores?. Porque lo primero que va a preguntar es: ¿y por dónde quiere usted que bajen?. Es decir, lo primero que hay que hacer es solucionar la vía y luego, organizar.

Este es el motivo de hablar con el Sr. Zúñiga y depende de muchos factores. Los empresarios tienen que colaborar, tener voluntad de cambio, hay una empresa que sí, pero no sabemos si las demás lo van a tener.

Una parte importante es el coste económico, por eso, hay que hablarlo, incluso acordarlo dentro de una Comisión, porque un gasto de esta envergadura, que en el programa 38 del PEMUS, habla en torno a 90.000 euros, hay que meditar muy bien, porque con esa cantidad se pueden hacer muchas cosas, pero gastarlo en documentos de este tipo y que luego los empresarios no crean en ellos y no se utilicen, pues, hay que pensarlo bien.

Hay que crear el escenario entre las tres Administraciones implicadas, ver hasta dónde podemos llegar y si al final, tiene que ser el Ayuntamiento el que únicamente pueda trabajar en su zona de actuación, tendremos que llegar a un acuerdo con Medio Ambiente, porque los caminos para llegar allí son mínimos, en lo que pueda actuar el Ayuntamiento directamente.

Sr. Antoñanzas, me sorprende que diga que este Ayuntamiento no se toma en serio el PEMUS, que no hemos hecho nada, cuando espero que en la semana del día 15 se convoque la Comisión y le puedo asegurar que van a tener una documentación de todo lo que se ha hecho desde el 2013, cuando se aprobó el PEMUS, hasta el 31 de diciembre de 2014 y verá qué es mucho lo que se ha hecho.

El que no se hayan hecho obras grandes, cuando están en contra de las obras faraónicas, no significa que no se haya hecho nada. El Parque de Servicios trabaja todo el año y la Dirección General de Movilidad Sostenible y Proyectos, para hacer pequeñas cosas, que poco a poco, van cumpliendo hitos del PEMUS.

Este Equipo de Gobierno, al principio de la legislatura, informó de determinadas actuaciones contenidas en el PEMUS y esperamos que se pongan en marcha y una de ellas, fundamental y capital, es el nuevo Plan Director de Transporte Urbano, que nos va a dar la idea de dónde tienen que estar las paradas, las líneas, las frecuencias etc. con lo cual, tendremos que estudiar todo esto y englobarlo dentro de un proyecto grande, para no cometer errores de gastar dinero público en cosas que no nos rentan y se queden en el tintero.

Cuando hagamos un plan de transporte al trabajo, tenemos que tener claro que el empresario es el responsable de los accidentes “in itinere”. Lo es ahora, que no hay infraestructuras y lo será después, cuando las haya y tener claro que antes de facilitar, tenemos que asegurar. Sin seguridad, no podemos facilitar el transporte.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Políticos. Con unanimidad de Pleno, se aprueba esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando un Plan de Acción para la igualdad de género en materia salarial.

D. Gonzalo Peña: A la hora de presentar esta moción, en Cambia Logroño, como mero gesto de reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres, pensamos que la tenía que defender un hombre, porque se puede circunscribir la defensa de igualdad a las mujeres, pero los hombres tenemos que implicarnos en esa lucha, en esa sociedad futura, donde se prime la igualdad entre hombres y mujeres.

Los hombres debemos reconocer, que de la misma manera que las mujeres se han incorporado al mercado laboral, nosotros no nos hemos incorporado del mismo modo al trabajo de cuidados en la casa. Ello pasa, por concebir las instituciones desde la óptica del feminismo.

El feminismo es una palabra criminalizada, a más no poder, ante un sistema de desigualdad imperante, en todos los niveles, entre hombres y mujeres, como es el patriarcado.

Por ello, hay que reivindicar la cultura del feminismo como elemento de reconocimiento de igualdad, como cuestionamiento de la denominación y asignación de roles y también, como una enmienda a la infrarrepresentación femenina.

Para hablar de este tema no vale con palabras ante una sociedad machista, sino de medidas efectivas para la igualdad. No tenemos ninguna duda de que esta moción va a salir adelante, porque todos somos los primeros en hacer comunicados, ponernos lazos o realizar concentraciones.

Pero la forma más efectiva y verdadera de luchar contra el machismo en sus diferentes formas de violencia física, psicológica y simbólica, es hacerlo por la verdadera igualdad entre hombres y mujeres y para ello, es imprescindible, abordar e ir dando pasos, tanto en el terreno salarial, como en el laboral, porque sin esta igualdad efectiva, no hay una democracia real.

Lo que ocurre con las mujeres es un claro ejemplo de cómo funciona el sistema, donde, tanto colectivos como personas migrantes, como jóvenes, como mujeres, tienen situaciones más crudas en lo que se refiere a las mujeres, por ejemplo, con despidos por cogerse la baja de maternidad o donde tienen situaciones laborales de mayor precarización, no es una consecuencia del propio sistema, sino que es un objetivo para apretar las tuercas del gran núcleo de trabajadores y trabajadoras.

Por ello, el Ayuntamiento tiene que ser un ejemplo en el desarrollo de la promoción de esas políticas de igualdad, porque aún queda mucho camino por recorrer. Hay que recordar que el salario de los hombres españoles es un 24% superior al de las mujeres, porcentaje que es superior en La Rioja, que alcanza el 26,25%.

Según datos proporcionados por U.G.T., en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de La Rioja, los hombres cobran en torno a 23.600 euros de media y las mujeres 17.400 euros. Es decir, una diferencia de 6.200 euros, que se hace más evidente en sectores como industria o servicios.

Esta diferencia salarial es todavía más patente, cuando observamos que por un trabajo de igual valor, las mujeres cobran un 23% menos que los hombres, atendiendo a tres conceptos, que son la antigüedad, los incentivos y la categoría.

No entendemos que con estos datos, no se haya actuado desde el Ayuntamiento con más determinación y por eso, planteamos esta moción, para avanzar en esa lucha contra la brecha laboral, porque consideramos prioritario dotar a la Administración de este Ayuntamiento, así como a las empresas dependientes, de un instrumento que sirva de guía para avanzar en esta lucha y así poder actuar en la transversalidad de género, establecida como principio de actuación en los poderes públicos, que no deben ser sólo efectivos y transparentes, sino ejemplarizantes en aspectos como este.

Recordando el 22 de febrero como día de la Igualdad Salarial, presentamos esta moción que consta de dos puntos:

Primero, instar a la publicación, cada dos años, de informes sobre la igualdad laboral, por parte de Personal, con datos referentes de las Unidades del Ayuntamiento de Logroño, de las empresas dependientes de carácter público y de las que son contratadas externamente para la prestación de diferentes servicios, en los que figuren: los ingresos de personal, el número de trabajadores, tanto hombres como mujeres, por categoría, el ingreso medio de hombres y mujeres y las horas trabajadas, incluyendo las horas extraordinarias.

Segundo, integrar la igualdad de oportunidades, como condición especial de ejecución en el Pliego de Condiciones a la hora de contratar servicios con empresas externas, teniendo en cuenta aquellas que garanticen la igualdad salarial y de contratación acorde a su categoría. Es decir, igual categoría por el mismo trabajo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paloma Corres: Vamos a votar en contra, aun coincidiendo con muchos de los fundamentos de la exposición de motivos. No podemos votar a favor, por los dos puntos que se plantean acordar en este Pleno, sobre todo, por el primer punto, porque es inviable jurídicamente. Tanto los informes, desde el Área de Personal en relación a las Unidades municipales, a las empresas públicas, que sólo hay una, y a las empresas contratadas, no haciendo referencia específica a los contratos de los que dependen. Es decir, que sería una forma muy ambigua.

No podríamos solicitar, así lo he consultado, a las empresas contratadas externamente esos datos tan ambiguos como señalan en la literalidad de su moción.

Por otro lado, tenemos serias dudas de que la elaboración de esos informes, tal como aparecen redactados en la moción, sirvieran para determinar de una manera efectiva la igualdad o desigualdad laboral.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Dentro de unos años llegaremos a la igualdad y nos extrañará de que pasara esta situación en nuestro país, de que las mujeres cobrasen casi un 25% menos que los hombres, por el mismo trabajo. Coincido con el diagnóstico que hacen desde Cambia Logroño, pero me generan algunas dudas las soluciones.

Como decía la Sra. Corres, el primer punto nos genera dudas, pero el Ayuntamiento pedirá esos datos a las empresas y éstas serán libres o no de facilitarlos, porque no tenemos capacidad para obligarles.

Me parece muy acertado el punto dos y las personas que están prestando servicios para la Administración, aunque sean desde una empresa externalizada, sus derechos y condiciones laborales, en la medida de lo posible, se tienen que acercar a las de nuestros funcionarios.

En la Administración es impensable el hecho de que un hombre o una mujer, por realizar el mismo trabajo, cobren diferente salario. Independientemente de tener Alcalde o Alcaldesa, cobrarían el mismo salario y así pasa con Concejales y con el resto de trabajadores de la Casa.

Pedir ese esfuerzo a las empresas con las que firmemos acuerdos, me parece razonable y acertado, para ir luchando por la igualdad. Vamos a votar a favor, pese a que el punto uno, nos genera alguna duda.

D^a Elvira González: Simpatizamos con esta moción, por el contenido y finalidad de la misma, para ir hacia un panorama, para que dentro de unos años no nos tengamos ni que plantear estas cuestiones.

Dicho esto, el primer punto nos parece que tiene algunas cuestiones complicadas, como por ejemplo, el pedir cuentas a contratas externas. El Ayuntamiento podrá pedir cierta información y la empresa, si considera que legalmente no está obligada a ello, no la dará, pero por eso no vamos a dejar de apoyar la moción.

El primer punto nos parece poco práctico, porque en las medias que se piden, no tienen en cuenta que hay más mujeres que hombres que tienen reducción de jornada y situaciones que la causa no es su condición de mujer, sino las circunstancias elegidas por ellas mismas, las que llevan a una medida salarial diferente. Quizá este punto habría que matizarlo más.

El segundo de los puntos, recordar que nosotros hicimos una moción aprobada el día 4 de octubre de 2015, en la que decíamos que se primara a la hora de contratar con empresas externas el hecho de que hubiera mejores condiciones laborales, por encima de los mínimos establecidos. Entre ellos, planes para la igualdad efectiva, porque lo que se quiere primar, la Ley lo exige, tanto en empresas y organismos públicos como en empresas privadas, a igual categoría profesional y salario. Otra cosa es que pueda haber complementos al margen, que es para lo que podrían estar planes no obligados legalmente, que fomenten la igualdad efectiva de hombres y mujeres, tal y como establece la legislación vigente.

No sólo tenemos la Constitución o el Estatuto de los Trabajadores, que establece la igualdad efectiva, como coger la baja por maternidad o permiso por paternidad etc, sino que tenemos la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 3/2007 de 22 de marzo, que dice que los poderes públicos tienen que fomentar las políticas de igualdad. Es cumplir la Ley. Pero como se está llamando la atención sobre el cumplimiento, vamos a votar a favor.



D. Gonzalo Peña: Se hablaba de la ambigüedad respecto a las horas, pero viene recogido en el punto cuatro del aspecto número uno, habla de las horas trabajadas por hombres y mujeres, incluyendo las horas extraordinarias.

En el punto dos, se habla de igual categoría por el mismo trabajo. Es decir, se podría sacar esa diferencia sin ningún problema.

La Sra. Corres día que no es posible jurídicamente, pero sí lo es, porque lo he consultado con Contratación. Los dos puntos están consensuados con Contratación y desde ahí, se me dijo que un estudio real se basaba en incluir los servicios externos que tenía contratado el Ayuntamiento.

Además, entendemos que el Ayuntamiento es responsable de saber en qué condiciones, con qué baremos está contratando con empresas externas y debe ser conocedor de esos datos. Desde que se inició esta legislatura, suelen esconderse mucho en el “no se puede” y si todos y todas estamos a favor de la igualdad, poco interés demuestran con la intervención que ha tenido. Espero que reconsideren el sentido de su voto.

D^a Ana Vaquero: Vamos a votar a favor. Apostamos por la igualdad y hacen falta medidas específicas, dirigidas a la eliminación de la brecha salarial o políticas concretas dirigidas a eliminar las diferencias de retribuciones entre hombres y mujeres, por trabajos de igual valor.

Es un hecho que la desigualdad se ha acentuado tras la última reforma laboral aprobada por el Partido Popular, ya que ha generado un mercado laboral patriarcal y una segregación horizontal, con profesiones masculinizadas o feminizadas. Así como una segregación vertical, con un desigual reparto en la escala jerárquica.

Que este Ayuntamiento realice acciones acordes con el mandato de la Ley Orgánica 3/2007, conocida como Ley de Igualdad, nos parece positivo, más, cuando esta Ley nació gracias a un Gobierno Socialista.

Según los datos que proporciona U.G.T., en estos momentos en La Rioja, hay una diferencia salarial entre hombres y mujeres de un 26,25%, superior al nivel nacional, que es del 24%. Con lo cual, como Ayuntamiento, deberíamos de dar ejemplo y aplicar estas políticas para combatir esta desigualdad.

Respecto al primer punto, sobre solicitar informes a las empresas, también éramos reacios, porque no están obligadas. Pero se insta a la Junta de Gobierno a que se publiquen los datos que estén y se encuentren en ese momento y nosotros, lo apoyamos.

Respecto al segundo punto, apoyamos introducir medidas en los Pliegos de Contratación que primen a las empresas y demuestren que están combatiendo la desigualdad salarial y que sirvan como ejemplo de que por parte de la Administración se están aplicando esas políticas.

D^a Paloma Corres: Insisto en que compartimos la práctica totalidad de los argumentos de la exposición de motivos y el segundo punto. Este Ayuntamiento ha sido pionero en la puesta en marcha de un plan de mejora en la contratación pública municipal, que se ha basado en la responsabilidad social y la incorporación de cláusulas sociales que van a garantizar las mejores condiciones laborales de los trabajadores que prestan servicios de carácter externo a este Ayuntamiento.

No podemos entender que estos informes que piden se publiquen cada dos años, sean un instrumento que sirva de guía, que la aportación de esos datos represente un verdadero diagnóstico de la situación real, entre otras cosas, por las licencias por maternidad, las reducciones de jornada etc. Es decir, en qué medida el hecho de que las mujeres o los hombres trabajen más o menos horas, puede darnos una imagen real de si existe o no igualdad o desigualdad laboral.

Queda claro que las Administraciones públicas garantizan la igualdad laboral y salarial, como no puede ser de otra manera, igual que lo hacen las empresas públicas.

No voy a entrar en la consideración del Sr. Peña de si aprobar o no esta moción representa tener una preocupación por este tema o no, porque este Grupo y este Equipo de Gobierno está preocupado por este tema, como lo está por otros, pero entendemos que debemos ser coherentes con lo que tenemos delante e insisto, con la literalidad de punto que se ha presentado en este caso.

Sin ese punto, tal y como está redactado, no tendríamos ningún inconveniente en aprobar la moción, porque el segundo punto, entendemos que recoge cuestiones necesarias.

Este Ayuntamiento está emprendiendo desde hace años acciones dirigidas al empoderamiento de las mujeres, a su empleabilidad, sobre todo de aquellas que tienen más dificultad a la hora de poder encontrar un puesto de trabajo y ayudándoles a que mejoren su capacitación profesional para poder encontrar un hueco en el plano laboral.



En este sentido, seguiremos trabajando y también, para garantizar la igualdad laboral de todas las mujeres en esta ciudad. Es competente la autoridad laboral en el cumplimiento de la legalidad, pero este Ayuntamiento tiene mucho que hacer y así seguiremos en materia social y ahí nos encontrarán.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupos Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Con lo cual, se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la realización de recorridos para corredores debidamente señalizados e iluminados en diferentes barrios de la ciudad.

D. Rubén Antoñanzas: Siempre hemos apostado por el deporte en la ciudad, es beneficioso para los ciudadanos, lleva a un enriquecimiento personal, a unos aprendizajes de valores y al esfuerzo y en este sentido, se han dirigido a nosotros un grupo de corredores para plantearnos, sobre una serie de recorridos que ellos hacen, el cubrir dos carencias que han detectado. Una, la iluminación en algunos tramos y otra, la nula señalización.

Para atender esta petición, planteamos la posibilidad de que el Ayuntamiento de Logroño realice cinco recorridos para corredores, por los diferentes barrios de la ciudad. Es muy de la política del Partido Riojano, porque nos gusta mucho unir y comunicar diferentes barrios, porque esta ciudad se construye desde ellos.

Establecer estos recorridos y que estén señalizados por medios de unos hitos, para que las personas que decidan correr, sepan las distancias que realizan y les sirvan para su entrenamiento.

Planteamos que se hagan por el Parque La Ribera, Varea, los Lirios y la Estrella, lo que sería el Parque del Iregua. Las Gaunas y el Parque de la Grajera. Las Norias, Parque del Ebro, Monte Cantabria, El Cortijo, Valdegastea y un recorrido circular, que uniría todos los anteriores con algunos tramos, para los más valientes.

Aunque hemos propuesto un recorrido, lo dejamos un poco abierto, porque los técnicos, escuchando a los corredores, sabrán cuáles son las mejores opciones.

Que en cada recorrido, se delimite un kilómetro, con marcas de cien metros, por facilitar sus entrenamientos y la curiosidad de estos recorridos, es que todos partimos de un punto cero y

proponemos que estén cerca de un aparcamiento y de una parada de autobús, para que a los corredores les sea más cómodo desplazarse.

Que no sólo lo usen los corredores, sino los vecinos y vecinas que pasean. Es económico, aunque el tema más complejo pueda ser la iluminación de La Grajera. No estamos pidiendo pistas de aterrizaje, ni que se rodee todo de farolas, sino algo que permita correr con seguridad.

Va a ayudar al tema del turismo y planteamos la realización de un folleto que recogería los recorridos para difundirlos entre los ciudadanos, porque atraería a turistas, porque es un deporte que requiere poco equipo y ayudaría a conocer Logroño como ciudad del deporte y ciudad saludable.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.

D. Julián San Martín: Votaremos que sí. Estamos completamente de acuerdo en que hay zonas de Logroño, tanto como para correr, andar o ir en bicicleta, que les falta iluminación, sobre todo en algún parque cerca del Ebro.

El atraer turismo deportivo, Logroño no tiene el Central Park, o el Retiro y tampoco es Barcelona, pero es buena idea.

D. José Manuel Zúñiga: Me alegra que hable de corredores, porque como soy muy mayor, estoy aburrido de los running, de los runner, de footing, cuando todo es correr. Somos la cuna del castellano, así que me gusta que se usen las palabras corredor y corredores. Conservemos nuestra lengua, que nació aquí, creo que junto al euskera.

Al principio tuve dudas de apoyar esta moción, porque hay muchas fórmulas para practicar deporte y mucha gente que lo hace y no hace falta que les pongamos unos recorridos o señales para saber qué centímetros o kilómetros corren. Yo creo que nos estamos pasando, que estamos exagerando. Pero me ha parecido muy bien que los accesos sean también para andar, pasear, lo que nos va a permitir conocer la ciudad.

Antes de acometer esta propuesta, tenemos que hacer caminos peatonales seguros entre los barrios, porque hay zonas muy oscuras, como por ejemplo, para pasar de Club Deportivo a la zona de Duques de Nájera. O se han dejado de hacer cosas del PEMUS, como los caminos escolares. El programa piloto “vamos solos al colegio” o pedibus y el de “vamos en bici al colegio” o bicibus no

se ha realizado. Este plan se tenía que haber hecho para el 2015 y es muy importante para la ciudad, además de para los corredores.

Vamos a aprobar esta moción, pero pensemos que hay otras cosas que debemos hacer y solucionar antes.

Como usted ya aprobó los presupuestos del Partido Popular en su momento, me temo que va a haber dinero para esto, pero no para el pedibus o bicibus. Ya veremos.

D. Kilian Cruz-Dunne: Estamos de acuerdo con el análisis de ponerse en forma y mantener un estilo de vida saludable, que esta muy de moda. Sólo hay que salir a la calle y comprobar como en cada esquina o tramo, tenemos a corredores. Es un deporte que está en alza. Se estima que hay unos 2,5 millones de personas practicándolo en España y se está poniendo de moda como reclamo turístico.

Ciudades como Barcelona, con sus 23 rutas kilometradas o Ponferrada, con un circuito cerrado, que es la envidia de toda Europa o Villarreal, donde se combinan todos los elementos deportivos de la ciudad, son ejemplos a imitar. Los deportistas salen de casa, corren y al mismo tiempo, disfrutan de su entorno más próximo.

Nada que objetar, además, Logroño es una ciudad muy interesante para correr, porque es llana, entorno suave y da muchas posibilidades para desarrollar el atletismo urbano. Como complemento a la idea, recordar que el running o atletismo urbano es un deporte de impacto, donde las articulaciones, como la rodilla sufren mucho. La espalda sufre constantemente el contacto con el asfalto y todo el mundo no toma las precauciones necesarias para desarrollar este elemento deportivo. Sería buena idea, complementar el folleto deportivo que se menciona en la moción, con medidas de información preventiva, para evitar lesiones como el síndrome de cintilla iliotibial, la fascitis plantar o la tendinitis de aquiles, que es habitual en los corredores del circuito urbano. No lo sé por experiencia, pero la información me viene de parte de mi mujer, que sí lo hace y en grado extremo.

Estaría bien que el circuito en su desarrollo no cometiera los mismos errores que el carril bici y no termine en una tapia, como en Cascajos. Que haya posibilidad de interconexión entre todos los recorridos y estudiar el impacto medioambiental de esa iluminación en los recorridos para los runner de la ciudad.

Sería bueno que Logroño-Deporte participase en esta iniciativa, de tal manera que podamos desarrollar estas ideas dentro de un Plan Municipal de Deporte, como realizar sesiones de trabajo,

incluir a los escolares en estos circuitos para incentivar el deporte a nivel infantil y al mismo tiempo, crear una red social, que en ciudades como Barcelona funciona muchísimo y son un elemento dinamizador de todos estos circuitos urbanos.

D. Javier Merino: Les he visto muy entusiasmados defendiendo esta moción, aunque no tenía que haberse planteado como tal; se podía haber hablado en el seno del Consejo de Administración de Logroño-Deporte, en una reunión, en un café e incluso, corriendo o en bici, viendo esos recorridos.

La vamos a aceptar, porque lo llevamos en el programa electoral y seguro que en el de casi todos los Partidos Políticos. Es evidente que teniendo la ciudad que tenemos, para dar un salto más, señalar los caminos, sería algo perfecto. Por eso, no nos podemos poner en contra, porque en la página 48 de nuestro programa electoral, decíamos de poner en marcha circuitos urbanos saludables, donde se integren todos estos deportes. Es una petición del Sr. Tutor, que lleva tiempo con esta idea; además, él conoce muy bien la ciudad y los alrededores y sabría dónde habría que señalar esos pasos e iluminar y también, donde no se podría iluminar, porque el Sr. Tutor no tiene muy claro que la Grajera haya que iluminarla por la noche, porque como él dice, no le hemos preguntado a los animalitos.

Hablando en serio, es una propuesta a llevar a cabo. Hoy la podemos debatir y asumir, porque durante estos años atrás hemos hecho un buen trabajo en todo lo que tiene que ver con el atletismo popular. Hace cuatro años y medio, había tres o cuatro carreras. La San Silvestre eran 1,8 kilómetros y participaban 2.400 personas. Hoy, en la San Silvestre, tenemos tres tipos de pruebas y han participado más de 6.000 personas.

En estos cuatro años, esta ciudad ha sido capaz de albergar maratones, triatlones, tenemos un circuito de carreras con veinte pruebas y se va a celebrar una ultratrail. En estos cuatro años, hemos sabido encauzar esta moda de salir a correr y hemos podido dar respuesta a la demanda de carreras, circuitos etc.

Habla de cinco recorridos, que ya están, gracias a un buen planeamiento de parques en la ciudad, en la cual, es un lujo hacer deporte y se puede en escasos kilómetros estar en un parque natural y salir en bicicleta de forma sencilla.

Esto sería el trabajo final. Pero hemos hecho mucho hasta llegar aquí. En este circuito de carreras, van a participar 30.000 corredores. Es decir, que el Ayuntamiento, a través de Logroño-Deporte, está focalizando muy bien esta moda. Mejoraremos los recorridos, pero señalarlos no va a traer turismo deportivo, sino que será para consumo interno de la gente de la ciudad, de los que salen a pasear en familia, de corredores. Lo que trae el turismo deportivo, son eventos, con grandes pruebas, espectáculos deportivos.

La señalización del parque Los Lirios, La Grajera, favorecerá el paso de los peregrinos y estarán más satisfechos, pero no mejorará el turismo deportivo.

Esto no tenía que haber llegado al Pleno, que está para debatir cuestiones trascendentales. Esto y todo lo que tenga que ver con el deporte, lo podemos debatir en el seno del Consejo de Administración de Logroño-Deporte, que para eso está.

Sr. Presidente: Voto favorable de todos los Grupos Municipales. Se aprueba la moción con unanimidad de Pleno.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la creación de ventanilla única en Defensa del Vecino.

Sra. Secretaria: Hay enmienda transaccional “in voce” por todos los Grupos Municipales.

Dª Paz Manso de Zúñiga: Con esta propuesta, pretendemos dar un paso más hacia la atención y defensa de los vecinos de nuestra ciudad, creando la figura del Defensor del Vecino. Recurso que permita atender e investigar las quejas de los vecinos, con el objetivo de defender sus derechos e exigir las responsabilidades oportunas al personal y autoridades locales.

Los informes anuales del Defensor de Pueblo, cuya función primordial es salvaguardar a la ciudadanía frente a los abusos de autoridad y poder y las negligencias de la administración pública, recomiendan crear defensores sectoriales y locales. Uno de los motivos es la mayor cercanía y el Ayuntamiento es la Administración más cercana.

La figura de la Defensora del Pueblo de La Rioja fue eliminada en el 2013, por orden del Parlamento, gracias a los votos de la mayoría del Partido Popular, alegando criterios de austeridad. La pregunta sería cuáles son los criterios y las prioridades de las que nos están hablando.

La Federación Española de Municipios y Provincias, establece entre sus recomendaciones, la creación de la figura del Defensor del Vecino, como cauce e intermediación entre el poder municipal y la voz del común de la pluralidad de los vecinos, así como órgano capaz de proteger los derechos de los ciudadanos y canalizar sus quejas hacia la Administración Local.

Una figura que aunque no puede suplir la labor de la Administración Municipal, ni la del legislador, ni la del Poder Judicial, las resoluciones que dicte sí sean un medio adecuado para presentar fórmulas de conciliación con las autoridades locales. Proponer determinadas modificaciones dirigidas a la Administración Municipal y en su caso, al legislador, o realizar recomendaciones a las autoridades y al personal a su servicio, pudiendo formular proposiciones que considere de conocida utilidad al público, alcanzándole la posibilidad de acudir a los Tribunales para solicitar la reforma de los acuerdos del Ayuntamiento que considere lesivos para el interés público o para el bien común.

El Defensor del Vecino desempeñará sus funciones con autonomía e independencia, para evitar toda injerencia política. Por eso, uno de los puntos se refiere a elaborar de forma consensuada los Reglamentos. Una línea que pretendemos promulgar, es que sean las asociaciones declaradas de utilidad común, las que propongan esta figura y sea el Pleno el que la corrobore.

Entre sus labores concretas, se encontrarían la de orientar, asesorar e informar en primera instancia sobre cualquier asunto que presente en la oficina, tanto de la Administración Local como de la General del Estado. Atender consultas y quejas de la soberanía que afecten a sus derechos e intereses legítimos, buscando y aportando las soluciones pertinentes. Hacer recomendaciones, sugerencias y recordatorios a cualquiera de los servicios del Ayuntamiento de Logroño, de sus organismos y empresas públicas. Proponer fórmulas de acuerdo de conciliación o actuar en funciones de mediación entre los particulares y la Administración Municipal o parte implicada, cuando proceda. Emitir, en determinados casos, recomendaciones de oficio y redactar informes específicos, a petición del Pleno del Ayuntamiento.

Voy a citar ejemplos de los temas que suele tratar el Defensor del Vecino de Vitoria. Son asuntos de diversa índole, que van desde la falta de respuesta sobre observaciones presentadas en materia de accesibilidad por una Asociación, multas de tráfico, problemas con las tasas de basura, perjuicios causados en un comercio por la construcción de un muro, ruidos y molestias en una plaza etc.

Llama la atención la recurrencia con la que aparecen las consultas relacionadas con ejecuciones hipotecarias y daciones en pago. Consultas para cuya solución, en varias ocasiones, desde este Ayuntamiento se ha derivado a los ciudadanos a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que a pesar de las críticas que ha recibido del Partido Popular, como el tuit de Emilio del Río, que decía nazis, comunistas, franquistas. Ahora Ada Colau, este Ayuntamiento, a pesar de estas críticas, ha utilizado dicha Plataforma para derivar a gente, para que le ayuden.

Nos viene a la cabeza el deambular de mesa en mesa y las complicaciones burocráticas para solucionar reclamaciones. Por tanto, consideramos necesaria la habilitación de una ventanilla única, en la que centralizar su actuación. La importancia de facilitar un servicio específico que dé



respuesta a las necesidades de los ciudadanos, de forma unificada, diligente y ágil, favoreciendo la coordinación de todos los negociados, áreas y organismos.

La necesidad de que el Ayuntamiento, como Administración más cercana al ciudadano, pueda resolver en primera instancia las dudas, indicando al ciudadano cómo actuar.

Como corolario de la función de control y de las investigaciones que realice, resulta fundamental su coordinación con el Pleno y los Grupos Municipales, no sólo a través de la presentación de informes, para lo que se hace necesario, articulando de una manera global el afianzamiento del sistema de protección de derechos y libertades, la constitución y puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Por Ley, debería estar funcionando y sólo se ha reunido un par de veces desde que se creó. Este reclamo, no se debe sólo a que su Reglamento así lo exige, estableciendo la celebración de sesiones mensuales, sino, porque tiene como competencia el dictamen de informes, análisis y evaluación de cualquier sugerencia o reclamación y la supervisión de cualquier actividad de la Administración, lo que la convierte en un interlocutor facilitador de las decisiones del Defensor del Vecino.

Los puntos que sometemos a debate son:

Instar a la Junta de Gobierno Local a la constitución, puesta en funcionamiento y difusión pública de las competencias de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Desarrollo consensuado del Reglamento del Defensor del Vecino y de cara a su nombramiento. Habilitación de una ventanilla única para desarrollar su labor, que ésta, no se reduzca a recibir quejas o solicitudes municipales, sino que pueda asesorar en primera instancia sobre cuestiones del ámbito de la Administración en general.

Sabemos que hay personal, con lo cual es un problema de voluntad política, no presupuestario.

Sr. Presidente (Sra. Pilar Montes): En la Junta de Portavoces se ha acordado que las enmiendas presentadas por todos los Grupos, fueran defendidas por la Sra. Alonso.

D^a María Luisa Alonso: Todos estamos a favor del espíritu de esta moción, pero ante las dudas que nos han surgido, presentamos las siguientes enmiendas para vuestra consideración.

Uno, se acuerda comprometerse, los distintos Grupos Municipales, a que en la primera sesión de Comisión de Reforma de Reglamentos, se aborde específicamente el Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con el fin de redimensionar su composición y proceder en la mayor brevedad a su constitución y comienzo de trabajo.

Dos, instar a la Junta de Gobierno Local a difundir públicamente las competencias de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, para propiciar un mejor conocimiento por parte de los ciudadanos.

Tres, solicitar al grupo de trabajo de Reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana a que estudie la figura del Defensor del Vecino, por si considera oportuno incorporarla al nuevo Reglamento.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Aceptamos la enmienda, porque cuando se es minoría en democracia, hay que hacer lo que aporta la mayoría, de lo cual alguien tendría que tomar nota aquí.

Si va a funcionar, si es una llamada a la participación, a la inclusión, se va a tomar en serio, se va a desarrollar y se va a seguir en este camino, hemos evidenciado una carencia que existía y si hemos conseguido empezar a andar en este camino, pues estupendo.

Sr. Presidente (Sra. Pilar Montes): Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: He estado curioseando con otros Defensores del Vecino y la idea que me ha quedado, no coincide con la que ustedes planteaban.

Tengo los deberes hechos para la Comisión de Reglamento, para cuando se plantee este asunto y me parece lo más razonable, que estando en este proceso de reforma de Reglamentos, lo tratemos en ese foro y podamos escuchar las opiniones de Asociaciones de Vecinos, porque me preocupaba que alguna de las funciones de éstas, se pudieran solapar y es una figura que tiene que ir muy unida a la opinión vecinal y de las Asociaciones. Les agradezco que hayan aceptado la enmienda.

D^a María Luisa Alonso: No sólo agradezco que hayan aceptado las enmiendas, sino que hayan traído esta moción, porque así podemos debatir sobre una cuestión que es de capital importancia y creo, que todos estamos de acuerdo, en abrir un poco más este Consistorio a los logroñeses.



Es una Comisión que se ha quedado en el cajón guardada y en este momento es importante, más que nunca, potenciarla, divulgarla y que todos los logroñeses sepan que existe y que es una forma de acercarse a los Grupos Políticos, al Consistorio y plantear sus sugerencias sobre la ciudad y las quejas sobre la gestión.

Es importante que nos hayáis aceptado las enmiendas y traer esto a debate y si sale que esta Comisión se pueda poner en marcha, nos parece fantástico.

Hemos hablado mucho, en estos días, de esta moción, porque veíamos que podía haber un solapamiento de las funciones, pero hemos llegado a un punto intermedio interesante, para que los propios vecinos en el grupo de trabajo de Reglamentos, pueda aportar, no sólo si quieren o no el Defensor del Vecino, sino sus funciones, para que sean un reflejo de sus necesidades.

Sr. Presidente (Sra. Pilar Montes): El Grupo Cambia Logroño no utiliza el Turno de Portavoces.

D^a Beatriz Arráiz: Agradecemos que se haya aceptado la enmienda, que la hemos presentado en la convicción de que la Comisión de Quejas y Sugerencias responde al objetivo que ustedes perseguían con esta moción y el resto de Grupos que hemos presentado enmienda, también. Y es que los vecinos tengan un cauce, a través del cual hacer llegar sus quejas, sugerencias, problemas etc.

Este cauce existe en el Ayuntamiento, pero no está en rodaje, nos queda ponerlo en marcha. Existe el mecanismo y la figura del Defensor del Vecino, no hace más que redundar en otra figura, que es la Comisión de Quejas y Sugerencias.

En la enmienda se da la posibilidad de que esto se trate en la Comisión de Reglamentos, donde deberíamos llegar a acuerdos consensuados y tiraríamos para adelante. Aun así, siempre contaremos con la Comisión de Quejas y Sugerencias, que debería hacer este papel, si somos capaces de hacerla funcionar, que espero que sí, porque es la voluntad de todos.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Agradezco a los Grupos el trabajo conjunto y me hubiera gustado empezar por agradecer la aceptación de la enmienda, pero, Sra. Manso de Zúñiga, voy a tener que comenzar dándole un tirón de orejas, porque no puedo aceptar que haga mención a tuits inapropiados, formando parte del Grupo Cambia Logroño, ya que ahí es dónde podemos encontrar ejemplos. No he podido resistirme a empezar así.

Existía, desde hace años, una recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias, acerca de la figura del Defensor del Vecino, pero que ha quedado superada posteriormente con la Ley de Grandes Ciudades, de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Posteriormente, se estudia la compatibilidad o incompatibilidad existente entre el Defensor del Vecino y Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que es a lo que obligan los artículos 123 y 134, a los municipios que se acogen a régimen de Gran Población, como Logroño.

En un estudio de la FEMP, avalado por el Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP, se dice que la figura de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, aparece como la propia de un Defensor del Vecino, encargada de los derechos vecinales, vigilando el procedimiento administrativo y formulando las recomendaciones de mejora oportunas.

Por tanto, estaríamos, en caso de ir a la figura del Defensor del Vecino, al foro de trabajo de Reglamento de Participación, así lo diremos también. Que entendemos que es una figura redundante.

Además, en España es una figura extraña. Si estuviéramos en Uruguay, sería normal, porque es una figura que se da en determinados países iberoamericanos. Aquí no, sólo en Vitoria, Mairena del Alcor, Aspe y poco más.

Es una figura trasnochada, porque hay muchos canales de participación que han ido supliendo o defendiendo las necesidades de los vecinos.

En Logroño, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, inicialmente comenzó a funcionar en la primera legislatura que se puso en marcha, 2004-2007, con seis y ocho reuniones. En la siguiente legislatura, una vez y en la pasada, dos veces. Esto es, porque existen otros medios que el vecino encuentra en el Ayuntamiento.

Tenemos en marcha un programa de quejas y sugerencias, donde en el año 2015 han llegado 5.693 quejas, sugerencias, peticiones, reclamaciones, información, e incluso, felicitaciones. Las tres cuartas partes, el 76,64% han sido resueltas, no necesariamente de modo favorable, sino contestado el ciudadano, en menos de siete días y del resto, la mitad en menos de quince días. Son unos parámetros de respuesta que no se dan en otras ciudades y que aquí tenemos muy consolidado este sistema.



El ciudadano acude y además, le hemos dotado de otros medios, como el 010, con más de 250.000 atenciones, auténtica ventanilla única del ciudadano, que no va sólo a pedir un volante de empadronamiento, sino para informarse de cualquier cosa.

Recientemente, hemos puesto un servicio de reparaciones urgentes, en menos de 72 horas, para atenciones de deficiencias de la ciudad que revisten cierta urgencia. Se han atendido 250 desde su inicio; 19 en lo que llevamos de año. Desde el 15 de septiembre se puso en marcha el whatsapp municipal, que se atendieron 307 peticiones de información en esos tres meses y en lo que llevamos de 2016, van 111. Es decir, “va in crescendo”

Todos estos medios no es óbice para que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones pueda funcionar. Va a costar, porque hay otros medios consolidados, pero vamos a intentarlo, vamos a divulgarla y en el grupo de trabajo de los Reglamentos, trataremos de impulsar cualquier medida dirigida a buscar la proximidad con el ciudadano, que es el objetivo por el cual aprobamos hoy esta moción.

Sr. Presidente (Sra. Pilar Montes): Votos a favor de todos los Grupos. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Asunto nº 17: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la exhibición de diversas obras de arte de la colección Altadis.

D^a Beatriz Arráiz: ¿Cuál fue el coste de la obra para la puesta en marcha de esta exposición permanente de la colección de Altadis? ¿Cuál es el coste del material de divulgación y del personal que atiende la Sala de Exposiciones? ¿Cuántos visitantes han acudido desde su puesta en marcha, especificando el número de visitantes por meses? ¿Cuál es la posición del Gobierno Municipal respecto al futuro de la misma, si se produce el cierre de la planta de Altadis en esta Comunidad?

D^a Pilar Montes: El coste de la obra ha sido de 275.831 euros. La asistencia técnica al proyecto fue de 7.018 euros. La obra 261.589 euros. La pantalla y los auriculares 1.223 euros. El transporte y el montaje, 1.494 euros. Los folletos, carteles, rótulos, 3.996 euros y el seguro, 509 euros.

El coste de material de divulgación está incluido en la respuesta anterior. El personal que atiende la Sala de Exposiciones, 8.708 euros.

Los visitantes que han acudido han sido 935. En mayo de 2015, 214; en junio, 103; en julio, 30; en agosto, 85; en septiembre, 54; en octubre, 148; en noviembre, 36; en diciembre, 94 y en enero, 171.

En cuanto a la última pregunta, en este momento, no tenemos tomada ninguna decisión al respecto.

Asunto nº 18: Pregunta presentada por el Grupo Mixto relativa a la decoración vegetal utilizada en el Belén de la Plaza del Ayuntamiento.

D. Rubén Antoñanzas: ¿Cuál es el origen y el destino de la decoración vegetal? Sé que se replantan, pero han salido en los medios de comunicación, imágenes de pinos cortados.

D. Miguel Sáinz: El origen de las plantas, arbustos y árboles, en parte era del Parque de Jardinería Municipal; había muchos elementos que procedían de la poda de árboles, eran restos de poda, no árboles y cuando se ha desmontado el belén, los árboles se han plantado en algunos puntos de la ciudad y lo que era de poda ha ido a compostaje.

Asunto nº 19: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativas a la contratación y servicio de la empresa Serunión.

Dª Paz Manso de Zúñiga: ¿Qué criterios prevalecen a la hora de adjudicar contratos a las diferentes empresas? ¿Cómo funcionan las listas de espera de servicio de comida y ayuda a domicilio? ¿Cómo están regulados los horarios de las trabajadoras? Y ¿Qué inspecciones se están realizando para analizar la comida servida en los comedores escolares?

Dª Paloma Corres: En relación a la pregunta número uno, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se atiende a criterios vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio, el plazo de ejecución, entrega de la prestación, coste de la utilización, características medioambientales o vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales, que respondan a necesidades definidas en las especificaciones del contrato, propias de la categoría de población especialmente desfavorecida, a las que pertenezcan los usuarios o beneficiarios de las prestaciones a contratar.

Rentabilidad, valor técnico, características estéticas o funcionales, disponibilidad y coste de los repuestos, mantenimiento, asistencia técnica, el servicio posventa y otros semejantes.



Lo que tiene que ver estrictamente con este contrato, el proyecto de organización y gestión del servicio, se puntuó con un máximo de 49 puntos y la oferta económica, con un máximo de 51 puntos, dejando encima de la mesa que este porcentaje de puntuación de ha ido modificando en los últimos años, gracias a las mejoras en la calidad de la contratación pública de este Ayuntamiento.

Anteriormente, el proyecto de organización y gestión del servicio, tenía un peso de 40 puntos sobre 100, frente a la oferta económica, que disponía de 60 puntos sobre 100.

En relación a la segunda pregunta, no existe lista de espera en comidas a domicilio.

En relación a la tercera pregunta, los horarios de prestación de servicios de las comidas son los que se establecen en el Pliego en función del tipo de reparto que deciden los usuarios y determinar que los trabajadores que desarrollan el contrato de Comidas a Domicilio, de manera directa son el coordinador y el repartidor.

En relación a la pregunta número cuatro, por parte de este Ayuntamiento no se realiza ninguna inspección. Es la Dirección General de Salud, a través de los Inspectores de Salud, que normalmente son veterinarios, la que tiene la competencia.

Además, la Consejería de Educación dispone de un contrato con una empresa de control de calidad sobre las condiciones del servicio, pero no tiene una función de control sanitario, como es el caso de la Dirección General de Salud.

Asunto nº 20: Preguntas presentadas por el Grupo Cambia Logroño en relación a las ayudas realizadas para la acogida de refugiados.

D^a Nieves Solana: el 16 de septiembre de 2015, la Junta de Gobierno Local anunciaba la reserva de 15.000 euros para futuras ayudas al acogimiento de refugiados sirios.

¿Se han hecho efectivos los 15.000 euros para futuras ayudas al acogimiento de refugiados sirios.? ¿Se ha mantenido contacto con las diferentes entidades con experiencia en la acogida de refugiados o se ha colaborado en la atención a estas personas? ¿Se conoce si se ha llegado a acoger a algún refugiado o refugiada? En caso afirmativo ¿En qué número, dónde y en qué condiciones? ¿Se tiene prevista la creación de un grupo de trabajo entre los Servicios Sociales Municipales, CEAR España, Cruz Roja, Rioja Acoge u otras organizaciones locales que trabajen



con personas refugiadas para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento, para poder acoger a personas refugiadas en el municipio? ¿Se ha puesto en funcionamiento la mesa de coordinación regional?

D. Javier Merino: La primera pregunta sobre los 15.000 euros, le diré que se han hecho efectivos 18.500 euros. Se han concedido dos tipos de ayudas, 9.250 a Unicef, para la atención de la población infantil de Siria, afectada por las consecuencias devastadoras del conflicto sirio, destinadas a asegurar el acceso de agua potable, higiene y educación para la prevención de enfermedades relacionadas con el agua, por Resolución de Alcaldía de 26 de noviembre de 2015.

Otros 9.250 euros a Cruz Roja Española, Asamblea Autonómica de La Rioja, para la ayuda a los refugiados sirios llegados a las islas griegas, para la compra de medicamentos y mantas. Por Resolución de Alcaldía de 9 de diciembre de 2015.

A la segunda pregunta, la respuesta es sí.

Si se conoce a algún refugiado o refugiada, la respuesta es sí, cuatro mujeres eritreas.

A la pregunta de si se tiene prevista la creación de un grupo de trabajo entre los Servicios Sociales Municipales, CEAR España, Cruz Roja, Rioja Acoge u otras organizaciones locales que trabajen con personas refugiadas para definir las medidas a adoptar desde el Ayuntamiento, para poder acoger a personas refugiadas en el municipio, se ha considerado más oportuno sumarnos a la coordinación regional, para poder compartir todas las medidas.

Respecto a la última pregunta, de sí se ha puesto en funcionamiento la mesa de coordinación regional, sí.

Asunto nº 21: Ruego presentado por el Grupo Mixto en relación con la seguridad en los barrios de Madre de Dios y San José:

D. Rubén Antoñanzas: Rogamos al Ayuntamiento que se aumente la seguridad y la presencia de la Policía Local en los barrios de Madre de Dios y San José, debido al incremento de robos con violencia y hurtos realizados en los comercios y almacenes.

Que el Ayuntamiento analice la iluminación de las zonas comerciales de estos barrios y solvante las carencias que puedan ser detectadas, dado que uno de los factores que nos han dicho los vecinos, es la falta de iluminación en las zonas mencionadas.

Asunto nº 22: Ruegos presentados por el Grupo Municipal Popular en relación a la implantación de dotaciones públicas sanitarias en la antigua parcela del Hospital San Millán.

D. Pedro Sáez: El Grupo Municipal Popular eleva al Pleno el siguiente ruego: para que el Pleno de la Corporación, solicite al Gobierno de La Rioja que en dicha parcela continúe con los trabajos para la futura implantación de otras dotaciones públicas sanitarias de emergencias, como las nuevas sedes operativas SOS Rioja 112, 061 y Salud Responde.

Asimismo, para que el Equipo de Gobierno Municipal acuerde con el Gobierno de La Rioja que en el resto de parcela disponible, se acondicione un aparcamiento que dé servicio a vecinos y comerciantes de la zona, en sustitución del provisional, actualmente habilitado, así como a las dotaciones públicas anteriormente citadas.

Asunto nº 23: Solicitud formulada por el Grupo Municipal Mixto de comparecencia de la Concejala Paloma Corres Vaquero en relación con los servicios sociales prestado por el Ayuntamiento de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: Hemos pedido esta comparecencia porque hay un tema que nos preocupa. También a otros Grupos, porque el Grupo Socialista, en alguna ocasión, también ha preguntado algo similar y es sobre las competencias delegadas en materia de Servicios Sociales, aunque se conoce como competencias impropias, pero a mí no me gusta esa palabra.

La Ley de Bases de Régimen Local nos deja claro cuáles son las competencias en materia social y nos dice que algunas pueden ser delegadas por otras Administraciones. Las que más me interesan son las del Gobierno de La Rioja, porque defiendo y defenderé que seamos Logroño la Administración más cercana, cuando además, tenemos fantásticos profesionales en Servicios Sociales, los que sigamos prestando las competencias delegadas.

La Ley también nos dice que la Administración que delega tiene la obligación de financiarlas, acorde a lo que delega. Me gustaría saber los datos y salir de aquí sabiendo cuánto dinero nos da el Gobierno de La Rioja y exigirle que cumpla con la cantidad que necesitamos. Le ruego que sea concreta.

Quiero salir teniendo claro si el Gobierno de La Rioja está cumpliendo y cubriendo los gastos que tenemos o estamos financiando indirectamente al Gobierno de La Rioja con los impuestos de los logroñeses.

D^a Paloma Corres: Mantuve esta misma semana una conversación con usted, intentando explicarle cuál era la situación competencial de este Ayuntamiento en esta materia.

Solicita que explique de manera pormenorizada los servicios sociales que presta el Ayuntamiento de competencia del mismo y cuáles son del Gobierno de la Rioja y los prestamos.

No sólo la Ley de Bases de Régimen Local establece cuál es el nivel competencial que cada una de las Administraciones, Municipal y Regional, debe atender, sino que la propia Ley de Servicios Sociales de la Rioja, la 7/2009 de 22 de diciembre y la propia Ley de Capitalidad de esta Comunidad Autónoma, dejan garantizado cuál es la voluntad de este Ayuntamiento, compartida con el Gobierno de la Rioja, en lo que tiene que ver con la defensa de que los Servicios Sociales Municipales de primer nivel se sigan prestando por este Ayuntamiento, tal y como venía reflejado en la propia Ley de Servicios Sociales de la Rioja.

Por otro lado, esta Ley que se aprobó en 2009, fue la primera que se aprobó en esta Comunidad Autónoma, que recoge el derecho subjetivo a los Servicios Sociales por parte de todos los ciudadanos que viven en esta Comunidad y que obedecen a una serie de principios, como el interés general, la universalidad, la prevención, la atención personalizada etc., a la hora de la prestación de los servicios.

En esta Ley se estructura el sistema público de los Servicios Sociales, al que nosotros pertenecemos como entidad local y que diferencia dos niveles de atención. El primero, constituido por los Servicios Sociales comunitarios o generales, que prestan atención social a toda la población en su entorno más próximo de convivencia y los Servicios Sociales de segundo nivel, que son los especializados, que se prestan para todo el territorio autonómico, por la complejidad técnica y el coste económico derivado de las características y las necesidades concretas de determinados grupos de población.

Dentro de los Servicios Sociales de primer nivel que son los que corresponderían a los Ayuntamientos, están aquellos que tienen que ver con detectar, analizar, diagnosticar las situaciones de riesgo y necesidad social en su el ámbito territorial e informar y orientar a las personas de los servicios y prestaciones disponibles. Prevenir situaciones de riesgos, interviniendo sobre los factores que generan dichas situaciones y proporcionar con carácter temporal o permanente medidas alternativas de convivencia etc.

En relación a las competencias, quedan reflejadas en la Ley de 2009, que las que establece para las entidades locales se resumen en las siguientes: estudiar, detectar y prevenir las necesidades sociales que se produzcan dentro de su ámbito territorial, especialmente la detección precoz de las

situaciones de riesgo en el ámbito de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo o exclusión social. Participar en la elaboración de planificación general de los Servicios Sociales, realizada por el Gobierno de La Rioja. Aprobar planes estratégicos y sectoriales, así como programas correspondientes a su ámbito territorial, de acuerdo con los establecido en la planificación general del Gobierno de La Rioja y aquí tendríamos el plan de inclusión, de convivencia y discapacidad. Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de primer nivel, correspondientes a su ámbito territorial.

Crear, mantener y gestionar los Servicios Sociales de segundo nivel que consideren necesarios dentro de su ámbito territorial, de acuerdo con los establecido en la planificación general del Gobierno de La Rioja. Gestionar los servicios y prestaciones que le corresponden, de acuerdo con esta Ley y conformidad con lo previsto en la cartera de servicios y prestaciones del sistema público de Servicios Sociales. Colaborar con el Gobierno de La Rioja en el ejercicio de las funciones de inspección y control. Crear y regular los Consejos Locales en materia de Servicios Sociales y el resto de competencias atribuidas por esta Ley y por el resto del ordenamiento jurídico.

En relación a la financiación, la Ley de Servicios Sociales es explícita y queda recogida en el apartado 44, que establece que el Gobierno de La Rioja colaborará en la financiación de los servicios y prestaciones gestionadas por las entidades locales de más de 20.000 habitantes, priorizando las actuaciones que supongan un avance efectivo en la aplicación de la presente Ley.

Ese avance efectivo quiere decir, en lo que tenga que ver con ofrecer una protección adicional a lo que las propias competencias establecen. Además, señala que la financiación de los proyectos y programas, estará condicionada a su adecuación a la planificación que se realice por el Gobierno de La Rioja.

Este sería el marco en el que nos movemos y este Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja, debemos respetar esta Ley. Una vez aprobada la misma, se aprobó por el Gobierno de España, el Real Decreto de Racionalización de los Servicios Públicos, a través del cual, se planteaba una modificación de las competencias que se recogían en la Ley de Bases de Régimen Local y que afectaban a nuestra Ley regional de Servicios Sociales. Este Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja, llegamos al convencimiento de que había que dejar las cosas como venían gestionándose, porque entendíamos que la Administración más cercana al ciudadano era la Local y garantizaba la suficiencia financiera para afrontar, no sólo las competencias que por Ley nos corresponden, nuestra voluntad fue seguir manteniendo esa prestación de servicios, porque estaban siendo garantizados y en algunos casos, por encima de lo que la propia Ley nos exigía.

Dicho esto, materializamos este compromiso político ambas Administraciones, en la línea de que esta voluntad política se plasmase de una manera efectiva en la Ley de Capitalidad, que se aprobó al finalizar la legislatura pasada. Queda recogido en su artículo 32, diciendo que las competencias



en materia de Servicios Sociales, establece en su punto 2, que continuarán siendo ejercidas por el Ayuntamiento de Logroño en los términos previstos en la Ley 7/2009 de 22 de diciembre.

En el artículo 33 queda reflejado que la Administración de la Comunidad Autónoma podrá tener en cuenta la realidad metropolitana de Logroño en la ordenación territorial, en la planificación estratégica y en la planificación sectorial de los Servicios Sociales, como viene haciendo.

Una vez aprobada la Ley de Capitalidad, hemos dado algún paso más, como es la configuración del Consejo de Capitalidad, en el cual, en la constitución de la Comisión de Servicios Sociales hay una participación equilibrada de ambas Administraciones. Por un lado, el Ayuntamiento de Logroño, con diferentes Concejales y técnicos de diferentes Áreas y por otro lado, la Comunidad Autónoma, con representantes de diferentes Consejerías.

En este momento nos encontramos trabajando en el seno de la Comisión de Servicios Sociales y concretamente, los profesionales de esta Casa están terminando el trabajo de determinar qué es aquello que estamos haciendo, que excedería de las competencias que vienen recogidas en la Ley de 2009.

Por ello, le rogaría que, por respeto al trabajo que los profesionales están concluyendo y por el respeto al Grupo Ciudadanos, que en su día así se lo planteamos al responder a su moción, por el respeto que merecen el resto de los Grupos y porque nos encontramos detallando lo que debe ser susceptible de financiación por el Gobierno de La Rioja, la mayor de las prudencias, sería la mayor de nuestras armas y que avanzáramos algún tipo de dato que pudiera conllevar a que las negociaciones no supusieran la mejor de los resultados para este Ayuntamiento, nos podría fastidiar a todos.

D. Rubén Antoñanzas: No me ha contestado. Las únicas cifras que ha dado han sido los números de artículos de la Ley.

Hay que ser prudente, pero me está hablando de una Ley de 2009 y ahora, estamos viendo cuáles son las competencias, lo que no dice mucho de su control sobre ellas.

Me parece curioso que haya pasado tanto tiempo desde la aplicación de la Ley y que no sea capaz de saber la cantidad. No puedo entender que plantee con tanta tranquilidad el no saber claramente, a fecha de hoy, cuáles son las competencias que tenemos que dar y cuáles no y no saber ni siquiera una cifra aproximada.

Yo respeto el trabajo de los funcionarios, pero desconozco cuándo les ha mandado que hagan ese trabajo.

Cuando hablamos de la Ley de Capitalidad, ustedes negociarán la cantidad, no lo harán “a ojo”. Me cuesta mucho creer que no tengamos datos. Hubiera preferido una respuesta de “no es cosa mía, que responda la Concejala de Hacienda”.

Veo que este problema no lo vamos a solucionar ahora, como pronto, en el 2017. Los logroñeses vamos a seguir siendo los paganinis y seguiremos financiando al Gobierno de La Rioja. Me cita Leyes y me habla de “garantizaremos las competencias” “podremos tener en cuenta”. Todo en condicional y las buenas intenciones están muy bien, pero estamos hablando de temas serios, pagamos muchos impuestos en esta ciudad y me sorprende que tenga tal descontrol de su Área y no sea capaz de decirnos una cifra, aunque sea aproximada.

Por suerte, hay un compromiso en este Pleno, de todas las fuerzas políticas, de que en Servicios Sociales, a la hora de los presupuestos, vamos a dotarlos, porque usted a la hora de defender los intereses de los logroñeses, es incapaz de aportar un solo dato.

Me voy descontento con su respuesta.

D^a María Luisa Alonso: Nosotros trajimos a este Pleno una moción para que se hiciera una transferencia de los Servicios Sociales a Logroño, con una financiación adecuada y por lo que nos ha comentado la Sra. Corres y nuestros compañeros en el Parlamento, en la Mesa de Capitalidad se ha estado trabajando en ello. Dejemos a los funcionarios que determinen qué competencias impropias estamos asumiendo, pagándolas nosotros y esperemos a que se pueda hacer una negociación efectiva, para asumirlas con una financiación que nos permita hacerlas de forma adecuada y dar un buen servicio a los logroñeses.

Estaremos fiscalizando para que esas negociaciones lleguen a buen término, porque redundan en beneficio de los logroñeses.

D^a María Madorrán: Sí son competencias impropias, que no indeseadas. Me parece importante destacarlo, para ir con fuerza a la mesa negociadora y vamos a confiar en que se pueda llegar a concretar. Más que un problema competencial, la desconfianza no es tanto por conocer qué competencia, qué servicios, sino que viendo las cantidades que aparecen en las adendas, hay cierta desconfianza, porque el esfuerzo que se realiza desde el Ayuntamiento en Servicios Sociales, no es acorde con el aporte que se recibe del Gobierno de La Rioja.



La inquietud viene en esta línea. Si hasta ahora no hemos sido capaces de negociar cantidades adecuadas al esfuerzo, haber si ahora somos capaces de llegar a un acuerdo y que el Gobierno de la Rioja responda a nuestro esfuerzo.

Vamos a dar un margen, pero es un problema viejo que hay que resolver e ir dando pasos.

D^a Paloma Corres: Lamento que la conversación que tuve con el Sr. Antoñanzas sirviera de poco, seguro que porque no me explique bien.

Le voy a dar algún dato. Este Ayuntamiento gasta 13 millones de euros en todos los Servicios Sociales. La inmensa mayoría de ese dinero esta destinada a cubrir competencias propias de este Ayuntamiento. Esto quiero que quede claro.

En algunos servicios, consideramos que la financiación podría venir con la colaboración del Gobierno de La Rioja y es en este sentido en el que se está trabajando. Es decir, perfilando los importes que nosotros consideramos que debieran ser aportados por el Gobierno.

No considero que este Ayuntamiento sea el pagani del Gobierno de La Rioja, y le rogaría que no fuese tan alegre en sus calificaciones, hablando de que tengo un descontrol absoluto. Aunque en privado dice otras cosas. Me alegro que me lo diga en privado y que en público tenga que modificar el lenguaje.

Le garantizo que este Ayuntamiento va a pelear por un euro y va a seguir prestando competencias, sean propias o no, para garantizar la calidad del servicio a los ciudadanos de Logroño y va a procurar mantener una política de equilibrio presupuestario, de control del gasto, que nos permita tener suficiencia financiera para poder garantizar una protección adicional a la que se nos exige por Ley.

Los datos no son lo que usted hubiera querido y lo que tenga que decir, lo diré en las mesas que tengamos que negociar y de los acuerdos a los que se llegue en dichas mesas, le daré cuenta, de forma transparente. Trabajaremos para poder conseguir la mejor financiación y los mejores servicios sociales para los ciudadanos.

Asunto nº 24: Información del Equipo de Gobierno para dar cuenta del cumplimiento de las iniciativas de los Grupos Municipales.

D. Miguel Sáinz: Voy a tratar de dar cuenta rápida, pero concienzudamente de la evolución o resultado de las mociones presentadas en Pleno.

Moción sobre medidas de alimentación de menores. Cumplida con medidas que garantizan la alimentación de las familias, manteniendo la unión en su entorno. La Junta de Gobierno Local aprobó en enero de este año, aprobar las ayudas de emergencia, incluyendo en ellas las ayudas a comedor y gastos de alimentación, de forma y manera que no es necesario acreditar que se está al corriente de pagos con este Ayuntamiento. Hay un acuerdo con la Cocina Económica para facilitar comidas a las familias, manteniendo al menor en su entorno.

Moción consistente en la creación de una Comisión de Obras Plaza Primero de Mayo. Cumplida. Se reunió el 10 de noviembre de 2015 y todos los Grupos participaron, estando disponibles conclusiones para todos. Hoy mismo se ha aprobado una moción relativa a dicha plaza.

A instancias de los Portavoces de los Grupos de la oposición a la Junta de Gobierno, esta moción no se ha llevado a cabo por ser contraria al ordenamiento jurídico, ya que los nombramientos de la Junta de Gobierno Local se realizan por Resolución de Alcaldía. Es una potestad del Alcalde o Alcaldesa de cada ciudad y el Pleno no puede modificar esa potestad.

Creación Comisión Smart City. Cumplida. El 19 de enero de 2016, se ha constituido por Resolución de Alcaldía un grupo de trabajo técnico, que en base a las conclusiones de la Comisión Informativa, creada en el año 2015 y ya concluida, va a elaborar un nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas.

Moción relativa a la renovación del Consejo de Administración de Logroño-Deporte. Cumplida. Acuerda adoptar en julio de 2015 la entrada de cinco consejeros de los Grupos de la oposición. Dos del Grupo Socialista y uno por cada Grupo restante.

Moción sobre la celebración de Día del Orgullo Gay. Cumplida. En el próximo trimestre se pondrá en marcha una campaña sobre la diversidad sexual, que se está diseñando desde el Área de Juventud.

Construcción colegio Los Lirios. Cumplida. Se ha puesto a disposición del Gobierno parcelas dotacionales municipales y se han mantenido las primeras reuniones entre Alcaldesa y Consejero de Educación, para concretar la dotación de metros cuadrados necesaria.

Ley de Memoria Histórica, cumplida en parte. Concretamente, el tercer punto, con el traslado del mural que estaba en la Plaza de Toros hasta el cementerio de La Barranca y emplazo para cumplir el resto, puesto que la moción hablaba de que en esta legislatura se llevará a cabo, previo proceso consultivo con los interesados, el cambio de nombre de 17 calles.

Acceso libre a los Plenos. Cumplida. Era libre, sigue siendo libre y sólo existe en la actualidad un sistema de reserva telefónica, a través del 010. Nunca ha existido restricción, más allá del aforo permitido, por motivos de seguridad.

Baldeo nocturno. Modificación del servicio de limpieza. Cumplido en parte. En verano de 2015, se transmitieron instrucciones para adelantar todo lo posible, el baldeo en la ciudad, zonas comerciales y Casco Histórico. Se han adelantado, entre una y dos horas y media, las horas de baldeo, teniendo en cuenta el sentido de las calles y su inclinación, algo necesario para poder baldear con eficacia, sobre todo en el Casco Antiguo y en fin de semana.

Comisión para unificar Reglamentos. Cumplida, con la participación de Juntas de Distrito y Consejo Social. Comenzaron las reuniones el pasado 12 de enero.

Comisión de Investigación de la oposición de Policía Local. Constituidas hasta tres Comisiones diferentes. La próxima reunión será el 8 de febrero.

Moción para la creación de la Oficina para Atención o Protección de Animales Domésticos. Cumplida, mediante la modificación de la RPT, se ha reorganizado la Unidad de Educación Ambiental, ampliando sus funciones, para el fomento, sensibilización del bienestar y protección animal.

Delegación de competencias de la C.A.R., están debatiéndose las competencias en el Consejo de Capitalidad y el estudio de delegación, está pendiente de un nuevo sistema financiación de Haciendas Locales.

Inclusión en presupuestos 2016 de la vía Gustavo Adolfo Bécquer-Maristas-San Pedro. Estamos pendientes de la negociación y aprobación de un presupuesto y revisar el plan de infraestructuras, para reajustar su programación.

Democratización de recursos sobre comunicación mediática. Se han mantenido muchísimas reuniones con entidades del ámbito de la información y comunicación, desde diciembre de 2015 y

hasta la fecha. Se están convocando a representantes de cada una de estas instituciones, para constituir la mesa municipal.

Moción sobre la tramitación de ayudas de libros de texto y comedor escolar. Se está estudiando una nueva redacción de las bases. Uno de los requisitos consistía en eliminar el estar al corriente de pagos con el Ayuntamiento y esto sólo es posible vía ayudas de emergencia. Se ha hecho y por tanto, este tema está solventado. El resto de cuestiones de la moción, están pendientes de estudio.

Uso de herbicidas químicos. Estudiada y calificada como inviable. Las alternativas propuestas en la moción son novedosas, pero con pocos años de estudio para valorar su eficacia y su inocuidad. Por tanto, la Junta de Gobierno Local, opta por seguir tratando con glifosato, un producto con eficacia demostrada y seguro.

Plan Director de promoción de eventos deportivos, culturales y congresuales. Cumplido. Se han mantenido reuniones de coordinación y ordenación de eventos deportivos, culturales etc. con el Gobierno de La Rioja y en febrero, la Universidad de la Rioja, va a comenzar los estudios previos para proceder a la redacción de un Plan Director de Ordenación de estos eventos.

Huertos comunitarios en Madre de Dios. Creación de una mesa de trabajo, que ha mantenido varias reuniones. La última el pasado 19 de enero y está próximo a resolver la disyuntiva entre las dos parcelas propuestas, tras recabar la opinión de vecinos, entidades, informes urbanísticos etc.

Moción para la realización de auditorías de contratos y convenios en Servicios Sociales y Deportes. En cumplimiento. La Dirección General de Transparencia está recibiendo la relación de los contratos y convenios de las diferentes Áreas, para comenzar una auditoría interna.

Moción para que el Consejo Escolar analice dotaciones escolares y posibles revisiones del proceso de matriculación. Iniciada. Se ha trasladado al Consejo los acuerdos adoptados en Pleno, en reunión de 29 de diciembre de 2015 y son conscientes de que entre sus facultades, puede estar las de proponer este tipo de programaciones.

Redacción del proyecto constructivo de Avenida La Sierra. Se trabaja en ello desde Áreas Municipales, para redactar el proyecto y se está plazo para habilitar el vial provisional.

Ludoteca La Cava. Pendiente de aprobación en el presupuesto 2016, la construcción de dicha ludoteca.

Promoción de políticas para la libre concurrencia en la contratación. Se ha creado un grupo de trabajo entre la FER y la Dirección General del Ayuntamiento para establecer criterios. Después, se procederá a reuniones con otros agentes, para elaborar nuevos criterios para la Carta de Compromiso Municipal, que se comunicará a los Grupos Municipales.

Fomento de políticas sobre contratación en materia social. Cumplida. La Junta de Gobierno Local de 8 de septiembre de 2015, aprobó nuevos criterios de un sistema de responsabilidad social en la contratación, basado en la contratación verde y social, para la mejora de la calidad en el empleo y la apuesta por servicios municipales sostenibles, desde el punto de vista medioambiental. Ya están incluidas estas condiciones en algunos de los Pliegos recientemente aprobados.

Paso a propiedad del parking Jorge Vigón. Cumplida. El convenio para la extinción de la concesión y el paso a propiedad se está cumpliendo estos días, tras la interposición de una demanda contra la empresa y en apenas un mes, creo que estarán todas las escrituras en Notarías, para que los vecinos vayan pasando.

Medidas para sensibilización del Medio Ambiente y protección animal. Los objetivos de esta moción están cumplidos con recursos propios. El Ayuntamiento lleva 15 años con éxito, formando e informando en materia de sensibilidad medioambiental en parques y jardines, ciclo del agua, energías y respeto animal; tanto en centros escolares, como en asociaciones y colectivos, como el Aula de La Grajera. Había una petición de ayudas directas desde el Ayuntamiento y se estudia la necesidad de ellas, teniendo en cuenta que el Gobierno ya tiene publicada una línea de éstas.

Soterramiento. Estudio de alternativas intersección Vara de Rey. Traslado a la LIF del acuerdo para el estudio de estas alternativas. Está en fase de cumplimiento.

Soterramiento. Avance actuaciones de la Fase II. Pendiente de constituir esa Comisión.

Soterramiento. Traslado de la estación de Cascajos. Iniciada. Aprobado el convenio y la modificación urbanística, pero está pendiente la Partida Económica.

Soterramiento. Modificación de las condiciones del préstamo de la Sociedad de Integración del Ferrocarril 2002. Se está en negociaciones para cambiar el condicionado del préstamo.

Restitución Bosque de la Danza. Iniciada. La Partida tendría que ir recogida en el presupuesto de 2016.



Liberación de la AP-68 en todo el tramo riojano. Cumplida. Se ha dado traslado de esta petición al Gobierno Regional.

Plan de Acción contra la Pobreza Energética. Cumplida. Hay una mesa de trabajo al respecto y se ha firmado un acuerdo con Iberdrola, modificando las bases de convocatoria y ayudas, para agilizar el tipo de ayudas y que ninguna familia corra ningún riesgo de perder luz o gas en sus viviendas.

Nueva Ley de Derecho a la Vivienda para Emergencia Habitacional. Cumplida. Se ha dado traslado del acuerdo del Pleno al grupo de trabajo del Consejo Social y a la Federación Riojana de Municipios.

Subsanación de diferentes deficiencias y ajustes de personal en la Biblioteca Rafael Azcona. Se estudia actualmente la posibilidad de incluir en la próxima Oferta de Empleo Pública una plaza de Bibliotecario.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 127 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez